

Libro de actas de la
Junta local de catastro

1925 - 1965

4

11.11.17

LB. 24

Acuerdo del día 20 de Septiembre de 1923.

En el pueblo de Uterga a veinte de septiembre de mil novecientos veintitrés. previa convocatoria se reunieron los des. vocales de la Junta local de Catastro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Cantre Robín el cual declaró abierta la sesión a las cuatro de la tarde hora señalada para la misma, manifestando que con motivo de estar próximo el tiempo en que debe verificarse la rectificación anual ordinaria de las hojas catastrales, se hace preciso acordar en la presente el plazo dentro del cual los vecinos y hacendados propietarios deben presentar las reclamaciones que estimen oportunas y la fecha en que debe reunirse esta Junta para llevar a efecto las rectificaciones.

En vista esta Junta acuerda unanimemente: 1.º Que se publique un bando para que todos los vecinos y hacendados propietarios que tengan que hacer alguna innovación en sus hojas catastrales presenten por escrito o verbalmente sus reclamaciones hasta el día diez de octubre próximo y que desde esta fecha hasta el día 25 del propio mes estén expuestas al público para que cualquier vecino o foráneo pueda recogerlas y advertir si entre otras que notare y 2.º señalar el día treinta de octubre próximo para que esta Junta se reúna y lleve a efecto la rectificación.

Y no habiendo más que tratar se da por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman los des. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Cantre

Pascasio Arraiza

Román Trinchera

Vicente Robín

Hermógenes Benítez

Liberto Arraiza

Eduardo Lizarondo

Victorino Jiménez

Acuerdo de la Junta de catastro del día 30 de Octubre de 1925.

Rectificación ordinaria del catastro.

En el pueblo de Uterga a treinta de octubre de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento los tres que al margen se expresan que con mayoría de los que integran la Junta local de catastro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Rolán al objeto de proceder según el acuerdo tomado en la reunión anterior, a la rectificación anual ordinaria de las hojas catastrales para la imposición de contribuciones en el próximo año de 1926, y abierta la sesión por el Sr. Presidente a la hora señalada dos de la tarde, se procedió al examen de las hojas de riqueza urbana, rústica, pecuaria e industrial y de las reclamaciones presentadas en tiempo hábil que se señaló por medio de edictos, dando el siguiente resultado.

Riqueza urbana

Altas

Ninguna.

Bajas

Dña. Mencia Ortiz solicita pase a figurar la casa que tiene en la Calle de las Eras, como inhabitada por estarlo así en la actualidad.

Se accede a lo solicitado.

D. Hermenegildo Huarte solicita pase a figurar la casa que tiene en la Calle del Mediodía, como de 4.ª clase por hallarse en la actualidad en malas condiciones y en estado ruinoso.

Se accede a lo solicitado por ser cierto lo alegado.

D. Baltasar Sarasa solicita pase a figurar como inhabitada la casa de clase 6.ª que posee en la Calle mayor

No se accede a lo solicitado por D. Baltasar Saraca porque en la actualidad se halla malitada dicha cara.

Piquiza rística Altas

D. Pascasio Arraiza solicita pase a figurar como piza el lico que tiene en el término de nomina de Sarguilarrañeta de cinco robadas.

Se accede a lo solicitado y se clasifica de 1.^a

D. Lorenzo Lantre solicita se le incluyan en su hoja catastral las siguientes fincas que ha cultivado y que hasta la fecha se hallaban llicas.

1.^a Piza en el término de Saraca de siete robadas que limita por Norte con Baltasar Saraca, Sur con José María López, Este con Rita Soldi y Oeste con Antonina Bravo.

2.^a Piza en el término de Chichaval de una robada, limita al Norte con Vicente Itarix, Sur con Sotera Baraibar, Este con Herminio Altemir y Oeste con Baltasar Saraca.

3.^a Piza en el mismo término de una robada y doce almutadas, limita al Norte con Germin Elice, al Sur con Tomás Oyeneche, al Este con Antonina Bravo y al Oeste con Luciana Lirriaga.

4.^a Piza en Oyambastera de dos robadas, limita al Norte con camino, al Sur con Pascasio Arraiza, al Este con Genaro Larraza y al Oeste con Juan Benzarain.

5.^a Piza en Oyancua de dos robadas, limita al Norte con mujer de Itarain, Sur con Luciana Lirriaga, Este con Eudoro Bravo y Oeste con camino rojo.

Se accede a lo solicitado toda vez que ha acreditado documentalmente ser el dueño de las an-

terrey fincas que se hallaban lleas y se acuerda clasifi-
carlas todas de 4.^a clase.

D. Teodoro Erro solicita pase a figurar la finca
numero 14 como pieza por haberla cultivado, en exten-
sion es de una robada y se halla enclavada en el térmi-
no de Oyamao.

Se accede a lo solicitado y se clasifica de 4.^a

El mismo solicita lo mismo con respecto a la fin-
ca numero 6 de una robada sita en el termino deno-
minado Tejeria.

Se accede a lo solicitado y se clasifica de 4.^a

Bajas.

D. Hermogenes Sharte solicita para figurar co-
mo lleo el huerto de sus afrentadas que tiene junto
a casa.

Se accede a lo solicitado.

D. Teodoro Erro solicita para figurar como ter-
reno natural dos robadas de la pieza numero del tér-
mino de Oyamao.

Se accede a lo solicitado.

Doña Antonina Braso solicita para figurar co-
mo llea la pieza numero de dos robadas del tér-
mino de Pajarandia.

Se accede a lo solicitado.

La misma señora solicita lo mismo con respecto
a la pieza numero de una robada y ocho afrenta-
das del termino de Pajarandia.

Se accede a lo solicitado.

Cambios de cultivo.

D. Hermogenes Sharte solicita que la viña mi-
mero 3 de una robada del termino de Oyambay-
terra pase a figurar como pieza por haberla desoc-
upado.

Se accede a lo solicitado y se clasifica de 4.^a

D. Lorenzo Vantor solicita que la viña numero 10

de siete robadas del término de Oyambaste-
ra pase a figurar como pieza por haberla desu-
gado.

Se accede a lo solicitado y se clasifica de 3.^a
Los S.^{nos} de D. Miguel Aldaz solicitan que las ocho
almotadas de huerto de Sagarraga pase a figurar
como pieza.

Se accede a lo solicitado y se clasifica de 1.^a
D. Luis Arraiza hijo de D. Felipe Arraiza solicita
que la viña número 2 del término de Sagarraga
de cuatro robadas figura en adelante en la forma
siguiente: media robada de bondalán de un año,
media robada de viña y lo restante tres robadas de
pieza que se clasifican de 3.^a.

D. Liberato Arraiza solicita se le agregen dos
robadas a la pieza número 28 del término de Beor-
tegui por ser la pieza de doce robadas; dichas dos
robadas deben figurar como pieza.

Se accede a lo solicitado.

Transferencias.

D. José Landa solicita que la pieza de una
robada y ocho almotadas de Orenu que figura
en la hoja de D. Manuel Perez con el número 10
pase a figurar en la hoja de S.^{no} de D. Ruperto
Beperet.

Se accede a lo solicitado toda vez que ha acen-
ditado haber pasado a ser propiedad de su esposa
Doña Jacinta Beperet hija y heredera de D. Ru-
perto.

El mismo solicita lo mismo con respecto a la pi-
eza de cuatro almotadas del término de Hugueta
que figura con el número 26.

Se accede a lo solicitado por la misma razón que
la anterior.

Plantados de vid a los que se asigna capital por estarlo desde el año 1920.

A la finca número 3 del termino denominado Apategui de Doña Juana Garayoa, doce almudadas en cuarta clase.

A la finca número 11 del termino denominado Corretera de la misma señora, cuatro almudadas en cuarta clase.

A la finca número 3 del termino denominado Mucheroa de Doña Craxita Corapeu dos robadas en 3ª clase.

A la finca número 2 del termino denominado Lacana de D. Maximino Echeverria una robada en 3ª clase.

Plantados de vid en el año 1923.

D. Juan Senoriano ocho almudadas de bondadain en el termino de Tiñodia y finca número

D. Juan Erra ocho almudadas de bondadain en el termino de Apategui y finca número

Riqueza pecuaria

Altas

D. Juan Senoriano un mulato de 6 meses. se clasifica de 2ª

Doña Antonina Erra una mula de años. se clasifica de 2ª.

La misma señora una yegua de años. se clasifica de 2ª.

D. Eusebio Urbizu una yegua de 8 años. se clasifica de 2ª.

D. Ramon Zabalka un macho de 6 años. se clasifica de 1ª.

D. Pablo Memarris un aseo de 8 años. se clasifica de 2ª

Bajas Doña Antonina Erra, dos hueyes de clase que

los ha vendido.

D. Roman Armendariz	una yegua de	clase
" Eusebio Arlixu	una vaca de	2 ^a "
" Fermín Erice	un caballo de	3 ^a "
" Narciso Altaviz	un potrero de	2 ^a "
" Benito Oja	un caballo de	2 ^a "
" Vicente Artair	dos bueyes de	1 ^a "
" " "	dos caballos de	3 ^a "
" " "	una yegua de	2 ^a "
" Ramon Zabala	un caballo de	2 ^a "
" Teodoro Eraso	un caballo de	2 ^a "

Alteraciones de la clasificación

D. Lorenzo Lantre solicita que la yegua pase a figurar en 3^a clase por hallarse en muy malas condiciones para el trabajo. Se accede a lo solicitado.

Con lo que se da por terminado el acto acordándose que en el caso de que se obtiene alguna omisión en la presente se renueva la Junta meramente para que queden reunidas todas las reclamaciones y que se remitan las certificaciones a que se refiere la Circular de la Excm^a. S^{ta} Autoridad de fecha de Septiembre de 1921 antes del día 11 de noviembre próximo y firman la presente los tres concurrentes de que certifica.

Lorenzo Lantre

Pascasio Arraiza

Vicente Artair

Roman Armendariz

Hermenegildo Cuartero

Alonso Arraiza

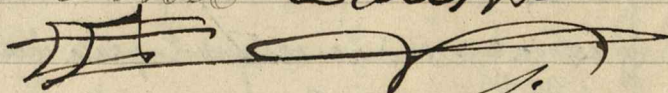
Eduardo Liravorda

Victorino Jimenez

Acuervo del día 2º de Septiembre del año 1926.

En el pueblo de Atterga a veinte de Septiembre de mil novecientos veintiséis, por convocatoria se reunieron los señores vocales de la Junta local de catastro que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Polán, el cual declaró abierta la sesión a las cuatro de la tarde hora señalada para la misma, manifestando que con motivo de estar próximo el tiempo en que debe verificarse la rectificación anual ordinaria de las hojas del catastro, se hace preciso acordar en la presente el plazo dentro del cual los vecinos y hacendados propietarios, deben presentar las reclamaciones que estimen oportunas y la fecha en que debe reunirse esta Junta para llevar a efecto las rectificaciones. En su vista, esta Junta acuerda unánimemente: 1.º Que se publique un bando para que todos los vecinos y hacendados propietarios que tengan que hacer alguna innovación en sus hojas catastrales presenten por escrito o verbalmente sus reclamaciones hasta el día diez de octubre próximo y que desde dicho día hasta el 25 del propio mes, estén expuestas al público para que cualquier vecino o foráneo pueda reconocerlas y advertir los errores o fraudes que notare y facultar al Sr. Presidente para que dentro de este año y en la fecha que crea conveniente convoque a la Junta para llevar a efecto la rectificación. Y no habiendo más que tratar se da por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre

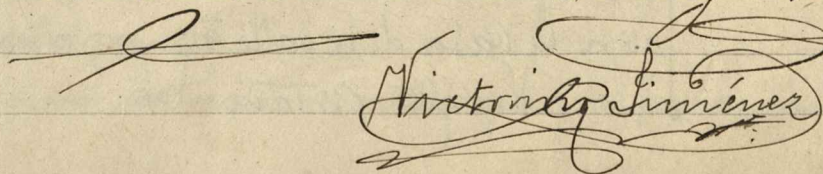


Juan Gero

Roberto Braña

Román Armenteros

Pascasio Arraiza Hermogenes Huarte



Acuerdo de la Junta de Catastro del día
12 de Diciembre de 1926

Rectificación ordinaria del Catastro

En el pueblo de Uterga a doce de Diciembre de mil novecientos veintiséis; por su convocatoria se reunieron los hys. locales de la Junta de Catastro que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Cantre Polán el cual declaró abierto el acto a la hora señalada dos de la tarde manifestando a los hys. concurrentes que habíalos convocado con objeto de rectificar las hojas catastrales para la imposición de contribuciones correspondientes al año de 1927 y en efecto a la vista de las reclamaciones que se han formulado se toman los acuerdos siguientes:

Pedregosa urbana Altas

D. Juan Aranguen solicita pase a figurar en su hoja la casa número 2 de la Calle Mayor que ha comprado a D. Primitivo Ariza según escritura pública que exhibe y los corrales que pertenecen a dicha casa.

Se accede a lo solicitado debiendo figurar dicha casa y corrales como ocupados; casa clase 2.^a; pagar clase 7.^a.

D. Pascasio Ariza solicita pase a su hoja una casa de la Calle de las Eras que ha comprado a Doña Protasio Garcia.

Se accede a lo solicitado y figurará como ocupada.

D. Liberato Ariza solicita pase a figurar en su hoja la casa de la Calle Mayor, clase 6.^a que ha comprado a D. Vicente Artale.

Se accede a lo solicitado y figurará como ocupada.

La casa de D. Liberato Arraiza sita en la calle Mayor de 7^a clase pasará a figurar como habitada.

Bajas

D. Baltasar Sarasa solicita para a figurar como ocupada la casa que tenía habitada en la calle Mayor de clase 6^a.

Se accede a lo solicitado.

D. Primitivo Ariza, casa clase 3^a y pajas clase 7^a de la calle Mayor. Se accede.

Riqueza agrícola

Altas por roturaciones

D. Juan Aranguen ha roturado en la finca número 13 de Agintum pin. 4^a entre robadas y ocho almontadas. Se clasifican de Tercera.

El mismo a la finca número 18 de Balsina se le agregan catorce almontadas en cultivo. Se clasifican de Tercera.

D. Liberato Arraiza finca número de Oyancua ha roturado cuatro robadas. Se clasifican de Cuarta.

D. Eduardo Lizamondo ha roturado en Berdequin un lleco de cinco robadas cuyas apuraciones son las siguientes: Al Norte con llecos; Sur con Antonina Eraso; Este con cerro común y oeste con lleco. Se clasifica de Tercera. Doña Antonina Eraso a la finca número 30 de la Bejina se le agregan tres robadas y cuatro almontadas más en cultivo. Se clasifican de Tercera.

A la misma en igual término dos robadas de lleco pasan a figurar como pusa. Se clasifican de Tercera.

D. Lorenzo Lantre ha roturado en el Camino Rojo un lleco de seis robadas y ocho almontadas que limitan por Norte con Joaquina Portillo; Sur con Jacinta Bepere; Este con Jacinta Bepere y oeste con camino rojo. 4^a clase.

El mismo solicita se rectifique la finca número 84

de Oyameca la que es de catorce robadas, así que de-
ben aumentarse doce.

Se accede a lo solicitado y se clasifican de
D. Narciso Albeniz ha roturado la finca número 25
de Tilleria de tres robadas. Se clasifica de cuarta.

D. Vicente Astoriz solicita se rectifique en hoja
catastral con arreglo a la nota que presenta según la
cual deben agregarse varias robadas en cultivos a las fin-
cas que también se expresan:

Pieza número 4 de Amicalaya dos robadas más en cul-
tivo 4ª clase

Pieza número 6 de Bakirua ocho aumentadas más
en cultivo 3ª clase

Pieza número 8 del camino de Borda; tres robadas más
en cultivo, clase 4ª

Pieza número 12 de Marfain; ocho aumentadas más
en cultivo, clase 4ª

Pieza número 13 de Oyambuna, ocho aumentadas
más en cultivo, clase 3ª

Pieza número 16 de Oyambuna, dos robadas más en
cultivo, clase 3ª

Pieza número 18 de Sorquilamañeta, ocho aumentadas
más en cultivo, clase 3ª

Pieza número 20 en Kaldua, ocho aumentadas más
en cultivo, clase 3ª

Obispor número 2 en Tinodid; tres robadas y cuatro al-
mentadas más en cultivo, clase 3ª

También se acuerda participar a dicho D. Vicente
Astoriz que para inscribir en el catastro la finca
del camino de Chirria de dos robadas y la de la fuente
del Obispo de dos robadas también, es indispensable
presentar en esta Secretaría los documentos de adquisición
de dichas fincas que dando autorizado el Sr. Secretario pa-
ra inscribir los mismos en el caso de que acredite ser el

dueño de las uvas, clasificándolas de 1ª y 2ª clase.

Bajas por quedar inutilizadas

La pieza número 10 de D. Juan Oro del término de Aquitarrán de una robada y ocho almuntadas para afigurar como lleca. finca número 10.

La pieza número 13 de D. Teodoro Oro del término de Oyameña de una robada para afigurar como lleca.

La pieza número 6 de dicho D. del término de Tejería de una robada, para afigurar como lleca.

Hondalanes

D. Teodoro Oro, cuatro almuntadas de hondalán del año 1925 en la finca número del término de Orcuny.

Permutas

Doña Antonina Oro solicita que la finca número de chimia pase a la hija de D. Jorge Aranza. Se accede a la solicitud.

Cambios de cultivo.

D. Marcos Alberiz ha decepado la viña número 8 de Oyamburne, de dos robadas, la que figurará como pieza de tercera clase.

El mismo, ha decepado la viña número 7 de la casa de cuatro robadas que figurará como pieza de tercera clase.

D. Juan Aranguen la viña número 9 de de Sorquilarán de cinco robadas, para afigurar como piezas; dos robadas en 2ª clase, 1 en 3ª clase.

D. Julio Galdi heredero de D. Santiago Galdi la viña número 8 de Pinodis de tres robadas y ocho almuntadas, pasará afigurar como pieza de 3ª clase.

D. Hermógenes Huarte la viña número 10 de Orcuny, de dos robadas para afigurar como pieza de 2ª clase.

D. Lorenzo Lantre, la vaca número 11 de Castañar de cinco robadas para a figurar como pieza de 2ª clase.

Piñeza pecuaria

Altas (por compras)

D. Eduardo Aizarrondo; dos vacas de leche de raza extranjera de 2 años, clase 1ª

D. Jorge Azanza; una vaca de leche de id. de 6 años, clase 1ª

D. Juan Senoriano; una vaca de id. de 2 años, clase 1ª

D. Lorenzo Lantre; una vaca de leche de 4 años, clase 2ª

El mismo; dos bueyes de 9 años, clase 3ª

D. Tomás Góñi; dos bueyes de 4 años, clase 2ª

El mismo; una yegua de 4 años, de labor 2ª clase

D. Tomás Goyeneche; una yegua de labor, de 4 años, clase 2ª

D. Liberato Arraiza; una yegua de cría, labor de 6 años, clase 1ª (de labor)

Dña. Luciana Zúñiga; un macho de 17 años, clase 2ª

D. Pascasio Arraiza; una yegua de labor de 6 años, clase 2ª

El mismo; una potra de 6 meses; clase 2ª

D. Jorge Azanza; un potro de seis meses, clase 2ª y un macho de años, clase 2ª

Bajas (por ventas)

D. Jorge Azanza la ternera se elimina por habérsele vendido y la yegua de 2 años.

D. Florencio Simón. Hª de D. José Mª López; la yegua se elimina por habérsele vendido.

Jes. H^o de D. Manuel Perez; el caballo se elimina por haberlo vendido.

Jes. H^o de D. Miguel Aldaz; el arno se elimina por haberlo vendido.

D. Pascasio Arraiza el macho de 2^a clase

Alteraciones en la clasificación

D. Pascasio Arraiza; el caballo figurará en adelante como de 3^a clase.

D. Juan Err; el caballo figurará en adelante como de 3^a clase.

D. Liberato Arraiza; los dos machos figurarán en adelante como de 3^a clase.

Doña Juana Garayoa; el arno figurará en adelante como de 2^a clase.

D. Jose Tribanen; el arno figurará en adelante como de 2^a clase.

D. Lorenzo Lantre; los dos bues de 1^a clase figurarán en adelante como de 2^a.

Acuerdo sobre la finca de San Pedro o Chirria de D. Jorge Aranza.

Esta Junta de Catastro que en todo momento creyó existían más robadas en cultivo en la finca de Chirria propiedad de D. Jorge Aranza que las que desde el año 1921 han venido asignándosele como roturadas (pues el año indicado se le cargaron seis robadas, en 1922, cuatro, en 1925 dos que en total con doce robadas) acordó aplazar la imputación de contribuciones con respecto a dicha finca y demás riques de dicho D. Aranza hasta tanto se reconociese la aludida finca y llevado a efecto el reconocimiento resulta que a juicio de esta Junta y de persona perita en la materia, existen en la actualidad muy cuarenta y cinco robadas de lleco solamente quitando el total de la finca según catastro doscientas treinta robadas y de estas ciento treinta en cultivo y cien en lleco, se acuerda

mancomunemente cargar la diferencia o sea cincuenta y cinco robadas más en cultivo en tercera clase con lo que figurarían ahora enarenta y cinco robadas incultas y lo restante en cultivo, debiendo dar de ello cuenta a la Excma. Diputación para los efectos contributivos y al intercedido a fin de que satisfaga las contribuciones que se le imponen correspondientes al año actual, sin perjuicio del recurso que le cabe ante la Excma. Diputación si no está conforme con el acuerdo de esta Junta.

Con lo que se da por terminado el acto acordándose que en el caso de que se obtee alguna oposición en la presente, se remita esta Junta nuevamente para que queden recueltas todas las reclamaciones, firman la presente todos los hcs. de la Junta asistentes al acto de que go' el Secretario certifico.

Lorenzo Lantre



Josecilio Torreira

Román Armendariz

Hermógenes Huarte Juan Tronquera

Abelardo Torreira

Juan Ems

Eduardo Liravouso



Remigio Torreira

Victorino Liravouso

Acuerdo del día 20 de Septiembre de 1927.

En el pueblo de Utergala veinte de Septiembre de mil novecientos veintisiete; previa convocatoria, se reunieron los señores vocales de la Junta local de catastro que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Robain el cual declaró abierta la sesión a las once de la mañana hora señalada para la misma, manifestando que con motivo de estar próxima la época en que debe verificarse la rectificación anual ordinaria del catastro, se hace preciso acordar el plazo dentro del cual han de admitirse las reclamaciones que se formulen, y la fecha en que debe reunirse esta Junta para llevar a efecto las rectificaciones.

En su vista esta Junta acuerda unánimemente: 1.º Publicar un bando haciendo saber que se admiten reclamaciones hasta el día 15 de octubre próximo y que desde dicho día hasta el 30 del propio mes están expuestas al público para que cualquier vecino o foráneo pueda reconocerlas y advertir los errores o fraudes que notare, 2.º facultar al Sr. Presidente para que antes de que finie la primera quincena de Noviembre convoque a esta Junta para llevar a efecto la rectificación.

Y no habiendo más que tratar, se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los Sr. concurrentes de que certifico.

Pascasio Arana Lorenzo Lantre

Tomás Goyenche José Landola

Juan Gmo

Juan Franguren

Eusebio Arceles

Victorino Jimenez

Acuerdo de la Junta de Catastro del día 12 de Noviembre de 1927.

Rectificación ordinaria del catastro

En el pueblo de Uterga a doce de Noviembre de mil novecientos veintisiete. previa convocatoria se reunieron los señores reales de la Junta local del catastro que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Sastre Robain, el cual declaró abierto el acto a la hora señalada dos de la tarde, manifestando a los señ. concurrentes que habíalos convocado con objeto de rectificar las hojas catastrales para la imposición de contribuciones correspondientes al año de 1928, y en efecto a la vista de las reclamaciones que se han formulado, se tomaron por la Junta los acuerdos siguientes.

Riqueza urbana Altas

La casa de D. Juan Arangueren de la calle mayor de clase 3.^a, pasará a figurar como habitada.

Bajas

La casa de D. Juan Arangueren de la calle mayor de clase 4.^a pasará a figurar como ocupada.

La casa de D. Justo Lizarrondo de la calle mayor de clase 5.^a pasará a figurar como ocupada.

La casa de D. Antonio Garateas de la calle Mayor de clase 7.^a pasará a figurar como deshabitada.

La casa de los señ. de D. Francisco Esparras, de la calle del Mediodía de clase 7.^a desaparece por haber sido destruida, y el sitio pasará a figurar a nombre de D. Ramon Contin vecino de este pueblo.

Riqueza agrícola Altas Roturaciones

D. Justo Lizarrondo ha roturado en el término de las.

facilar seis robadas cuya finca limita por Norte con Juan
Luis, Sur con Gerardo Llo, Este con Eusebio Arbiu, Oeste
con Lorenzo Lantre. finca número 38. se clasifica de 3ª.
El mismo ha roturado cinco robadas en la finca número 17
de San Nicolás. se clasifica de 3ª.

D. Juan Aranguin ha roturado en Oyanosa dos robadas y
limita la finca por Norte con Ramón Kabalza; Sur con Lo-
renzo Lantre; Este con común; Oeste con común. se clasi-
fica de 4ª.

Los H^{os} de D. Manuel Peres han roturado una ro-
bada y ocho almutadas en el lleco número 28 de Pastosibur
se clasifica de 4ª.

D. Hermógenes Shvarte ha roturado el lleco número 29
de Chichabal, tres robadas y ocho almutadas, se clasifican de 4ª.
El mismo ha roturado diez robadas en la finca número 25
de la Abejira, se clasifican de 3ª.

D. Luis Azanza ha roturado tres robadas en la finca N^o 24
de Hileria, se clasifica de 4ª.

El mismo ha roturado unas diez y media robadas en la finca N^o
de Oyanosa. Está esta finca sin sembrar hasta recibir el arriete de papical.
El mismo ha roturado tres robadas en la finca N^o 34 de la Pe-
ña, se clasifica de 3ª.

D. Javier Barasoain ha roturado un lleco de seis robadas
en Lanchucia, se clasifica de 3ª.

D. Liberato Arriaza ha roturado dos robadas en la finca N^o 35
de Hileria, se clasifican de 3ª.

La viuda de D. Santos Nagore ha roturado dos robadas en
la finca número 10 de Chichabal, se clasifican de 4ª.

D. Lorenzo Lantre ha roturado un lleco de cuarenta robadas
mas diez quedan en lleco en Beretegui, se clasifican de 3ª; la
finca afronta por Norte con Gramoa, Sur con Acequia, 1ª de
Dastan, Este con Gramoa, Oeste con Parcela Guindano.
Los H^{os} de D. Tomás Salvador dos robadas que se añadirán a
la finca N^o 8 de Guindano, se clasifican de 3ª.

D. Juan End ha roturado una robada y ocho almutadas en la finca n.º 12 de Charalín. se clasifica de 3.ª

D. Vidal López ha roturado cuatro robadas en la finca n.º 29 de Berdegui. se clasifica de 4.ª

D. Juan Senorain ha roturado el lleo n.º 23 de Oyambatera una robada. se clasifica de 1.ª

D. Teodoro End ha roturado el lleo n.º 13 de Oyambaca una robada y se clasifica de 4.ª

D. Teodoro Landa ha roturado en la finca n.º 12 del camino del Perdon una robada y ocho almutadas. se clasifica de 3.ª

Dña. Rita Soldi ha roturado una robada en la finca n.º 33 de Sarana. se clasifica de 3.ª

D. Marcio Altuniz ha roturado una robada y ocho almutadas en la finca n.º 23 de Pajarandia. se clasifica de 3.ª

D. Dionisio Lurra vecino de Marmabal ha roturado dos robadas y ocho almutadas en la finca n.º 2 de Lastacibas. se clasifican dos robadas de 2.ª y ocho almutadas de 3.ª
El mismo tiene otra finca o cultiva al menos otra finca en el término de Lastacibas y debe averiguarse si es dueño de la misma en cuyo caso se le incluirá en el catastro.

D. Javier Barasoain ha roturado dos robadas en la finca n.º 22 de Bordacoz, se clasifica de 4.ª

D. Vidal López ha roturado dos robadas en la finca n.º 14 de Aquiturain y se clasifican de 3.ª

El mismo ha roturado cuatro robadas en la finca n.º 15 de Aquiturain. se clasifican de 4.ª

D. Anacleto Azcona ha roturado en chuchabal, un lleo de dos robadas y se clasifican de 1.ª; linitos por Norte con camino, Sur con Rita Soldi, Este con Javier Barasoain y Oeste con lleo.

Dña. Traquina Vidaurre ha roturado en la finca n.º 7 de Bortegui dos robadas y se clasifican de 4.ª

La misma ha roturado el lleo n.º 11 de Oyambatera una robada y cuatro almutadas. se clasifica de 1.ª

D. Tomás Aravia ha roturado en la finca n.º de la última una robada y ocho afumitadas. Se clasifican de 3.ª.

D. Tomás Goyeneche en la finca n.º 14 de l.º de China, una robada y ocho afumitadas. Se clasifican de 4.ª.

El mismo ha roturado en la finca n.º 5 de Lamián una robada. Se clasifica de 3.ª.

A la finca n.º 12 de Piñodía de D. Juan Aranguana se le agregará una robada de lleco.

Bajas

De la finca n.º 16 de Maralain de l.º de Miguel Aldas, pasan ocho afumitadas a lleco.

De la ría n.º 5 de Lamián de Doña Trinidad Armentani nido de Ostiz, pasan una robada y ocho afumitadas a lleco.

De la finca n.º 15 de l.º de Ruperto Bepere, pasa una robada a lleco.

De la finca n.º 21 de Sorquilarrañeta de D. Eusebio Arlisen pasan a lleco una robada y ocho afumitadas.

De la finca n.º 11 del mismo pasan doce afumitadas a lleco.

De la finca n.º 13 de dicho l.º pasan a lleco 8 afumitadas de 3.ª y una robada y ocho afumitadas de 4.ª.

Cambios de cultivo

D. Gordon Braso ha descepado en la ría n.º 3 de Sacana dos robadas y ocho afumitadas que pasan a figurar como piezo de 3.ª clase quedando en ría una robada.

Finca que deben incluirse

En la hoja de l.º de D. Miguel Aldas debe incluirse una ría y piezo en Maralain una robada y doce afumitadas; cuatro afumitadas es ría de tercera clase, doce afumitadas piezo de 2.ª clase y otras doce afumitadas de lleco; limita por Norte con

En la hoja de H^o de S. Manuel Gese debe incluirse una pieza de tres robadas en el camino del Gerdou; dos robadas y ocho afmuntadas en cultivo 3.^a clase y ocho afmuntadas de lleco. Limita por Norte con Gerdoro H^o, Sur con camino, Este con camino y Oeste con Parcasio Arraiza.

La pieza n^o 1 de S. Miguel; Sararibar de Legarda debe figurar una robada de riu de 3.^a clase; una robada de piezas de 3.^a clase y una robada de lleco.

Transferencias

A la hoja de H^o de Miguel Aldae pasaran las fincas siguientes de Dona Senara Ercati

La pieza n^o 5 de Babieria de dos robadas y ocho afmuntadas (ocho afmuntadas en lleco)

La pieza n^o 14 de Sacana de dos robadas, actualmente llecas.

La pieza numero 15 de Fajarandis de una robada y ocho afmuntadas.

A la hoja de S. Juan Serricain pasaran la pieza n^o 4 de Ojaneva tres robadas de Dona Joaquina Portillo.

A la misma hoja pasara la riu, pieza de dos robadas de S. Hermogenes Huarte; una robada riu de 2.^a clase y una robada piezas de 2.^a clase.

Las fincas numero uno, dos, tres y cuatro de S. Fermi Tribanau pasaran a la hoja de S. Eusebio Arisau.

Las fincas que aparecen en la hoja de S. Gerdoro Arraiza de Legarda pasaran a la hoja de S. Rufino Tribanau del mismo pueblo.

En la hoja de S. Saturnino Lopez figurara en adelante su heredero S. Vidal Lopez

En la hoja de S. Jorge Asanza figurara en adelante su heredero S. Luis Asanza.

Las fincas que aparecen en la hoja de la rinda de S. Gido ello pasaran a figurar en la de S. Luis Lopez que en adelante sera (rinda de)

Las fincas que aparecen en la hoja de D. Daniel Jiménez de Ibarra pasan a figurar en la de D. Isaac Moreno.

Riqueza pecuaria Altay

D. Javier Barasoain	una vaca de dos años	2ª clase
" Luciano Zúñiga	un macho	1ª "
" Liberato Arraiza	un macho	1ª "
" Luis Azanza	dos machos	2ª "
" " "	dos bueyes	2ª "
" Miguel López	un caballo	2ª "
" Marciso Alberiz	un potro 6 meses	2ª "
" Román Aramundariz	un mulato " "	2ª "
" Eduardo Lizasoain	un " "	2ª "
Vdo de Esteban Zúñiga	una potra "	2ª "
" Teodoro Irujo	una " "	3ª "
" Baltasar Sarasa	un potro "	2ª "
" Juan Senoriano	un mulato "	2ª "
" Justo Lizasoain	un " "	2ª "

Bajas

D. Javier Barasoain	una vaca vaca trimestre
" Tomás Goni	dos bueyes
" Miguel López	un caballo
" Lorenzo Lantre	dos bueyes
" Luis Azanza	dos bueyes
" " "	la yegua de 1 año y el potro de 6 meses
H. de Miguel Aldas	un asno

Cambios de clasificación

La vaca de trabajo de D. Luis Azanza que figuraba en 1ª clase, pasa a 2ª.

Hechas las rectificaciones de las hojas con las atgas y
hojas consignadas anteriormente, se hace constar que
para las roturaciones habidas se ha tenido en cuenta las ma-
nifestaciones de los interesados y la nota tomada por el guar-
da de campo y con respecto a las transparencias y fincas incluidas
los documentos presentados por las personas intercedidas, los que
ha exigido esta Junta como requisito indispensable.

Se da por terminado el acto, extendiéndose la pre-
sente acta que firman los señores que han concurrido de
que yo el Secretario certifico.

Pascasio Estrada *Lorenzo Sauter*

Tomas Gayeneche *José Landa*

Juan Goro

Juan Aranguen

Eusebio Urbiza

Victorino Jimenez

Acuerdo del día 20 de Septiembre de 1928.

En el pueblo de Uterga a veinte de Septiembre de mil novecientos veintiocho; previa convocatoria, se reunieron los señores vocales de la Junta local de catastro que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Rolán el cual declaró abierta la sesión a las once de la mañana hora señalada para la misma, manifestando que con motivo de estar próximo la fecha en que debe verificarse la rectificación anual ordinaria del catastro, se hace preciso acordar el plazo dentro del cual han de admitirse las reclamaciones que se formulen y la fecha en que debe reunirse esta Junta para llevar a efecto las rectificaciones.

En su vista esta Junta acuerda mínimamente: 1.º Publicar mandos haciendo saber que se admiten reclamaciones hasta el día diez de octubre próximo y que desde dicho día hasta el 3.º del mismo mes, estén expuestas al público para que cualquier vecino o foráneo pueda reconocer o advertir sus errores o fraudes que notare; dichas reclamaciones deberán hacerse por escrito continuando provincial de diez en diez.

2.º Facultar al Sr. Presidente para que dentro de la primera quincena de Noviembre reúna como que a sesión a esta Junta para llevar a efecto la rectificación.

Con lo que se da por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre

Román Antón

Tore Landa

Tomás Goyeche Juan Frangar

Juan Eiro

Edmundo Laramendi

Victorino Lantre

Acuerdo de la Junta local de catastro del día
4 de Noviembre de 1928.

Rectificación ordinario del catastro

En el pueblo de Uterga a cuatro de Noviembre
de mil novecientos veintiocho; previa convocatoria, se
reunieron en sesión los señores vocales de la Junta local
de catastro que al margen se relacionan bajo la Pre-
sidencia del Sr. alcalde D. Lorenzo Lantre Rolán,
el cual declaró abierto el acto a la hora señalada del
de la tarde, manifestando a los señores concurrentes que
habían sido convocados con objeto de rectificar las hojas cata-
strales para la imposición de contribuciones correspon-
dientes al año 1929 y en efecto a la vista de las re-
clamaciones que se han formulado, se tomaron por la
Junta los acuerdos siguientes:

Piquera urbana

Altas

Ninguna

Bajas

Ninguna

La casa de la calle Mayor de 4.^a clase de 415 de v.
Ruperto Bepert pasará a figurar como inhabilitada
por estorbo an.

La casa de la Calle del Mediodía de 5.^a clase, de los her-
manos de Angel Astrain pasará a figurar a nombre de D.
Lorenzo Lantre por haberla comprado.

Piquera Agrícola

Altas

Retiraciones

D. Victoriano Landa ha retirado un lleo de seis ro-
badas sito en el término de Mondosa que figura en el
catastro con el número 30. Se clarifica de 4.^a

- D. José Landa heredero de D. Ruperto Repert ha roturado do tres robadas en el camino del Perdon y se clasifica de 4^a. La finca es de una cabida total de cuatro robadas; tres en cultivos y una en llees y afronta por Norte con rinda de D. Ferrnán Belarte, Sur con Pablo Laboyen; este con llees comunes y Oeste, se ignora.
- D. Eugenio Barasain heredero de D. Janis Barasain ha roturado siete robadas en Aquintumain y se clasifica de 4^a.
- D. Justo Lizamundo ha roturado un lleo, de de cuatro robadas en el término de Hejehia que linda por Norte y Oriente con propiedades de la casa, Sur con Trinidad Ammendaris y Poniente con Soteros Barasain antes Francisco Serviciari. Se clasifica de 4^a y se acuerda incluir en el catastro dicha finca la que figurará en la forma siguiente tres robadas en cultivos y una en lleo.
- El mismo sr. ha roturado una robada en la Hejehisnien do la finca de ocho robadas de las que siete están en lleo la finca linda por Norte y Oriente con rinda de Antonio Lammuxa, Mediodía con otra de la casa y Poniente con camino. Se acuerda clasificar de 4^a la finca e incluirla en el catastro.
- José Antonio Zamiga heredero de D. Betelaro Zamiga ha roturado quince robadas en el término de Hejehia y solicita se le incluya en la hoja catastro dicha finca que afronta con Julián Elia; Martin Elia y Genaro Elia. Rinde
- En su vista se acuerda acceder a lo solicitado incluyendo diez robadas y media en cultivos 4^a clase y lo restante en lleo de dos fincas de 2 y 3 robadas respectivamente.
- Doña Joaquina Tidaurre ha roturado un lleo de cuatro robadas en San Pedro o Chirrio. Se clasifica de 3^a.
- La misma ha roturado una robada en Unalanza; Se clasifica de 4^a.
- D. Liberato Giraixa ha roturado en Pajarandis dos ro.

- badas y ocho almutadas. Se clarifican de 4.^a
- El mismo ha roturado en Zaldúa una robada y ocho almutadas que se agregarán a la finca n.^o 21 (Se clarifican de 4.^a) (de buena Garayoa)
- D. Juan Senoriarin ha roturado dos robadas y ocho almutadas en Gillerias. Se clarifican de 4.^a (1.04 p.^{as})
- La viuda de D. Fermín Echate de Legarda ha roturado catorce robadas en Bordaxar. Se clarifican 4 robadas de 3.^a y las restantes de 4.^a
- La misma señora ha roturado en Beategui dos robadas y ocho almutadas. Se clarifican de 3.^a
- La misma en el camino del Berdón cinco robadas y se clarifican de 3.^a
- En la fuente del Olipo ha roturado la misma una robada en la finca n.^o 24. Se clarifica de 4.^a
- D. José Antonio Zúñiga heredero de D. Esteban Zúñiga ha roturado en Bordaxar cinco robadas y se clarifican de 3.^a
- El mismo en San Pedro o Chirria ocho robadas.
- D. Baltasar Sarasa en Hejeria una robada y ocho almutadas. Se clarifican de 4.^a finca n.^o 33
- El mismo en la fuente del Olipo cuatro robadas y se clarifican de 4.^a
- D. Vicente Artariz ha roturado en Chichabal tres robadas y se clarifican de 4.^a finca n.^o 26
- El mismo en Oyambasterna, una robada que se clarifica de 4.^a finca n.^o 19
- Los H.^{os} de D. Pascual Guindano han roturado, debajo de la Borda de San Juanena, dos robadas y ocho almutadas que se agregarán a la finca misma. Se clarifica de 4.^a
- Los mismos en Oyambasterna dos robadas que se clarifican de 4.^a
- D. Florentino Eraso ha roturado en Bordaxar, dos ro-

rodas y ocho almutadas que se agregarán a la finca número 9. Se clasifican de 1.^a

- D. Florencio Brimmer ha roturado una rodada y ocho almutadas en Sorquilamañita. Se clasifican de 1.^a
 - D. Luis Anaxia ha roturado una Rodada en Pajarandis. Se clasifica de 1.^a
 - D. Fermín Aseparran ha roturado una rodada en la Abejera y se clasifica de 1.^a. Finca nr. 12
 - D. Vidal López ha roturado en Sacana dos rodadas y cuatro almutadas que figuraban como plantados de rid. Se clasifican de 1.^a
 - D. Eduardo Vidaurte ha roturado una rodada y cuatro almutadas en el camino de Balthusa. Se clasifican de 1.^a
 - D. Lorenzo Lantre ha roturado en Bejeria una rodada y se clasifica de 1.^a
 - D. Pascasio Anaxia ha roturado en Brumidea cuatro rodadas y se clasifican de 1.^a
 - D. Eedoro Bro ha roturado en Bejeria dos rodadas y se clasifican de 1.^a
- El mismo en Marcalain, dos rodadas y cuatro almutadas se clasifican de 1.^a
- El mismo en el mismo término, doce almutadas. Se clasifican de 1.^a

Bajas

- Doña Juana Gafayoa ha dejado ller una rodada en Bordaxar.
- La misma, una rodada en la Abejera.
- La misma ha vendido la finca número 8 de Xalduna a D. Liberto Anaxia y pasará a la luz de este tr.

Inclusión de fincas en el Catastro

El finco disamorado solicita se le incluya en el catastro las fincas siguientes acreditando documentalmente ser el dueño de las mismas, a saber:

Un llec en el término de Binodiu de tres voladas que afronta por Norte con vinda de Antonio Lacunza; por Oriente con Miguel López; mediodía con Julio Galdi y oeste con terreno lindado alon Juan Aranguan.

Está en la hoja catastral

Otro llec en Lamiain de una volada que linda por Norte con con tallo Vidanne, Oriente con Javier Echate; mediodía con Jose' M^a Zubeldia y Poniente con Vicente M^amanis.

Otro llec en Ayambastenu de dos voladas que limita por el Norte con Antonio Lacunza (hoy Luis Anaisa); este con Antonio Vidanne, sur con Julián López alon vinda de Luis López y oeste con Joaquín Lánguiri.

Está en la hoja catastral

En el carruio de Legarda solicita se le incluya, aparte que a la finca que posee de una volada y 8 al^{as}, ocho almontadas más de llecos debiendo figurar la finca como de dos voladas con las afrontaciones siguientes: Norte con carruio, Oriente Acequia; mediodía vinda de Luis López y oeste Tomás Goyeneche.

Llec en Pajarandia de una volada y doce almontadas que se agregan a la finca n^o 29 de dos voladas.

Llec en Enca de dos voladas que limita por Norte con Liberato Anaisa; mediodía, Marino Alberis, P^o niente Vidal López, niente terreno común y oeste región. (Cuatro almontadas están en cultivo).

El finco de Binodiu de S. Juan Aranguan para figurar llec.

(Hondalain)

D. Jose' Landa heredero de D. Ruperto Bepere ha hecho hondalain una volada y ocho almontadas en orems.

- D. Luis Arraiza una volada en Sagarraga
- D. Ramon Zabala heredero de D. Manuel Zabala, una volada y ocho almitadas
- + Francisco Arraiza de Munnabal. Sebastianos Elor tres voladas y ocho almitadas de una deben agregarse a la finca numero 1.

Plantados de vid a los que debe imponerse capital, años 19, 22, 23.

- D. Felipe Arraiza o sus herederos doce almitadas a una de 3^a clase en la finca numero 18, de Orreaga
- D. Fermín Asparren en Sacana n.º 5, ocho almitadas de 4^a clase la y^{da} de D. Gregorio Abreu, en la carretera n.º 21; cuatro almitadas clase
- Los herederos de D. Jose' Ma' López en Sacana n.º 5 ocho almitadas de clase y tres ochos almitadas en la misma finca.
- El mismo en Oyamburu finca n.º 4; una volada y ocho almitadas clase

Transferencias

Dona Isabel Garayoa de Camplona solicita para figurar en su hoja catastral una finca nueva de dos voladas sito en el término de Sacana que antes ha venido figurando a nombre de D. Damaso Arraiza

- D. Liberato Arraiza ha comprado a D^a Juana Garayoa la finca numero 8 del término de Zalduen

Riqueza pecuaria

Altas por compra

- | | | |
|---|--|----------------------|
| D. Ramon Zabala | una yegua | 2 ^a clase |
| " Juan Etxe | una perra de 15 meses | 2 ^a " |
| " Blas Gonzalez | dos buyes de 5 años | 2 ^a " |
| El mismo | una yegua de 2 ^a clase y una perra 3 ^a clase | |
| D. Pascasio Arraiza | un mulato 6 meses | 2 ^a " |
| " Jose' Etxeaga H ^{ro} de D. Etxebar | una perra 6 " | 2 ^a " |
| " Liberato Arraiza | un mulato 6 " | 1 ^a " |
| " Pedro Etxebar | una jumento | 3 ^a " |
| " Javier Barasoain | dos vacas de cría y labor | 2 ^a " |
| " Jose' Arrieta o Pedro Landa | una vaca de id. id. | 2 ^a " |

Doña Jotén Bararoin vinda de Baruel Guindano, una vaca de cría y labor 2ª clase.

D. Antonio Garateá una yegua de cría y labor 2ª clase

" Eusebio Arisco una yegua de cría y labor 2ª "

" Antonio Elvado una mula de 3ª clase

Bajas

Doña Luciana Tríniga dos buyes

Doña Juana Garayoa un año

D. Marcos Alberis, una yegua y un potrero

" Liberato Arriaza, dos machos de clase

" Justo Lizarrondo un macho

" Javier Bararoin, una vaca de leche

" Ramón Zabala, un mulo

H. de D. Tomás Salvador un año

Cambios en la clasificación

Un año de los que tiene D. Anacleto Azcona pasará a 3ª clase

El caballo de D. Eduardo Lizarrondo a 2ª clase

El año de D. Francisco Ariz a 1ª "

El mulo de H. de D. Baruel Guindano, a machos 2ª clase

El macho de D. Eudoro Landa, a 3ª clase

El potrero de D. Florencio Brimmer heredado de D. José María López a caballo de 2ª clase.

La yegua de D. Juan Aranguano pasará de labor

La muleta de D. Juan Benavente a mula de 2ª clase.

La yegua de D. Justo Lizarrondo, de 2ª clase

El caballo de D. Liberato Arriaza, de 3ª "

El potrero de D. Eudoro Landa a caballo de 2ª "

La yegua de D. Pascasio Arriaza, de cría y labor.

La yegua de D. Román Amador de cría y labor

La potrera de D. Eudoro Landa a yegua de 3ª clase.

La yegua del mismo, de 3ª clase.

D. Gregorio Huiqui vecino de Huaste de Pampulona solicita pasar a figurar en nombre las fincas siguientes de D. Candelio Martinez

- 1.^a Una pieza en Musabanca de doce alcantadas; linda por Norte con Esteban López; Sur Celedonio Arcarote; Este Dominica Laurequi y Oeste Termino Comunal.
- 2.^a Una en Lastaibon de dos whedas, linda por Norte con Fermín Bismun; Sur Ramón Artas; Este Felipe Arriaga y Oeste Francisco López.
- 3.^a Una en el mismo termino, de dos whedas y ocho alcantadas que linda por Norte con Fermín Bismun; Sur Ramón Bm; Este Juan Barasoain y Oeste Termino López.

Ha acreditado que le pertenecen dichas fincas por escritura otorgada ante Notario en el año mil ochocientos ochenta y tres.

En su vista se acuerda, hacer saber a D. Candelio Martinez lo solicitado por D. Gregorio Huiqui y si no hay inconveniente, hacer la transacción sin más requisitos.

También se acuerda pasar a figurar la finca de Pirudia del Comunal Benito a D. Tomás Morán vecino de Marmabul por haberla comprado según escritura que presenta.

Se se da por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman los tres concurrentes de que certifico.

Lorenzo Landa



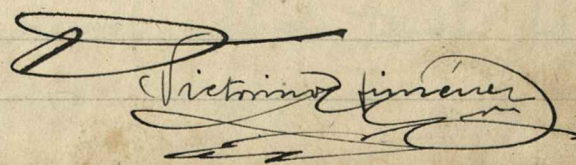
Ramón Arriaga

Luis Landa

Tomás Gaymiche Juan Arriaga

Juan Landa

Eduardo Liravando


Victoriano Jimenez

Acuerdo de la Junta de catastro del día 25 de Septiembre 1929

En el lugar de Atterga a veinte de Septiembre de mil novecientos veintinueve; previa convocatoria se reunió con los señores vocales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Bolán y siendo las once horas, declaró abierta la sesión y se tomaron los acuerdos siguientes:

1º publicar un bando haciendo saber que hasta el día diez de Octubre se admitirán reclamaciones por escrito con timbre provincial de diez céntimos, y desde esa fecha hasta el día 25 del mismo mes estarán expuestos al público para que puedan advertir los errors o fraudes si los hubiere.

2º Que se reúna la Junta el día treinta del mismo mes para llevar a efecto las rectificaciones a la vista de las reclamaciones.

Con lo que se da por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico

Lorenzo Lantre

~~Román~~ ~~Francisco~~

Tomás Goyena

Gilberto Cidraza

Luis Franca

José O. Vique

Eduardo Lirano

Eugenio Barascan

Victorino Jimenez

Acuerdo de la Junta local de Catastro del día
30 de octubre de 1929

Rectificación ordinaria del catastro.

En el lugar de Uteiga a treinta de octubre de mil novecientos veintinueve; previa convocatoria, se reunieron los señores vocales de la Junta local de catastro que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Lorenzo Lantre Bolain y siendo las catorce horas declaró abierta la sesión el referido Sr. y se tomaron los siguientes acuerdos, a la vista de las reclamaciones presentadas y antecedentes obrantes en el archivo operando todo ello el resultado que se expresa.

Riqueza urbana

Altas

D. Silvio Segura ha comprado la casa de 4^{ta} de Puente Goini sita en la calle Mayor según escritura de fecha 30 de Abril último otorgada en Pamplona ante el Notario D. Juan Miguel Astor y solicita se le inscriba a su nombre.
Se accede a lo solicitado

Bajas

El mismo Sr. solicita pase a figurar como deshabitada la Calle de las Eras de su fincado, padre político D. Ventura Escor. Se accede a lo solicitado.

Riqueza agrícola

Altas por roturación

D. Juan Aranguren ha roturado cuatro voladas y media de llos de la finca de Pineda de cinco voladas, según escrito presentado. Se acuerda consignarlo así en la hoja y clasificarlo de cuarte.

D. Luciano Zúñiga ha roturado un llo de diez voladas en Aquitumio y se acuerda clasificarlo de Terzo clase.

de retención
 Altas por compra y transacción
 de D. de D. Pascual Quintana han otorgado un rolado
 y ocho almontados en la pieza junto a Borda de Sanjosem
 de diez y seis.

D. Felix (Armananzas) ha comprado a D.^a Dorotea Garcia
 todas las fincas que posee en este término municipal según
 escritura otorgada en Estella en 24 de abril último ante el
 Notario D. Vicente Lasos y Toledo.

Se acuerda inscribir a nombre del mismo Sr. y dadas de letra
 en la hoja de D.^a Dorotea Barasoain.

D. Silvano (Ascárate) solicita se inscriban a su nombre todas
 las fincas de D. Eusebio Martinez de los que le hizo donación
 según escritura de capitulación matrimonial de fecha
 28 de octubre de 1904 otorgada ante el Notario D. Juan
 Miguel, Ariz de Pamplona.

Se accede a lo solicitado

D.^a Esperanza Goicoechea viuda de Oteiza solicita se le
 inscriban las fincas que han venido figurando hasta el año 1900
 a nombre de D. Antonio Goicoechea y que se decantan en la
 instancia, a nombre de hijos del mismo, y son 1.^a finca en
 Berdequi de diez y seis roladas y diez almontados; 2.^a en
 Zaldúa de nueve roladas y cinco almontados; 3.^a en Oyarsoa
 de veintinueve roladas y cinco almontados; 4.^a en Zaldúa de
 treinta y tres roladas y cuatro almontados. (Todas se hallan
 libres). Se accede a lo solicitado.

D. Eduardo Vidaurrú solicita se inscriba a su nombre una
 finca de diez roladas en el término de Zaldúa que su finca
 padre compró a D. Antonio Goicoechea de Oteiza según do-
 cumento de 13 de junio de 1884.

Se accede a lo solicitado.

D. Silvio Segura solicita se inscriban a su nombre todas
 las fincas de su finca padre político D. Ventura Egoz. Se
 acuerda acceder a lo solicitado si presenta la conformidad de
 su madre política D.^a Epifania Zabala.

Camlin de cutiro

D. Trinidad Armentaris va de Arsin solista segun en
 llero doce almutados que he descepado en la rina n.º 2 de la-
 rion. Se accede a lo solicitado.

D. Blas Guindano solista figuran como pieza tres volados
 de rina que he descepado en la rina n.º 3 de la rina.

Se accede a lo solicitado y se clasifico de 2.º

D. Pedro Espasa solista figuran como lleras dos volados y volos
 almutados de la rina n.º 2 de la rina que he descepado.

Se accede a lo solicitado. pieza de 3.ª clase.

Riquenza penaria Altas

D. Amaleto Acosta	1 mulato de 3.ª clase
" Eduardo Llanos	1 potrero de 1.ª "
" Liberato Arriazo	1 ternero de 1.ª "
" Lorenzo Lantre	2 bueyes " 2.ª "
" Pascasio Arriazo	1 mulato " 2.ª "
" Ramon Zabala	1 potrero " 2.ª "
" Ramon Armentaris	1 yegua de color 3.ª "
" Jose' Ximigo	1 mulero 3.ª "
" Blas Gonzales	1 yegua 3.ª "
" Antonio Lantre	1 potrero 2.ª "
" Eusebio Arsin	1 yegua en color 2.ª "
" Luis Arriazo	2 vacas en color 2.ª "
" Luciana Ximigo	1 yegua color 2.ª "
" Jose' A. Ximigo	1 mula 3.ª " Repetido
" Manuel Vase	1 asno 3.ª "

Bajas

D. Lorenzo Lantre	1 macho y 2 terneros (7)
" Pascasio Arriazo	1 vaca de leche
" Jose' A. Ximigo	1 potrero
" Blas Gonzales	1 potrero

D. Eduardo Licanudo	1 vaca de 2 ^a
" Eusebio Arbin	1 caballo 3 ^a
" Juan Ino	1 potrero 2 ^a
" Pedro Esparré	1 arno 3 ^a
" Román Amundari	1 yegua de cría y labor
" Fernando Inas	1 caballo de 3 ^a

Cambios de clasificación

A la ^{1^{ra}} de D. Juan Senoriano, la yegua a 3^a clase
 D. Pascual Amara le ~~potro~~ a yegua de cría y labor
 Trinidad Amundari la yegua de labor
 " Juan Aranguin, la yegua de cría y labor
 " D. Rita Voldi, el macho de 3^a
 " Fernando Inas, la yegua de labor

Riqueza Industrial

Altas

A D. Benigno Amara tienda de abacerías.

Bajas

El mismo se da de baja en las industrias de fabricante de chocolate; de reloj de oro y comisionista en cereales. Se acuerda a lo solicitado.

Plantados de vid del año 1924 a los que se impone capital

A. José María Benítez 3 volados en la finca número 1 del término de Orense. Se clasifica de 2^a

Y finalmente, se acuerda permitir el quenda de campos una nota de las roturaciones no declaradas por los vecinos y en su nota, que proceda al Sr. Secretario a registrarlos en el catastro previo clasificación del Ayuntamiento.

Con lo que se da por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman los señores

concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantier

FF

Rossini e Franchini

Tomás Goyeneche Giberio Orduna

José A. Turiaga

Luis Aransa

Eduardo Liravonda

Eugenio Borasani

Victorino Jimenez

(Acuerdo de la Junta local de catastro del día 9 de Noviembre de 1929.

En el lugar de Uterga a once de Diciembre de mil novecientos veintinueve; remítase la Junta local de catastro integrada por los reg. vocales que suscriben la presente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Rolán, al objeto de dar conclusión a la rectificación ordinaria del catastro local, operando todo ello el siguiente resultado.

Se da cuenta de una instancia de D. María Huerta viuda de D. Juan Senorain, por la que solicita se le incluya en el catastro local en su hoja una pieza de seis voladas y ocho almontadas del término de la Abegera que ha comprado a D. Luciano Lirio según documento privado que presenta de fecha 28 de Abril de 1928.

Se accede a la solicitud y se acuerda figuren como una sola finca la citada y las fincas 10, 11 y doce que figuran en la hoja, con una colida total de once voladas y ocho almontadas, con las aportaciones siguientes: Norte con viuda de Pascual Guindano; Sur con Lorenzo Lantre; Este con monte de Erre y oeste con camino de Borda.

También se accede a la solicitud por D. Eusebio Arbiu con respecto al lles de una volada y ocho almontadas de la finca de Borquilarrañeta y se acuerda participarle que para incluir a su nombre la finca de D. Santiago Erre de Oyaneza tiene que presentar documentos de adquisición.

Y finalmente se da cuenta de la relación de los lles, roturados, presentada por el guarda de campos y se acuerda hacer las clasificaciones siguientes:

- D. Lorenzo Lantre en el cenado dos voladas, 2ª clase.
- " Juan Senorain en Pinodia una volada 4ª clase
- " El mismo en Abegera dos voladas 3ª "

Dr. H. de Miguel Aldas sacana una volada de 3^a clase
se finca n.º 29.

„ Eduardo Sidamo, en Oyaneva, una volada 3^a clase

„ Narciso Altamir, en Salina una id. 3^a „ n.º 14

„ Leoncio Amaro de Murrel, en Sacana, una volada 3^a clase.

Hondalanes

„ Juan Senozian, dos volades en Pinodre

„ Felipe Amaro, dos id. Hilleria

„ Antonio Elialde una id. Lacea

„ Fermín Asparru una y dos apuntades en Sacana

„ Antonio Garate, una volada en Sacana

Con lo que se da por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman los hoy concurrentes de que certifico.

Lorenzo Latorre

José Landa

Tomás Goyeneche

Lilorio Urbina

Eugenio Bonarrai

Pedro Espavza

Hernogenes Huarte

Luis Aransa

Eduardo Lirarondo

Victorino Jimenez

Restauración ordinaria del Catastro para la
reposición de contribuciones en el año próximo 1931.

En Utrera a las catorce horas del día diez y
ocho de octubre de mil novecientos treinta, reunio
la Junta de Catastro del mismo, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Liberato Arceja Ruiz y en ausen-
cia de los señores que al finel aparecieron en sus
firmas, con objeto de proceder a la restauración ordinaria
para la reposición de contribuciones, en el año
1931, obteniendo el siguiente resultado:

Abuelto el Sr. D. José Linares de una instancia presentada
por D. Federico Linares, en suplica de que se le declarasen a su
nombre los fincos de los herederos de Francisco Separa, por
haberlos comprado, y los señores presentes accedieron a lo
solicitado.

Se continuó se leyó otra instancia de D. Federico Linares, en
suplica de que los fincos que aparecen a nombre de Ruperto
Bisquit, para a su hijo y tambien se accede a lo que se pre-
tende.

Tambien se leyó otra instancia presentada por D. Josefa
García suplicando para a su nombre la hoja del Sr. Donato
Pena, en virtud de testamento, y se accede a lo solicitado.

Seguidamente y en consideración a los notarios que se
vienen verificando sin los previos avisos, y en vista de los mul-
tiples reclamaciones que se han formulado, en suplica de que
los theros de terreno, ante ellos o inculto, para en la actua-
lidad al estado de pira y se consignen en sus respectivos ho-
jas catastrales, y como quiza que la casi totalidad de
reclamos que producen estas reclamaciones, carecen de docu-
mentos modernos inscriptos en el Registro de la propiedad sino
que presentan documentos muy antiguos, se acuerda mi-
gi a los reclamantes, documentos mas modernos en los que
absolutamente la propiedad no intermpe, y en caso en

trans, se formularán edictos en la Casa Comunal y en tablón de anuncios, por el qual se cree en mejor servicio sobre los terrenos roturados de que antes se ha hecho mención, perveniendo cuando los citados edictos espuestos al público por espacio de tres meses.

Por último providencia por la Junta de la Real Hacienda de la riqueza pecuaria, elevándose esta a cabo en arreglo a los datos facilitados y al mismo tiempo unificó las oportunas clasificaciones, por unanimidad.

En lo que se dio fe al acta, cuya acta, se firmó por todos los señores asistentes al que cubren =



Roberto Porrazo Luis Franco
 Juan Aranguen

Tomás Goyeneche
 Lorenzo Bacchi Gregorio Landa

Fernán Ericet Elias Guindano

Eduardo Liravondo Eugenio Barasa

Pedro Esparza Luis Arrese

*Rectificación anual ordinaria del Catastro del
año 14 de noviembre de 1931-1932*

En el lugar de Uterga a diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y uno, previa convocatoria en firma se reunió la Junta de Catastro del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Barco y en asistencia de los señores que al final se parafrasean con sus firmas al objeto de proceder a la rectificación ordinaria del Catastro para la imposición de contribuciones para el año próximo de 1932 y se tomaron los siguientes acuerdos a la vista de las reclamaciones presentadas y antecedentes obrantes en el mismo, resultan el siguiente resultado.

*Riqueza Urbana
Altas*

D. Ramón Gabarra solicita se le ponga a su nombre la Casa n.º 41 sita en la Calle Mayor por compra a D.ª Rosario Garamia, según escritura que presenta, linda por el frente con calle pública por la derecha con casa de D. Pascual Guindano por la espalda, con casa suya y por la izquierda también con suya.

D. Genaro Astreain, solicita se le ponga a su nombre la casa n.º, sita en la Calle Mediodía, linda por el frente con el Juego de Pelota, por la derecha, con sitio propiedad, propia, por la izquierda con la de Martín Escate y por la espalda en calle pública.

*Riqueza Agrícola
Altas*

D. Genaro Astreain, solicita se le ponga a su nombre una finca sita a el término de Ojamburu

de dos robadas de cabida, linda por norte con Genaro Escati por S. y E. con Lorenzo Cantre y por O. con Juan Pranguen, por compra a D. Rosario Paravia segun escritura que existe.

D. Vicente Penasium solicita, se ponga a su nombre la hoja de su difunto padre, foi mismo solicita que de la hoja de D. Margarita Peres Ollo se pase a la rufa las fincas siguientes: Abna finca sita en el termino de Errea de 8 robadas de cabida, otra finca en el termino denominado Lacana de 10 robadas de cabida.

Bajas

D. Eedoro Eraso solicita que de la hoja catastral se le rebaje 1 robada y $\frac{1}{2}$ de finca por hallarse actualmente en estado de llieco.

D. Eedoro Erro solicita que de la hoja catastral se sean rebajadas 3 robados y media a llieco.

Requiso Agrícola

Altas

D. Ambrosio Abondiano, solicita se le ponga a su nombre, por compra a D. Liberato Aravia, una finca sita en el termino de Lacana, linda por norte con finca de Dionisio Escurra por S. con la de Eugenio Barasoain por E. con senda y por O. con Narciso Albevir.

Y por ultimo se acuerda pasar una comunicacion a todo los vecinos que tienen fincas roturadas y no se han presentado a dar de alta que presenten cuanto documento justificativos de la propiedad posean.

Con lo que se da por terminado el acto de que se extiende la presente acta que fir-

man todo lo señores asistentes de que yo
 el Secretario certifico:

Eugenio Barrios Baltasar Sarasa

Eduardo Lizavondo

José Arriaga Pedro Ruiz

Silvino Branguren Lineta Briza

Ronay Gayeneche Spidoro Landa

Luis Franzen

Philio Guzman

Rectificación ordinaria del Catastro para la imposición de contribuciones para el año 1933

En el lugar de Alituga a diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria se reunieron los Sres. vocales de la Junta local del Catastro que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Barassain Asociate el cual declaró abierta la sesión a la hora señalada ocho de la mañana, manifestando a los Sres. concurrentes que habíanlos convocado con objeto de proceder a la rectificación ordinaria del catastro para la imposición de contribuciones correspondientes al año 1933 y en efecto a la vista de las reclamaciones que se habían presentado se tomaron por la Junta los acuerdos siguientes:

Riqueza urbana

Alituga.

D^a Tomasa Sturlido solicita pase a figurar a su nombre la casa n^o 27 de la Calle Mayor por haberla comprado a su madre D^a Dorotea Garcia, según escritura que presenta. Se accede a lo solicitado

Bajas

Se da de baja en la hoja de D^a Dorotea Garcia la casa n^o 27 de la Calle Mayor por haberse vendido a figurar a nombre de D^a Tomasa Sturlido por compra según escritura.

Riqueza Agrícola

Alituga por roturación.

D. Domingo Molar ha roturado en media robada y clasifica en 4^a clase.

D. Antonio Garate ha roturado en Peluza

3 rotadas.

D. Fermín Sepanec $\frac{1}{2}$ rotada en Pajarán -
dir. finca n° 20.

D. Fermín Sepanec 1 rotada en C: de Bordes
finca n° 12

H: de Pascual Gaudiano, en Cortegui en la
finca n° 30.

D. Vidal López en Tacana la n° 40 = 2 rotadas

Yd. Yd. en Pajarandía la n° 42 = 1,8 " 42

Yd. Yd. en Yd. la n° 19 = 0,8 " 42

Yd. Yd. en Yd. la n° 0,8 = 0,42

Yd. Yd. en Yd. la n° 43 = 0,8 " 42

D. Lorenzo Lantue en Carretira la n° 11 = 2,00 " 42

" Yd. Yd. " Apategui la n° 44 = 0,8 " 42

" Yd. Yd. " Yd. la n° 48 = 1,00 " 42

" Yd. Yd. " Adiorinda la n° 14 = 1,04 " 42

D. Francisco Anis " Tacana la n° 8 = 1,00 " 42

D. Luis Anaisa " Balsina la n° 8 = 2,08 " 42

D. Grega Villanueva en Bordesca la n° 1 = 6,00 " 42

" Yd. Yd. en Pajarandía la n° 2 = 3,00 " 42

" Yd. Yd. en Adiorinda la n° 3 = 9,00 " 42

" Yd. Yd. en Torquellaváuta la n° 4 = 8,00 " 42

D. Eugenio Barosain en Cortegui 9, 11 " 42

D. Juana Cacati, en Oyambasterra la n° 8 = 3,00 " 42

" Yd. Yd. en Yd. la n° 20 = 2,00 " 42

" Yd. Yd. en Pambidia la n° 21 = 3,00 " 42

" Yd. Yd. en Oyambasterra la n° 22 = 1,08 " 42

" Yd. Yd. en C: de Bordes l. = 1,08 " 42

" Yd. Yd. en Errea la n° 14 = 2,00 " 42

" Eusebio Pelin en Pelucca = 3,00 " 42

" Baltasar Varasa en C: de Legarda = 1,00 " 42

" Yd. Yd. en Oyambasterra n° 40 = 3,00 " 42

" Yd. Yd. en Errea la n° 39 = 2,00 " 42

" Yd. Yd. en Errea la n° 40 = 3,08 " 42

D. Battason Torrasa en Figeria ha roturado la n^o 33, una robada, se clarifica en 4^a

D. Isaac Moreno ha roturado en la n^o 41 = 1,08 = en 4^a

D. Sebastiana Elvez la n^o 1 = 1,00 = " 4^a

D. Patricio Lencorain de Pamplona, la n^o 4 = 0,08 = " 4^a

D. de Jofas Araica la n^o 18 = 2,01 = " 4^a

Cambios de cultivo.

D. Graciano Donamaria solicita se le ponga en estado de finca 1 robada que figuraba en viña en el término de Lacana.

D. Antonio Garata se le pone en estado de finca 1 robada de viña Lacana.

D. Juan Marguren, solicita se le ponga en estado de finca 2 robadas de la finca n^o 44, se accede a lo solicitado.

D. Francisco Anic se le ponen en estado viña 2 robadas de la finca n^o 5.

D. de Esteban Guirga solicita se le rebaja a Mondalan en Mañacalain, 8,02 robadas; en Abuchecua, 2,13 robadas, finca n^o 22; en Caniain, 1,00 robada, finca n^o 19; en Lacana, 2,00 robadas, finca n^o 10; en Castacibar, 3 robadas, finca n^o 29; en el Cascajo, 1,11 robadas, finca n^o 9

D. Eduardo Licarrondo solicita se le ponga en viña una 1 robada que estaba en Mico, se accede a lo solicitado Cascajo.

D. Eusebio Arbisu, solicita se le ponga en viña 1 robada que figuraba en estado de finca, en término de Lacana, la n^o 19.

D. de Remigio Araica, solicita se le ponga de la finca n^o 6 de 2 robadas, 1 una robada se le ponga en estado de huerto.

D. Sidro Landa solicita se le rebaje de la finca

n.º 8 a llicio 2, y $\frac{1}{2}$ robadas por estar en ese estado, se accede a lo solicitado.

H.º de Remigio Arraiza que la finca n.º 5 pase a figurar como llicio por estar en ese estado, sea 2 robadas, se accede a lo solicitado.

D. Juan Antonio Astudain, solicita que la finca n.º 3. pase a figurar como llicio por estar en ese estado.

D. Simón Sáez solicita se ponga en estado de llicio las fincas siguientes:

La n.º 2 de 2,08 robadas

" n.º 3 de 2,08 "

" n.º 4 de 1,04 "

" n.º 5 de 2,08 "

" n.º 6 de 2,08 "

" n.º 7 de 1,04 "

" n.º 8 de 1,04 "

" n.º 9 de 1,12 "

" n.º 10 de 2,00 "

" n.º 11 de 2,08 "

" n.º 12 de 1,08 "

= Transferecias =

D. Juan Errero solicita que de la hoja de

D. Marcelino Errero pase a figurar en su hoja una finca n.º en el término Balciano de 1 robada; se accede a lo solicitado por haber acreditado su propiedad.

D.ª Lomata Garcia, solicita se le ponga a su nombre las fincas siguientes:

Una finca en Galdua, de 2 robadas

4d. 4d. en Lacana de 1 robada

4d. 4d. en Galdua de 2 robadas

4d. 4d. en Verguilaranta 1 robada y $\frac{1}{2}$

4d. una en Orreaga de $1\frac{1}{2}$; se accede

de a lo solicitado por haber acreditado su propiedad mediante escritura otorgada ante el Notario D. M. Alejandro Latorre y Jorobado en Pamplona con fecha 9 de Junio de 1932.

D.^a Eufemia Zabala solicita se ponga a nombre de D. Eduardo Lizarrondo la casa n.^o 7 sita en la Calle de Las Eras, se accede a lo solicitado.

D. Eduardo Lizarrondo, solicita se ponga a su nombre un solar que mide una extensión superficial de ciento noventa metros cuadrados y cincuenta centímetros que linda por D. saliendo con casa de D. Joaquín Zabala, por izquierda, con casa de D. N. Albarrin, por espalda, con casa y huerta de D. Benito Luarte; se accede a lo solicitado por haber acreditado mediante escritura otorgada ante el Notario D. Juan Languan Oterruena en fecha 8 de Junio de 1932.

D. Fridoro Landa solicita se ponga a su nombre un ^{parcela} llico en Cortegui que linda por N. con llicos cuyos dueños se ignoran. Mediodía y O. a finca de H.^o de Bernardo Beriaín y Poniente a la de Inocencia Echeverría; de probadas.

Se solicita se le ponga un llico de 2 robadas que linda por norte a término de Francesa, Mediodía a Pedro José Vidaurre y Poniente a C.^o de Bondas. Se accede a lo solicitado por haber acreditado la propiedad.

Con lo que se da por terminado el acto extendiéndose la presente acta que firman los Pres. asistentes de la Junta de que certifico.

Eugenio Barrocin

Baltasar Larasa

Pedro Oterruena

Eduardo Lizarrondo

José Arraiz

Librino Aranguren Guido Lan'a
 Gracia Samorano Lorenzo Lantini

Alfredo Baccarelli
 no

For al Mingo

Acuerdo de la Junta local de Catastro del
 día 27 de Octubre de 1933
 Rectificación ordinaria del
 Catastro.

En el lugar de Ultera a veintisiete
 de octubre de mil novecientos treinta y tres;
 reunire la Junta local de Catastro, propia con-
 vocatoria en legal forma bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Krausa Gri-
 sarri y con asistencia de los señores vocales
 que al margen se relacionan y siendo las
 nueve de la mañana declaró abierta la se-
 sión el referido Sr. Presidente, tomándose los
 siguientes acuerdos a la vista de las re-
 clamaciones presentadas y antecedentes obran-
 tes en el archivo especificando todo ello el siguiente
 resultado:

— Riguesa Urbana —

= Altas =

= Ninguna =

= Bajos =

= Ninguna =

— Riguesa Agrícola —

= Altas por roturación =

x D. Hereneguel Huarte ha roturado una
 rotada de lleco en Jilleria y se acuerda clasi-
 ficarlo de tercera clase.

x D. Antonio Garate ha roturado dos ro-
 tadas y media de lleco en C.º de Borda
 y se acuerda clasificarlo de cuarta clase.

x D.º Joaquina Portillo ha roturado tres
 rotadas de lleco en Oyarzun y se acuerda
 clasificarlo de cuarta clase.

x D. Eusebio Arizun ha roturado dos ro-
badas y media de lico en Beortegui y se
acuerda clasificarlo en tercera clase.

x D. Baltasar Parria ha roturado tres roba-
das de lico en Tacana y se acuerda
clasificarlo de cuarta clase.

x Vda de Santos Vagore ha roturado robada
y media de lico en Trilucea y se acuerda
clasificarlo en cuarta clase.

x D. Juana Ercoti ha roturado cuatro ro-
badas de lico en Beortegui y se acuerda
clasificarlo de tercera clase.

D. Simion Paur ha roturado:

x En Luvian dos robadas de lico y se
acuerda clasificarlo de tercera clase.

x En Oyambunq una robada y cuatro al-
mutadas y se acuerda clasificarlo de 2^a clase

x En Tacana tres robadas y se acuerda
clasificarlo en segunda clase.

x En Lorgularauntz ocho almutadas y
se acuerda clasificarlo de tercera clase

x En el mismo término dos robadas y me-
dia y se acuerda clasificarlo de 3^a clase

x En Jilleriq, dos robadas y media y se
acuerda clasificarlo de segunda clase.

x En Epichavaz, una robada y cuatro
almutadas y se acuerda clasificarlo de 3^a clase

x En Balsina, diez almutadas y se a-
cuerda clasificarlo de 2^a clase.

x En Pajarandia una robada y cuatro
almutadas y se acuerda clasificarlo de 2^a.

x En el mismo término una robada y se
acuerda clasificarlo de segunda clase.

x En las Bordes dos robadas con olivos

y se acuerda clasificando de
Transferencias

x D. Pedro Urteasuain solicita que de la hoja de Calisto Echauri, pase a figurar en su hoja las fincas n.º 2 y 3 de robada y media y dos robadas y media respectivamente sitas en Marealain. Se accede a lo solicitado por haber acreditado la propiedad mediante escritura presentada, extendida confesada 14 de Septiembre de 1931 ante el Notario Benjamín de la Cruz Navarro.

x D.ª Dolores Huante solicita que de la hoja de D. Vidal López pase a figurar en su hoja la finca n.º 13. Se accede a lo solicitado por haber acreditado la propiedad.

D. Anacleto Arona solicita se rebaje de su hoja 2 robadas de la finca de Chirchamal y se den de alta en la hoja de D.ª Feliciano Zalaka por resultar ser esta última la propietaria de la finca. Se accede a lo solicitado.

Regimen Agrícola
Bajas

x D. Baltasar Larasa solicita se le rebaje a él y a sus hijos de la finca n.º 15 una robada y doce almitadas. Se accede a lo solicitado.

x D.ª María de Antonio Eusegui solicita se le rebaje a él y a sus hijos de la finca de Beortegui de calida dos robadas.

Cambios de cultivo

x D. Fernando Eraso solicita se le rebaje a esta finca una robada de viña. Se accede a lo solicitado, por estar finca en dicho estado.
 x El mismo solicita se le ponga en estado

de suerto cuatro almontadas de pira en el Mojón de Ascongar.

x D. Juan Eero solicitó se le rebaje en su finca tres robadas y media de vino en Jering. Se accede a lo solicitado.

x D^a Dolores Muante solicitó que se le rebaje a finca ocho almontadas de vino en Pabuan. Se accede a lo solicitado.

x D^a Ari mismo se le rebaje a finca cuatro almontadas de vino en Trumbidea. Se accede a lo solicitado.

x D. Vidal Lipo solicitó se le rebaje a finca cuatro robadas y media de vino en Tirodia. Se accede a lo solicitado.

x D. José A. Fúriga solicitó se le en estado de finca una robada de bondabán en Laniain.

Plantados de vid.

D^a Fricidad Trumbidea dos robadas y media en Laniain.

x D. Román Trumbidea robada y media de su Laniain.

x D. Juan Sanguren dos robadas en Trumbidea.

x D. Eduardo Liranorob una robada en el Casajo.

x D. Luis Rama ocho almontadas en la finca n.º 91.

x D. Juan Eero una robada en Jering.

x D. Eusebio Plieu una robada y cuatro almontadas en Trumbidea.

x D^a de Francisco Aniz ocho almontadas en Sacana.

Riqueza Industrial Attaf.

D. Nicolas Lesaca, se da de atto en la Industria de Cerrajero sin efervor.

El mismo como Presidente, se da de atto del Centro fraccionista establecido en el n.º 42 de la Calle Mayor.

Bajas

x D. Carlos Eras Barlerin solicita se le de baja en la Industria de comercio en cereales con el 50%.

Yo el Secretario hice presente a la Junta la obligación en que se encuentran de dar de atto o encatar las enatas maquinarias trilladoras que funcionan en la localidad y haciendo caso omiso de tal advertencia los señores de la Junta, no las encataron.

Y se da por terminado el acto extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico



Luis Fransa

Elvino Branguren

Benito Trajez Pedro Magare

Ramon Zabala Gerardo Echea

Agidoro Landa Lupo Lantua

Eduardo Liravento

Gracia Damarria

Alfonso Liravento

Acuerdo de la Junta de Catastro del
día 12 de Noviembre de 1934

Rectificación ordinaria del Catastro

En el lugar de Alterga a doce de No-
viembre de mil novecientos treinta y cuatro; reunió
se la Junta local de Catastro bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Luis Arauca Girani, el cual
declara abierto el acto a la hora señalada nueve
de la mañana, manifestando a los señores reu-
nidos que habiéndolos convocado con objeto de
proceder a la rectificación ordinaria del catastro
para la imposición de contribuciones para el pró-
ximo año de 1935 y en efecto a la vista de las
reclamaciones que se han presentado, forma-
do se toman por la Junta los acuerdos si-
guientes:

= Riguesa Agrícola =

= Alta por rotación =

- x D. Federico Carr ha roturado dos robadas
en Lascabiar. Se clasifica de 4.^a clase.
- x D. Fermín Eice ha roturado una robada
en Beortegui. Se clasifica de 3.^a clase.
- x D.^a Luciana Linares ha roturado siete
robadas en La Borda. Se clasifica de 4.^a clase.
En Beortegui cuatro robadas. Se clasifica de
4.^a clase.
- x D. Luis Arauca ha roturado una robada
y ocho alamedas en Jilleria; se clasifica
de 4.^a clase.
- x D. Gidoro Landa ha roturado dos ro-
badas en Aprategui; se clasifica de 4.^a clase.
- x D. Juan Aranguren ha roturado una robada
en Adior-videa; se clasifica de 4.^a clase

+ D. Florencio Buena, ha roturado en Oyauco tres robadas, se clasifica de 4^a clase.

+ D. Graciano Donamaria ha roturado una robada y cuatro aluntadas, se clasifica de.

+ D. Herenegue, Venente ha roturado ocho aluntadas en Filleria; se clasifica de 4^a clase, finca n^o 33 y en la n^o ~~34~~ ha roturado una robada; se clasifica de 4^a clase.

+ D. Isaac Moreno ha roturado cuatro robadas y ocho aluntadas y se clasifican 3 robadas de 4^a, ocho aluntadas en 3^a y 1 robada en 1^a.

+ D. Eusebio Abreu ha roturado tres robadas en Zaldoya y se clasifica de 3^a clase.

+ D. Justo Lizarondo ha roturado ocho aluntadas en Pajarandia, se clasifica de 4^a clase.

+ V^{do} de Santo Magore ha roturado dos robadas en Jexeria y se clasifica de 3^a clase.

+ D^a Maria Migica ha roturado dos robadas en Filleria; se clasifican de 4^a clase. Tambien ha roturado en la Abejera 1 robada y se clasifica de 4^a clase.

+ D. Luis Anaisa ha roturado cuatro robadas en Sargularrancto, se clasifica de 4^a clase.

En el mismo termino una robada y ocho aluntadas, se clasifica de 4^a clase.

El mismo ha roturado en Lacea tres robadas y se clasifica de 4^a clase.

El mismo ha roturado en Chirchaval cuatro robadas, se clasifica de 4^a clase.

El mismo ha roturado en Oyaucoa una robada y ocho aluntadas; se clasifica de 4^a clase.

El mismo ha roturado en Arizalaya cinco robadas. Se clasifica de 4^a.

- x D. Eugenio Barrocan ha roturado en Sordunanañeta seis rotadas. Se clasifica de 4.^o
- + D. Simón Páns ha roturado una rotada y ocho alcantadas, en Jellera. Se clasifica de 3.^o
- + D. Bonifacio Bonair ha roturado dos rotadas. Se clasifica de 4.^o. Finca n.^o 9.
- x D. Martín Echauri ha roturado una rotada en el 6.^o del Perdon. Se clasifica de 4.^o.

= Rigurosa Aguiola =

= Bajas =

- x D. Fernando Eno ha dejado Muecas una rotada de fiera en Oyancoa.
- x D. Tomas Goyueche ha dejado Muecas ocho alcantadas en la finca n.^o 5.

+ D. Román Amenduris ha dejado Muecas dos rotadas y media de viña en Orreus

[Transferencias]

D. Lorenzo Oses Zabalgui de Munsabal solicita para a figurar a su nombre la finca n.^o 1. de la hoja de Calisto Echauri, y acede a lo solicitado por haber acreditado su propiedad.

+ D. Florentino Urbina solicita que la hoja de Maximino Espasoa pase a figurar a su nombre por herencia de su esposa Baselma Espasoa. Se acede a lo solicitado.

+ D. Isaac Moreno solicita que la hoja de Joaquina Vidacane pase a figurar a su nombre por haber comprado todas sus fincas. Se acede a lo solicitado, por haber acreditado la propiedad mediante escrituras de 19 de Mayo y 2.^a de Enero de 1934.

- + D. Juan Franguruz solicita que de la hoja de catastro, pase a figurar a nombre de su

hijo del mismo, la yugada de bueyes y los dos ganados caballos se accede a lo solicitado.

x D. Baltasar Larasa, solicita que de la hoja de D. Ramón Cortín pase a su hoja la finca n.º 2, por compra. Se accede a lo solicitado, por haber acreditado su propiedad.

x D. Ramón Cortín, solicita que de su hoja catastral pase: la finca n.º 2 a la de D. Baltasar Larasa y la n.º 4 a la de D. Vidal Lizar, por habérselas vendido a los interesados. Se accede a lo solicitado.

x D. Eusebio Arrieta, solicita que de la hoja de Mauricio Ortíz pase a su nombre la casa n.º 14 de la calle de las Eras. Se accede a lo solicitado por haber acreditado su propiedad.

x D. Pedro Etxebarria solicita que de su hoja pase a figurar a la de D. Esteban Lizar la finca n.º 6, por compra. Se accede a lo solicitado.

x D. Luis Arriaza, solicita que las fincas de D. Felix Astain, pasen a figurar a su hoja por compra. Se accede a lo solicitado, por haber acreditado su propiedad con la correspondiente escritura que ha exhibido en el acto.

= Caudales de cultivo =

x D. Juan Erra, ha descepado una robada de viña en Chivra, que pasa a figurar como finca de 3.ª clase.

x D. Florencio Durum ha descepado 3 robadas de viña en Lasaña que pasan a figurar como finca de 4.ª clase.

x D. Tomás Goyeneche ha otorgado la finca n.º 6, pasando a finca de 3.ª clase dos robadas y a finca con olivos de 2.ª clase otras dos robadas.

- x D. Jonás Goyueche ha descepado la finca n.º 8.ª, y pasa a finca de 3.ª clase media robada.
 - + D. Florentino Urbina, ha descepado una robada y doce almutadas en Lamin, pasando a figurar como finca de 3.ª clase.
 - x D. Baltasar Larasa, ha descepado dos robadas y media de viña en Lamin, pasando a figurar como finca de 3.ª clase.
 - x D. Eduardo Errando ha descepado cinco robadas de viña, pasando a finca de 2.ª clase en Spategui.
 - x H.º de Gregorio Arbur ha roturado ocho almutadas de viña, pasando a figurar como finca de 3.ª clase.
 - x H.º de Manuel Laballe, ha descepado ocho almutadas de viña, en Larana, pasar a finca de 2.ª clase.
 - x D.ª Nemesia Obstarum ha descepado en el Cascajo dos robadas de viña, pasando a finca de 3.ª clase.
 - = Riquessa agrícola =
 - = Bajal =
 - x D.ª Nemesia Obstarum ha dejado diez y una robada de finca en Mercochin.
 - x D. Silvio Segura ha dejado diez y seis almutadas de finca en Erna.
 - = Riquessa Agrícola =
 - = Ffital =
 - x Hijos de D. Antonio Goyueche, ha roturado 34,03 en Laldna y se clasifica de 3.ª clase.
- Con lo que siendo las ocho de la noche dióse por terminado el acto de que se trata.

de la presente acta que firman los señores
concomitantes de que yo el secretario certifico

José Joaquin Silvino Branguren

Silvestre Arriaga Bancón Tabalaa

Pedro Magaña Gerardo Abela

Lorenzo Landa

Ysidoro
Landa

Acuerdos de la Junta local de Catastro
del día 18 de Noviembre de 1935.

Rectificación ordinaria del catastro
para la imposición de contribuciones en el
año 1936

En el lugar de Ulzua a diez y ocho de
noviembre de mil novecientos treinta y cinco
pues convocatoria cursada al efecto en forma
legal reunió la Junta local de catastro
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis
García Grisani y con asistencia de los seño-
res vocales, que al margen se exponen, el
Sr. Presidente declaró abierto el acto a la
hora señalada nueve de la mañana, ma-
nifestando a los reunidos que el objeto de
la reunión era, como ya tenían noticia
por la papetita de estación, el de proceder
a la rectificación anual ordinaria del ca-
tastro para la imposición de contribuciones en
el año 1936 y en efecto a la vista de las
reclamaciones presentadas se tomaron por la
Junta los acuerdos siguientes:

= Riquiza Vagüela =

= Altas por rotación =

D. Isaac Moreno ha roturado 2 robados,
en el 6.º de Beortegui, 2 robados en San Pe-
dro 2 robados en Las Bordas, se clasifican
los dos fincas primeras en 3.ª y la última
en 2.ª clase respectivamente.

D. Dolores Huarte ha roturado 3 roba-
dos, se clasifica en 3.ª

D. José Gilman ha roturado 3 robados
en Ensen. Se clasifica de 1.ª clase, habiéndose

acordado esta clasificación por no haber justificado la propiedad.

Domingo Aldas ha roturado 2, 8 robados y se clasifica en 3.ª clase.

Pascasio Anaira ha roturado 4 robadas en Soquilaraneta. Se clasifica en 4.ª clase.

Fernando Amendane ha roturado 2, 8 robadas en Lastacibar. Se clasifica en 3.ª clase.

Liberato Anaira ha roturado 2, 8 y robadas en Briotegui. Se clasifica en 3.ª

Juan Aranguen ha roturado 1 robada en Amiralaya. Se clasifica en 3.ª

Francisco Donamaria ha roturado 3, 8 en Chircharal. Se clasifica de 1.ª por no haberse presentado a dar de Alta ni haber justificado la propiedad.

Hernandez Luarte ha roturado 2, 12 robados. Se clasifica de 3.ª

José Boyenche ha roturado 2 robadas en Lacana. Se clasifica en 4.ª

Simón Sauc ha roturado 29 robadas. Se clasifica en 3.ª clase.

Pascual Maena ha roturado 1, 4 robadas. Se clasifica en 3.ª (en Soquilaraneta)

El mismo ha roturado en Enea 2, 8 robadas. Se clasifica en 1.ª clase por no haberse presentado a dar de Alta ni por tanto haber justificado la propiedad.

Leopoldo Izue ha roturado 2 robadas en Lariategui. Se clasifican en 3.ª clase.

= Rigurosa agrícola =

= Bajas =

Juan Aranguen ha dejado incultas 1, 8 robada de pira en Zaldúa.

= Cambio de cultivo =

Geodoro Eraso, solicita pasen a figurar en estado de pieza 2, 8 robadas de vña en la Fuente del Obispo. Se accede a lo solicitado y se clasifica de 4ª clase.

Maria Migica solicita pasen a figurar en estado de hondalan 1 robada de pieza en Sacana. Se accede a lo solicitado.

Isaac Moreno solicita pasen a figurar en estado de pieza 3, 8 de vña en Laiman. Se accede a lo solicitado y se clasifica de 3ª.

Geodoro Eraso, solicita solicita pasen a figurar en estado de hondalan 2, 8 robadas en Lastacibar.

Enri Franca solicita pasen a figura en estado de pieza 7 robadas de vña que ha descepado en el barcojo. Se accede a lo solicitado.

Isidoro Erro ha descepado 1 robada en Sacana, que pasa a pieza de 3ª clase.

= Transferecia =

D. Alejandro Segura solicita pasen a figurar a su nombre todo lo bien que figura a nombre de Narciso Alberiz, por haberlos comprado. Se accede a lo solicitado por haber acreditado la propiedad mediante escritura que premita otorgada en Pamplona en 18 de Enero de 1935 ante el Notario D. Benjamin Amador Navarra.

D. Román Amador, solicita pase a figurar a su nombre la casa de Eusebio Martinez. Se accede a lo solicitado por haber acreditado la propiedad mediante es-

critura que presento otorgada en Pamplona con fecha 22 de Noviembre de 1934 ante el Notario D. Benjamin Suarez Navarro.

Con lo que siendo las seis de la noche dióse por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Luis Suarez Tabares Arango

Silvino Aranguren y Pedro Nagare

Fernando Alechua y Ramon Zabala

Alfonso Berrueta

Acuerdo de la Junta local de Catastro del
día 19 de Noviembre de 1936.

Rectificación ordinaria para el año
1937

En el lugar de Otterga a diez y nueve
de Noviembre de mil novecientos treinta y
seis, previa convocatoria cursada al efecto en
forma legal remisión la Junta local de
Catastro de este lugar bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Luis Acuña Trisani y
con asistencia de los Pres. vocales que al
final aparecieron con sus firmas y siendo las
siete de la tarde hora señalada dióse prin-
cipio al acto y a la vista de las reclama-
ciones presentadas se tomaron por la Junta
los acuerdos siguientes:

Riquera agnola
= Alta =
= Ninguna =
= Bajas =
= Ninguna =
= Cambios de cultivo =

D. Antonio Elizalde solicita se le rebaje
a estado de pira tres fanegas de rúa
en Churruaral. Se accede a lo solicita-
do por tenerse conocimiento de que ya
la ha desecado.

En la riquera pueraria se llaman
a cabo las alteraciones con arreglo al recen-
so verificado en día 9 de Octubre último.

Y no habiéndose presentado más
reclamaciones dióse por terminado el

acto a las ocho de la noche de que se
extiende la presente acta que firman los
señores concurrentes de que yo el Secretario
certifico.



Juan Ponce Silvino Toranguren

Luis Francia Pedro Chigore

Lernando Aldea Ramon Tabalza

Tomás Gayeneche

Alfredo Scurra

Acuerdo del día 23 de Agosto de 1934

En el lugar de Altuga a veintitres de agosto de mil novecientos treinta y siete, previa convocatoria se reunió el Jefe vocal de la Junta de Catastro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Azaña Izquierdo el día abierto la reunión a las nueve de la noche hora señalada para misma, manifestando que con motivo de haberse confeccionado recientemente el nuevo catastro se hace preciso el nombramiento de una comisión para proceder a la clarificación de las fincas comisión que a su fin debe estar formada por dos vocales expertos o en posible entre los más ancianos o de mayor edad entre los componentes de la Junta.

En su vista y por absoluta unanimidad se nombra para dicho cometido a D. Tomás Goyeneche y D. Liberato Azaña.

Y no habiendo asunto más de que tratar se levantó la sesión a las nueve cuarenta y cinco de la noche, de que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Luis Azaña Ilvino Izquierdo

Ramon Zabala Pedro Lagare

Tomás Goyeneche

Lorenzo Lantua

Vidal López

Alfonsina

Acuerdo de la Junta local de Catastro del
día 19 de Noviembre de 1937.

Rectificación ordinaria del Catastro
para el año 1938.

En el lugar de Uterga a diez y nueve
de Noviembre de mil novecientos treinta y siete,
previa convocatoria cursada al efecto en
forma legal reuniese la Junta local del ca-
tastro de este lugar bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Luis Acuña Tusani y con
asistencia de los señores vocales que al mar-
gar se relacionan y siendo las seis de la
noche hora señalada dióse principio al ac-
to y a la vista de las reclamaciones presen-
tadas se tomaron los acuerdos siguientes:

— Riqueza rústica —

D.ª Juana Escabi solicita se le otorgue a
licor la finca n.º 24, parcela n.º 278 sita
en Beortegui por estar inculta, se accede a
lo solicitado.

D. Julio Yoldi solicita se le otorgue a licor
1, 8 robadas de viña en Adio-vidua se ac-
cede a lo solicitado.

D. Ramón Zabala, solicita se le otorgue
a licor 2, 8 robadas de finca en Babilun
por estar inculta, se accede a lo solicitado.

D. Isaac Moros, solicita se otorgue a finca
1 robada de viña en Lamián, finca n.º 24
parcela n.º 250, se accede a lo solicitado.

D. Juan Aranzuren, solicita se otorgue a finca
2 robadas de viña en Lata, se accede
a lo solicitado.

D. Isidoro Landa, solicita se le otorgue

a liceo la finca n.º 34, parcela n.º 22 por estar en liceo, sito en Sacana, se accede a lo solicitado.

— Riquenza pecuaria —

- D. Liberato Anaisa 1 potro 6 ms
 " Eusebio Arbin 1 mulato 6 m.
 " Román Armandariz 1 mulato 6 m.
 Vda de Eugenio Armandariz aumenta la yegua de ena.
 D. Filan Eno 1 macho de 2.
 " Blas Gonzales 1 macho de 3.
 " Lorenzo Lante 1 yegua de ena y labor de 2.^a y 1 potro 6 ms. de 2.^a y una novilla de 1 año.
 D. Eduardo Leonando 1 potro 6 m 2.
 Vda de Santo Magore 1 yegua 3.
 " de Eonias Palvato 1 potro 6 ms 3.
 " Baltasar Parasa 1 yegua 3.^a y 1 potro menor de 3 años de 2.
 " Alejandro Segura 1 mulato de 6 m 3.
 " Ramón Zabala 2 burros
 " José A. Zúñiga 1 mula de 3 años 2.
 " Luciana Zúñiga 1 potro de 6 ms.

— Blasos —

- D. Pascasio Anaisa 1 yegua de 3.
 " Eusebio Arbin 1 yegua de trabajo
 " Genaro Potrain, 1 asno.
 " Antonio Garata 1 macho 3 años.
 " Blas Gonzales, 1 yegua
 " Eduardo Leonando, 1 vaca extranjera
 " Isaac Moreno 1 yegua de 2.
 " Alejandro Segura 1 vaca de trabajo
 " Luciana Zúñiga a 3.^a el macho de 1.^a y un macho de 3.^a clase.

Y no habiendose presentado mas recla-
maciones dióse por terminado el acto ex ten-
diéndose la presente acta que firman dichos
señores conunemente de que yo el Secretario
certifico

Luis Acuña Lilvino Aranguen

Alonso Truira P. Pedro Agere

Ramon Tabalra Leonardo Albeha

Tomás Gayensche Leonardo Bautista

Philip Bismarck

Aguero de la Junta local de Catastro del
día 12 de Noviembre de 1938.

Rectificación ordinaria del Catastro para
el año 1939.

En el lugar de Uterga a doce de Noviem-
bre de mil novecientos treinta y ocho; previa
convocatoria cursada al efecto en forma legal
reuniose la Junta local de Catastro de este lu-
gar bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Luis Arcau Gusiari y con asistencia de los
señores vocales que al margen se relacionan
y siendo las cuatro de la tarde hora venia-
lada dióse principio el acto y a la vista de
las reclamaciones presentadas se tomaron los
acuerdos siguientes:

— Riquera Rustia —

— Altas —

— Ninguna —

— Bajas —

D. Camilo Larrans solicita se le rebaje
a estado de lieco 2 robadas de piedra en La-
rea; 3 robadas en El Tordon; 1 robada en
la rriega de Baxongair y 1, 2 robadas en
el mismo terreno. Se decreta a lo solicitado.

D^a Maria Miquia solicita se le rebaje a
estado de lieco 2 robadas de piedra en Eilleria
y $\frac{1}{2}$ robada en Chircharal. Se decreta a lo
solicitado.

D. Ramon Zalaka solicita pase a su
hoja de la de D. Epifanio Aitais una
piedra de 2 robadas sita en Galdina por com-
pra, se decreta a lo solicitado.

D. Isaac Moreno solicita se le rebaje de piedra

a precio $1\frac{1}{2}$ en Oyauca. Se accede a lo solicitado.

D^a Juerguina Portillo solicita se le rebaje a precio la finca n^o 1, la n^o 2 y la n^o 4. Se accede a lo solicitado.

D. Clandio Arumundain, solicita se le rebaje a pondalain 1,08 robada en Sacana. Se accede a lo solicitado.

D. Dionisio Escuna, solicita se le rebaje a pondalain 2,02 robadas en Sacana. Se accede a lo solicitado.

D. Leoncio Anaisa solicita se le rebaje a pondalain 2,13 robadas en Sacana. Se accede a lo solicitado.

D. Teodoro Eraso solicita se le rebaje a precio 5,11 de la finca n^o 11 sita en Muga de Baxongais, la finca n^o 5 sita en las aseo. Se accede a lo solicitado.

D. Julian Laplaza solicita se le de baja la finca sita en Agutemain de 8 robadas. Se accede a lo solicitado.

D. Teodoro Enro da de alta 2 almontadas de ngadio.

Se da de alta a Florencio Bismun 3 almontadas de viña en la finca n^o 15.

A F^{te} de Graviano Donamaria 9,10 almontadas en la finca n^o 3.

A Teodoro Eraso 9,18 almontadas finca número 9.

A Juan Enro 10 almontadas en la finca n^o 7.

A Juana Barati 7 almontadas, finca n^o 15.

A Tomas Zoyunche, 1,04 robadas, finca n^o 4.

A Isaac Moreno, 1,11 robadas, finca n^o 20.

Al mismo, 1,13 robadas, finca n.º 21.
 a D. Baltasar Larasa, 1,09 robadas, fin-
 ca n.º 31, al mismo en la finca 33-2, 10 y
 en la finca 35, 1,13 robadas

A D. Vicente Leusioain, 1,01 robadas
 finca n.º 21.

A D. Dionisio Escueria 14 almuta-
 das, en la finca n.º 4.

Seguidamente se procede a la rectifica-
 ción y recuento del ganado.

Con lo que siendo las siete y treinta
 minutos de la noche dióse por termina-
 do el acto extendiéndose la presente acta
 que firman los señores conacorentes de que
 yo el Secretario certifico

Luis Aparisa Vicente Larasa

Pedro Magana Ramon Zabala

Gerardo Olleta

Ramon Bartra

Abilio Benavente

Acuerdo de la Junta local de Catastro del
día 18 de Noviembre de 1939.

Rectificación ordinaria del Catastro para el año 1940.

En el lugar de Otterga a diez y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y nueve. - Año de la Victoria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal reunióse en la Sala de sesiones del Ayuntamiento la Junta local de Catastro bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Aransa Prizani y con asistencia de los señores vocales que al margen se expresan y siendo las tres de la tarde dióse principio al acto y a la vista de las reclamaciones presentadas se tomaron los acuerdos siguientes:

= Rigurosa Urbana =
= Altas. Virguena =
= Bajas. Virguena =
= Rigurosa Rustica =
= Altas. Virguena =
= Bajas =

X Vda de Luis López solicita se le ponga en estado de libro las fincas no 14 y 21. Se acuerda a lo solicitado por encontrarse en dicho estado.

X D. Pablo Vidaurne solicita se le ponga en estado de libro la finca de Lacca. Se acuerda a lo solicitado.

D^a Angela Lucinaga, solicita se le relaje a libro una finca de 2,08 soladas sita en Lacana. Se acuerda a lo solicitado.

X Vda de Alejandro Tubisa, solicita se le pon

ga en estado de lico la finca que pose
que el canimo de Oyameva. Se accede a lo
solicitado.

x D. Justo Lisanondo, solicitado se le ponga
en estado de lico una finca en Jeyula,
que afronta por medietad con otra de Tri-
nidad Amundain y por oeste con So-
tora Barasoain. Se accede a lo solicita-
do.

- Transacciones -

x D. Vidal López solicita que de la ho-
ja de D. José Tulanón pase a figurar en su
hoja la finca n.º 8, polígono 3, parcela 372
sitá en Apatqui, por haberla comprado.
Se accede a lo solicitado, por haber justi-
ficado la propiedad.

- Hondatarías -

D. Ramón Labaka, solicita se le
ponga en hondatan la finca n.º 4 de 1,14
Se accede a lo solicitado.

Se dan de alta por tener ya enan-
te hoja los siguientes plantados de vid.

x A. D.ª Epifania Amundain y de
Barasoain la finca n.º 48 - C. de 0,16

x a D. Florencio Bium, la finca n.º 19
de 0,08 rotas.

x A D. Antonio Elizalde, la finca n.º 3 de
0,13 rotas.

x A D. Antonio Zarate, la finca n.º 13 de
0,04.

x A D. Baltasar Paraso, la finca n.º 34 de
2,10 rotas.

Seguidamente se procede a verificar el
recuento del ganado

Con lo que siendo tal seis de la tarde
 dió por terminado el acto de que se exten-
 de la presente acta que firman dichos se-
 ñores concurientes de que yo el Secretario certifico

Guil. Ibarra Lilvino Aranguren

Ramon Zabala Alonso Ibarra

Pedro Ibarra Lorenzo Ibarra

Vidal Lopez

Alonso Ibarra

Acuerdo de la Junta local de Catastro
del día 16 de Noviembre de 1940.

Rectificación ordinaria del Catastro
para la imposición de contribuciones para
el año 1941.

En el lugar de Utiya a diez y
seis de Noviembre de mil novecientos cua-
renta; previa convocatoria cursada al efec-
to en forma legal reunidos en la Sala
Consistorial la Junta local de Catastro de
este lugar bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de Presidente D. Luis Francisca Sman y con
asistencia de los señores vocales que al
margen se expresan y siendo las tres de la
tarde dióse principio al acto y a la no-
ta de las reclamaciones presentadas se
toman los acuerdos siguientes:

= Riquera industrial =

= Alta ninguna =

= Baja =

D. Nicolás Lisana Nispim solicita re-
ducir de Baja en la industria de cerajería,
por cesión en la citada industria. Se acuerda
a lo solicitado.

= Riquera urbana =

= Alta =

D. Antonio Garate solicita para afigu-
rar en su hija la casa n.º sita en
la calle Mayor propiedad de D.ª Josefa
Pérez por haberla comprado según lo
justifica con la escritura que presenta, otorga-
da con fecha 25 de Octubre de 1939 ante el
Notario de Pamplona D. Juan San Juan Oter-

min. Se accede a lo solicitado.

Vda Juana Escati solicita pase a figurar en su hija la casa n.º sita en la calle Mayor propiedad de los Y.º de Isidro Landa por haberla comprado según documento privado otorgado ante los testigos D. Ramón Galabra y D. Benito Salvador Huarte, el primero mayor de edad, de estado casado profesión labrador natural y vecino de este lugar y el segundo de 18 años de edad, soltero labrador, natural y vecino de este lugar. Se accede a lo solicitado.

D. Serapio Zalavaga Aguiarcho, mayor de edad, soltero, solicita pase a figurar a su nombre la casa y fincas de Y.º de Celodonio Acarato, y la finca de Pensula Vidame, por haberlas comprado, según lo justifica con escritura otorgada con fecha 28 de Mayo de 1938 ante el Notario D. Joaquín E. Pérez del Real y documento privado de compraventa. Se accede a lo solicitado.

Bajas

Vda Juana Escati, solicita se retire a ocupada, por encontrarse en este estado, la casa de la calle de Las Eras. Se accede a lo solicitado.

= Riquia rústica =
Plantados de vid.

Se da de alta los siguientes plantados por contar ya con la cuarta hoja.

Al Vda de Eugenio Barasosin, 1,10 roladas finca n.º 51 parcela 40.
a Vda Juana Zarayoa, 0,04 roladas, finca n.º 13 parcela n.º 101.

A H. Jomay Goyeneche, 1.º de rotada,
 pines n.º 34 parcela n.º 116
 = Bajas =

x H. Juan Branguren solicita se le rebaje
 a estado de hico una rotada (1) de viña
 en el Casco, pines n.º 25, parcela 152. Se-
 aunde a lo solicitado.

Y no habiendo más alteraciones que
 hacer y siendo tal seis treinta de la tar-
 de diese por terminado el acto de que se
 extingue la presente acta que firman di-
 chos señores, concurrentes de que yo el Secre-
 tario certifico.

Luis Aurora Silvino Branguren



Luisando Obdías

Damon Cabalra

Pedro Magore

Viola

Vidal Lopez

Atlio Bismun

Acuerdo de la Junta local de Catastro del
día 19 de Noviembre de 1941.

Rectificación del Catastro para el
año 1942.

En el lugar de Ottega a diez y nueve
de Noviembre de mil novecientos cuarenta y
uno, previa convocatoria cursada al efecto en
forma legal reunirse en la sala de sesiones
la Junta local de Catastro, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Felino Manquero San-
martín y con asistencia de los Sres. vocales
que al margen se expresan y siendo las horas
quince horas, dióse principio al acto a la
vista las reclamaciones presentadas se hicieron
las correspondientes rectificaciones dando
el siguiente resultado:

= Requiera urbana =

Atta, ninguna.

= Bajos =

D. José Antonio Litanga solicita se le
reclaje a ocupada la casa de la calle Me-
diodía, por estar deshabitada. Se accede a
lo solicitado.

= Requiera rústica =

= Atta =

A la Dña. Ugarte solicita se le ponga
en vista la finca n.º 4. subparcela B. que
está en pie. Se accede a lo solicitado.

D. Leoncio Anaira, se le pone en estado
de vista la finca n.º 1. de 2,13 rotadas.

A Claudio Juncos, se le pone en
vista la finca n.º 1. de 1,8 rotadas.

Andrésa Cumbre solicita se le de de

atda la finca n.º 3 sita en Bontegui.
Se accede a lo solicitado y se clasifica en
4.ª clase.

D. Miguel López, solicita se le de
atda de la finca n.º 9. 12 almoravadas. Se
accede a lo solicitado y se clasifica en
4.ª clase.

= Cambio de entinos =

D. Marcos Echealde, solicita se le ponga
en estado de finca 1, 8 albedas de rinda
se accede a lo solicitado.

D. Alejandro Segura solicita se le ponga
en estado de finca 2 y $\frac{1}{2}$ robadas de rinda
de la finca n.º 11. Se accede a lo solici-
tado.

El mismo solicita se le ponga en esta-
do de finca 2 y $\frac{1}{2}$ robadas de rinda de la
finca n.º 35. Se accede a lo solicitado.

El mismo solicita se le ponga en fin-
ca 1 robada de rinda de la finca n.º 33.
Se accede a lo solicitado.

D. Battarón Sarasa solicita se ponga
a su nombre todas las fincas que figuran
a nombre de Martín Cuarte, por compra
según documentos que presenta al efecto.
Se accede a lo solicitado.

El mismo solicita se ponga a su nom-
bre una finca de 7 robadas sita en
Aguntuarin que figura a nombre de Pedro
Goldaraz, por haberla comprado según es-
critura que presenta hecha ante el nota-
rio D. Juan San Juan el día 14 de Dic-
bre de 1940. Se accede a lo solicitado.

D. Isaac Moreno, solicita se ponga a

su nombre una finca en estado de finca
y viña sita en Marcabain que figura a
nombre de J^{te} P^{te} Vidal, por habula
comprado, segun escritura hecha ante el
Notario D. Benjamin Araso Navarro con
fecha de de Mayo de 1941. Se acuerda a
lo solicitado.

= Bajos =

D. Pedro Espasa solicita se le rebaje a
lirco las fincas n^{os} 3 y 4.

D. Lorenzo Lantue solicita se le rebajen
a lirco las fincas siguientes: N^o 1-21-22
29-38 de la 31, 8 robadas y de la 66, 6.
robadas.

N^o de Santos Nagore, solicita se le rebaje
a lirco la finca n^o 6 y la n^o 8.

D. Genaro Herarte solicita se le rebaje
a lirco n^{os} 23-11 al. de viña y 0,8 de finca
la finca n^o 26.

D. Alejandro Legua, solicita se rebajen a
lirco las fincas n^{os} 13, 15 y 0,15 atadas
de la finca n^o 33. Se acuerda a lo so-
licitado.

A continuación se procede a efectuar
el recuento y clarificación del ganado
con las atracciones a que ha habido lu-
gar.

Con lo que siendo las diez y nueve
horas de la tarde por terminado el acto de que
se extiende la presente acta que firmare
los señores concurrentes a que yo el Se-
cretario certifico

Levino Aranguren Pedro Nagore

Vicente Genesain

Ramón Zabala

Lovano Lautra

~~III~~

Andrés Lammertsen

José C. Hingige

Carlos Eraso

Baltasar Savasa



sesion del 31 de Mayo de 1942, de la Junta de Labores
sobre rectificacion anula



Nº 176509



Nº 176508

Nº 176510



Nº 176511

Nº 335699

POR LA INSPECCION

En Utebo a treinta y uno de Mayo de mil
noventa y cuatro y de, se reunió en la
sala donde se halla la Junta de Labores bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Filomeno
Barragán y con asistencia de los Vocales
que formaban el jurado.

Abierto el acto se dio lectura al acta de
la sesión anterior que fue aprobada.
A continuación se dio lectura a los escri-
tos presentados que dieron el resultado
siguiente:

D. Jose Barroain Amadorain, presentó
un documento privado con el señor D.
Jose Yibarren y su esposa D.ª Paula Ariz
por el que justifican haber adquirido de
estas las fincas que reseña y solicitan
pasen de la hoja del Yibarren a la del
Jose Barroain y así se acuerda.

D. Manuel Alizalde justifica con escritura
pública haber adquirido de D. Ramon Louren
una casa sita en la calle de la Amunio
n.º 4 y un terreno de 9 alambadas, y soli-
cita que pasen en la hoja del Ramon Louren
a la hoja del Alizalde y así se acuerda.
Figueroa Justina

La Junta, teniendo a la vista solicitud de
diferentes vecinos y las hojas de catastro
se hacen las rectificaciones oportunas que
se ponen como nota en dichas hojas.
Figueroa industrial

La Junta, acordó dar de alta la industria

de panadería de Antequera Garate y de
carpinteros de Jesus Bray, y de de baja
la taberna.

Hecho y firmado, los puntos acordados, teniendo
en cuenta el trabajo extraordinario que
al Secretario le ha ocasionado los nuevos
trámites provinciales, gratifican a dicho fun-
cionario con doscientos pesos que se le
han en efectivo de fondos municipales.

Y con ello se da por terminada la
sesión extendiéndose la presente que
leída y hallada conforme la firmen
los asistentes, certifico

Librino Branguren

Gerardo Alcedo

Ramon Zabala

Gerardo Santos

Carlos Enano

Mbaudelle

Señor del día 20 de julio de 1943

En Utrera a treinta de julio de mil novecientos cuarenta y tres se reunió en los locales de la sala consistorial la junta de Catastro a las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eulirio Manguren y con la asistencia de los Sr. vocales que firman el acta.

Acto seguido se dio cuenta de la comunicación enviada por la Exma Diputación de fecha 10 de julio y de la Dirección de Hacienda Provincial en la que se comunica a esta junta envíe un informe sobre la naturaleza y antecedentes de la trilladora que funciona en esta algunos años y propiedad de los Srs. Lorenzo Lantre y Liberato Anaya, visto así mismo el recurso interpuesto por los Srs. Propietarios de la aludida trilladora y previo asesoramiento del Sr. Secretario y lectura del vigente reglamento para la aplicación de 2 arifas la junta acuerda unánimemente informar favorablemente el recurso interpuesto por los Srs. Lorenzo Lantre - Liberato Anaya declarando que la repetida trilladora no ha manipulado otras cosechas que las de sus dueños.

Se da cuenta de una reclamación presentada por Doña Juana Izcatí Bequeret fundada en la inclusión en el recuento de ganado de un caballo que nunca ha tenido por lo que la junta acuerda que sin más trámites se le de de baja del mismo.

Finalmente el Sr. Secretario pone de manifiesto que las rectificaciones debidas a las modificaciones de tipo contributivo impuestas por la Exma Diputación en el año 1941 no están hechas hasta el presente año en los respectivos libros Catastrales de vecinos y fincos.

y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión y de ella se extiende la presente acta que firman todos los asistentes de que certifico;

For Jaurieta

Sesión de la Junta de Catías del 8 de octubre de 1943

En Mérida ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y tres reunióse la Junta Local de Catías para la rectificación anual ordinaria para la aplicación de contribuciones en mil novecientos cuarenta y cuatro según la hora señalada en las convocatorias de orden del Sr. Presidente y con la asistencia de los miembros abajo firmantes dio comienzo la sesión leyendo el acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se procedió a el recuento de ganado existente en el día de la fecha para su remisión a la Gran Diputación en cumplimiento de lo prescrito en las disposiciones vigentes. Dada cuenta por el vocal Sr. Raimundo Abalga de haberle asignado una caballería de mas en el recuento anterior se accede a su petición rebajándosele.

A continuación se pasa a dar lectura a los edictos que dan por ventado los catíos siguientes.

Riqueza Industrial

Altas:

Se ratifican las altas de las Industrias de Maquinillas y Villadoras propiedades de los Sres. José Antonio Dúnga y Nicolás Lesaca hechos por el Servicio de Investigación de la Gran Diputación y en efecto reboados desde el día primero de enero del año mil novecientos cuarenta y tres. Así mismo se ratifica el alta hecha por el mismo Servicio de Investigación dada Isaac Moreno Unzueta por hacer con Taladro para moler accionado a mano.

Bajas:

Ninguna

Riqueza Urbana

Altas:

Ninguna

Bajas:

Ninguna
Riqueza Agrícola.

Transferencias:

Se da lectura de una solicitud de Don Pedro Miram natural de Segarra en la que pide pasar a su hoja las fincas de Don Manuel Elongue Aranguen vecino de Pamplona adquiridas por compra-venta segun escritura notaria que existe hecha ante el notario de Pamplona Julio Senador con fecha de seis de abril del mil novecientos cuarenta y tres con numero trescientos cuarenta y cuatro pasado por los derechos reales segun liquidacion no 1.122 carta de pago 290. Las fincas son: terreno de Lamiain de dos robadas; confrontada que fue la finca es aprobada dicha instancia.

Otra de Trinidad Amadori que solicita se pongan a su nombre las fincas de Pedro Galdag Arriain vecino de Segarra sitas en Lepategui de tres robadas y media una y cuatro robadas y cinco almitadas otra segun escritura otorgada ante el notario Juan Sanjuan Otamendi el once de octubre de mil novecientos cuarenta adquiridos por compra-venta y pasados por lo finca de derechos reales segun liquidacion 1.620 carta de pago 1.022.

Otra de Don Ignacio Salvide Miranda solicitando pase a su hoja la finca de Julio Galdi vecino de Pamplona sita en terreno de Lamiain de doce almitadas que adquirio por compra-venta segun escritura que presenta otorgada ante el notario Joaquin Perez del Real con numero 666 y fecha de 14 de octubre de 1942 que fue aprobada.

Otra de Vicente Lamiain Huarte solicitando que las fincas de Don Esteban Perez de Zabala pasen a su hoja la totalidad de las mismas segun consta en la escritura que presenta otorgada ante el notario Julio Senador Gomez con fecha de 14 de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y numero 950 pasado por los derechos reales segun liquidacion numero 1.529 presentada el doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres leidas y comprobadas que fueron las confrontaciones fue aprobada.

Otra de Dona Dolores Ugarte en la que solicita se ponga

A su nombre las fincas paises una de Epifania
 Remendanz de cereal de dos robadas en el termino de Laldna asi
 como otra de Pedro Gervaz aya enaracion es 1-1-22 adquiridos
 por compraventa segun escrituras que presenta otorgadas ante los
 notarios

Cambios de Cultivo

- + Se da cuenta de una de Maximina Chauri que pide se le
 des roadas de vin en el termino de pino dia a hico asi como
 robada y media de paja a hico en el camino de el Perdon y
 robada y media de paja a hico en su termino de Chichabal
- + Otra de Justo Figueroa de pidiendo se le rebaje a hico dos
 robadas y media en termino de Ticate y de pite qui ambas solicitadas
 son aprobadas.
- + A Plenas Huarte se le pasa de paja a hico siete robadas
 en el termino de las Borchas
- + A Eduardo Figueroa se le pasa de paja a plantado de vin
 robada y media en termino de Ucherna
- + A Luis Ayanga se le da de alta en un plantado de vin
 en las robadas en el camino de Mungabal
- + A Vidal Lopez se le pone a plantado de vin las robadas
 con diez almontes en termino de Sacana
- + A Pedroso Gars se le da de alta en un plantado de vin a de
 dos robadas en termino de Oyal arca.

Con lo cual se dio por terminado el acto siendo las
 diez horas de la noche y levantando de todo el la presente
 acta que firman los leores conacuerntes de que yo el
 secretario certifico:

Lorenzo Alchua

Lorenzo Lantre

Vicente Gervasiain

Pedro Tagore

Liluis Figueroa



José Joaquín Lantre

Sesión del día 14 de noviembre de 1944 en la que se procede a la rectificación anual del Catastro.

En el lugar de Múnga siendo las cuatro horas de la tarde hora señalada para celebrar la sesión de rectificación anual del Catastro se abre de orden del Sr. Presidente Don Servando Alecha la sesión la que se celebra con la asistencia de los Sr. Vicales que al final firman.

Se lee el acta de la sesión anterior la cual es aprobada y a la vista de las solicitudes presentadas y datos que aportan los miembros de la Junta se hace la rectificación que ofrece todo ello el siguiente resultado.

Riqueza Urbana

Altas:

Ninguna

Bajas:

Ninguna

Cambios de dominio:

Vista la solicitud de Don Jose Landa en nombre de Doña Rosario Labayan por la que pide pase a su hoja la casa de la calle Mayor sin numero N. Vicente Artaz, izquierda Ramon Labalga y espaldas las eras, la cual está puesta a la hoja de Doña Rosario Labayan considerando que de primera la ha comprado de esta según escritura que presenta hecha ante el notario Don Emilio Rinal Panó el 27 de abril de 1931; se aprueba dicha solicitud y se acuerda el cambio de hoja.

Riqueza Agrícola.

Altas: - Cambios de cultivo

Analizadas las hojas del Archivo Catastral se dan de alta los siguientes platados de vid: Una robada y media en la hoja de Doña Trinidad Amerding en la que se hace en respectiva anterior, dos robadas en la de Teodoro Eraso, una robada a la de Eusebio Goyasche y una robada en la de Pascual Guindano, robada y media en la de F. del Pozo a Benito de Pinaria y dos robadas y media en la de Eusebio Labanados.

Altas:

Una robada de patos a plantado en la de Don Lorenzo Lanté

De pastos a tierras de labor y robados en la hoja de Tomas Gonzales de pastos a paja tres robados en Quinturain a la de Miguel Lopez y una robada a la de Maria Mujica en terrenos de Secca y finalmente dos robados de pastos a cereal en Chirra a la de Linaco Arlegui.

Bajas

Vista una solicitud de D. Camelo Perez en la que pide que en la hoja de Florentino de Manuel Perez pase tres robados de cereal a pastos y cuatro robados de vino a licor se accede a lo solicitado por no estar en cultivos las tierras.

Una robada de cereal pasa a pastos a Pineda a la hoja de Angel Arduany y finalmente seis robados a diversas pajas pasan a licor a la hoja de D. Angel Larraga.

Cambios de dominio

Vista la solicitud del Vocal Don Vidal Lopez por la que se pide que las fincas de Doña Rosa Larequi y por de la "Ejoria" de seis robados y once alantados y otra en "Bontegui" de diez robados y vistos la escritura privada de compra-venta hecha ante testigos de pueblo se acuerda acceder a la solicitud.

Y con ello y verificado el recuento de ganado existente en el municipio de la por terminado el acto y de el se levanta la presente acta que firmen los Sr. asistentes de todo lo cual yo secretario certifico;



Silvino Aranguen

Jose Larraga

Sesión del día 15 de noviembre de mil novecientos veintá y cinco. en la que se procede a la Rectificación anual del Catálogo.

En Mérida siendo las cuatro de la tarde se reúne la Junta de Catálogo presidida por el Sr. Alcalde Don Fernando Piedra Lander con la asistencia de los Srs. vocales que firman el acta.

Se lee el acta de la sesión anterior la cual fue aprobada y a la vista de las solicitudes presentadas y de los datos que aportan los miembros de la Junta se procede a la rectificación anual dando todo ello el siguiente resultado:

- Riqueza Urbana -

Altas:

Se incluye en la Hoja de Herederos de Luciana y Mérida Borda de arbolado ganado con cubierto y descubierto sita en término de Francisco.

Bajas:

Ninguna

- Riqueza Industrial -

Altas:

Ninguna

Bajas:

Vista la solicitud de Don Jesus Esay Rizo por la que se da de baja en la industria de carpinteros con un operario comprendida en (2-2-2) se acuerda darle de baja.

Se da cuenta de Padron industrial para el año 1946 con las modificaciones correspondientes el cual es aprobado.

- Riqueza Agrícola -

Altas: cambios de cultivos.

Analizadas las hojas del Archivo Patrimonial se dan de alta los siguientes ~~plantados~~ de vid. En la hoja de Parcela Urbiza cobrada con cuatro almontadas pasan a plantados en término de Jestañes. En la de Graciano Donamaria herederos pasan dos cobradas con siete almontadas a plantados en la de Pascasio Duráez 11 almontadas pasan a plantados ~~donde~~ en la de Pedroso

Tras tres voladas con cuatro almitadas 3-4 a plantado de vid en la de Guido Landa una volada y diez almitadas a plantado de vid en la de Baltasar Landa una volada y tres almitadas haciendo en las hojas de los interesados las anotaciones correspondientes.

Passan de pieza a vino de plantado a vino oncel (0-11) almitadas en la hoja de Roman Amadoriz una volada y once almitadas 1-11 en la de Unidad Amadoriz en la de Cecilio Carras cinco voladas (5-6) con seis almitadas a vino en Orgalanea en la de Eduardo Lizarondo una volada con cinco almitadas en Uchecosa en la de Vidal Lopez (3-14) voladas con catorce almitadas en Tacana en la de Maria Mujica una volada para a vino en la Fuente del Obispo de todos ellos se hacen las correspondientes anotaciones en las hojas de los interesados.

De pastos a tierras de labor:

Passan cinco voladas con nueve almitadas (5-9) en la hoja de Justo Lizarondo y termino de "La Cateria"

- Bajos -

Passan de tierras de labor a pastos:

Una volada y cuatro almitadas en Apatequi y hoja de Epifania Amadoriz estubo en solicitud.

Passan de olivar a tierra en cultivo una volada y quince almitadas

~~en la hoja de Cecilio Carras~~ (1-15) accediendo a su solicitud.

Passa a pastos dos voladas y media en la hoja de Ambrosio Urdiano accediendo a su solicitud.

Passan de vino a pieza tres voladas en la hoja de Cecilio Carras a termino de Pastos.

- Cambios de Dominio -

Vista la solicitud de Don Andres Lamentin y Don Jose Antonio Langa por los que solicitan de la Junta se incluyan en sus hojas catastrales las fincas que este se han permitido y que a continuacion se describen; considerando que han presentado sus solicitudes en forma legal acompañadas de documentos privados autenticos firmados por el pueblo se accede a lo solicitado y pasa a la hoja de Herederos de Mariana Langa la finca; dos voladas y media en Camino de Miravalles N. S. E. y L. confiere

de si mismo. Otra a término de "Clementia" de cinco voladas de calida
 lida por el N. Isaac Moreno, D. Lorenzo Salte, F. Andres Sanati y otros.
 Otra de 1-4 a mismo término N. Lorenzo Salte, D. Paula Araya, F. Ribazo y senda.
 La hoja de José Antonio F. Muga se incluye ademas de la hoja a toda
 anteriormente a la liquidación pública de 1-4 en Caminos de Angel del
 lida por el N. Antonio F. Muga, D. Andres Sanati, F. José A. F. Muga y D. Luis.

Vistos las instancias que presentan las Dns. Francisca y Fernanda Echate
 y Aguilas por las que piden se ponga a su nombre las fincas que figuran en
 la hoja de D. Fernán Echate con arreglo a la partición que han hecho ante
 notario y por otorgamiento público segun las escrituras que hicieron en Payson
 el 23 de septiembre de 1944 ante el Doctor Notario Juan Don Juan Cárdenas las cuales
 presentan y que en mismo contiene la nota de haber sido pasados por el registro
 de la propiedad y hecho la liquidación de derechos reales por lo que se accede a lo
 solicitado y se pongan las fincas a los hijos de cada una de sus propietarios.
 Se hacen los trabajos preliminares para el censo de ganado el
 cual se cerrara definitivamente el dia 20 de diciembre en cumplimiento
 de disposiciones vigentes.

Lo no habiendo otros asuntos a tratar se da por terminado el
 acto y de el se levanta el este presente que firman los Sr. asistentes y secretario
 de que certifico;

Vicente Luisiain Ramon Tabalra

Pedro Magore Lorenzo Lantón

Andrés Guzmán

Vidal López

Sesión de la Junta del Catálogo del día 18 de noviembre de 1946 para la rectificación anual para la imposición de capitales en el 1947

En Mérida a diez y ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis se reúne la Junta de Catálogo con asistencia de los señores que firma el presente acta y a la vista de los solicitudes y demás datos que aportan los miembros de la Junta se procede a hacer la rectificación anual del Catálogo dando como resultado el siguiente resultado:

Alfalfa: ninguna

Bajas: ninguna

Riqueza Industrial

No hay ni altas ni bajas queda apostado el Padrón Industrial con la sola modificación de los capitales por diferencias en los años del zapicho y harto y canicera.

Riqueza Agrícola

Cambios de cultivos:

Se da de alta como plantados de vid: 0-13 en la hoja de Bona Amador y terreno de Lencategui, 1-2 en la de Hermenegildo Huante y 1-11 en la de Benito Domínguez en Lataciba.

Se da de baja como plantados de vid: 1-9 en la hoja de Trinidad Amador y terreno de Apategui, 0-11 en la de Pascasio Orta en el Pasajo, 2-4 en la de Eneas Salvador en Lacaraj y 3 en la de Baltasar Lanza en Lataciba.

Pasan de pastos a cultivos de cereal por haberlos colados

6-2 en la hoja de Vid de Luis Lopez, 4-8 en la de Vidal Lopez y terreno de Aquilino, 3-0 en la de Guido Landa y terreno de Lataciba y 0 y canicera 4-9 en la de Juan Moreno en la Frente del Obispo, 5-0 y 1-8 en Beritiqui y Chamarcana respectivamente en la de Benito Salvador y 3-2 en la de Baltasar Lanza en

Fuente del Obispo.

Se pone en las hojas de varios vecinos por haberlos otorgado 10-0 del 4^{to} en la de Hilario Segura termino de Marcalan, 5-0 del 4^{to} de Eugenio Barassan y 1-8 del 4^{to} en la de Ferni Lrice.

Se anula en Barbados la entrada de la finca 21 de Andres Lantini en Apatequi por haberse copulado en entrada y por declaracion ante el Jefe del interesado.

Se disminuye 2-0 en la de Vicente Lervicio y termino de apatequi por haberse copulado en entrada y a peticion del interesado.

De todas las modificaciones se hacen las anotaciones correspondientes en las hojas de los interesados.

Pasan de vino a uva:

5-0 en Damian en hoja de Benito Olaso y 0-8 en Pascapo en hoja de Eduardo Lizarondo.

Pasan de cereal a pasto por haberlos dejado de cultivar 1-12 en la hoja de Domingo Cruz y 5-14 en la de Juan Loro en la "Ejina".

Pasan de olivar a vino - olivar 7-3 en la hoja de Vidal Lopez.

Pasan de vino a uva por haberlos desepado.

De todas las modificaciones anteriormente mencionadas se hacen las respectivas anotaciones en las hojas de los interesados.

Cambios de dominio.

Vista la solicitud de Don Ceresa Lhami Vdo de Apolonio Regesta por la que solicita pasar a su nombre las fincas que estan a nombre de Al^{do} de Jeronimo Regesta por haberlas heredado segun escrituras que presenta debidamente requiridas se acuerda en aprobacion y cambio de hoja.

Dada cuenta de la solicitud de D. Vicario Quiroga por la que pide pase a su nombre la finca que a ha copado a Don Faustino Donatocana segun escritura privada que presenta se aprueba la solicitud y acuerda la transcripcion.

Vista la solicitud de Don Alejandro Segura que ha copado una finca a Don Miguel Geratica y que este a la finca copada la

1.ª Vista de D. Pedro Guldanz de legados se apuró
el cambio de hoja a hoja

Se da cuenta de día que presenta Don Miguel Gardón
por la que pide pase a su nombre la casa de la calle Mayor
que figura a nombre de Don Placido de Mariano Domercia
por habella comprado an como de una finca librea expedida a
Don José Ribera y a vista de que presenta escrituras en regla
se aprueba la solicitud y procede al cambio de hoja a hoja.

Otra de Don Marcos Tillyal de que solicita se pongan a su nombre
la finca comprada a Don Carlos Pelay según escritura que presenta y
otras como la casa comprada a Don Ramón Latín Taballaga
de las que en mismo jurato los anteriores documentos por lo que se
acuerda reponer el en correspondiente hoja.

Finalmente Otra de Don Ramón Taballaga que solicita se
ponga a su nombre la finca comprada a Don José A. Langa
que la Cárcel según los autos privados ante testigos del
pueblo que presenta por lo que se acuerda en aprobación y
correspondiente cambio.

Se hacen los trabajos preliminares para el recuento de
ganados y no se cense este hasta el día veinte de dicho
para poder anotar las abstracciones habidas, todo ello con
arreglo a las disposiciones vigentes.

Y con ello se da por terminado el acto y del
acto se levanta la presente acta de todo lo and y se rectifica certificar.

Lorenzo Lacort

Vicente Genorain

Angel Maffran

Carlos Carr.

Lori A. Langa

José G. Langa

Sesión del día 19 de noviembre de 1947

En la mañana de diez y ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete se reunió la Junta de Calisto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Albrecht Lander con la asistencia de los Sr. vocales que firman el acta para proceder a hacer la rectificación anual del Calisto para la imposición de capitales para 1948. y a la vista de las solicitudes presentadas por los interesados y de los datos que aportan los Sr. miembros de la Junta dan todo ello el siguiente resultado:

Riqueza Industrial

Queda aprobado el Padron industrial en el que no hay altas ni bajas con la sola modificación del capital imponible y título del anexo del llamado "Granapito".

Riqueza Urbana

No hay altas ni bajas

Riqueza Rustica

Se dan de alta como Plantados de vid en 1947:

Altas

2-8 uds en Orenos e hoja de Hilario Marguera, 3-0 en la de Basilio Arizaga en Sastacibar, 2-0 en la de Miguel Lopez en Urdueña, 2-0 en la de Hermenegildo Huarte en Orenos 11-0 en la de Hilario Segura en Lecuna y 5-0 en la de Baltasar Bacariza en Larraín.

Pasan de pastos a cultivos en cereal: por haberlos volcado:

1-12 en Larraín y hoja de Antonio Larratua, 200 en Camino del Perdon en la de Edmundo Lizarondo, 4-0 en la de Vicente Larratua en Larraín, 2-0 en Olindia en la de Linares Oleaga, 0-1 en Beatequi 3-8 San Pedro 1-11 Mucheña 4-7 Pharadi 2-13 Eldenia y 2-0 en Beatequi en la hoja de Francisco Echarte y 4-5 en Fuerte del Obispo en la de Penaga Echarte y 6-0 en la de Basilio Arizaga 2-5 en Beatequi en la de Sepúlveda.

Entra en viná por haber enplado la 8ª hoja

2-7 en Beatequi Francisco Domercan y 3-4 Gerardo Lano en Fuerte Obispo

Bajas.

Pasan de vino a pastos: 5-4 en Pastos de la Hoja de Luis Ayaya y 1-2 en Zaldúa de la Hoja de D. de Alejandro Saliza.

Pasan de vino a paja: 2-0 en Sacara Hoja de Filipo Laguna y 2-11 en Pastos de Baltasar Benasa y 1-3 en Zaldúa de Baltasar Vagore presente de Pablo Puy.

Pasan a Pastos por otros incultas: 1-5 Maria Injica en Las Boidas 2-11 en Sacara de la misma Maria Injica 0-13, 0-4 y 0-14 en Balinica con la de Benito Salvador, 2-9 en la de Luis Ayaya en Marcalan 2-11 en Balinica del mismo 1-9 Oyaruna y 3-15 en Borquin del mismo Luis Ayaya, 2-5

Pasan de vino - clinar a clinar: 0-13 en Pitidica en Hoja de Angel de Danay.

Cambios de Dominio

Dada cuenta de la solicitud que presenta D. Longino Ariza por lo que pide se ponga a su nombre las fincas de D. Juan Maria Zaldúa y a vista de la documentación que acompaña se acuerda la transferencia de D. Benito Salvador que pide se ponga a su nombre la finca que según escritura y documentación que presenta la comprada a D. Juan Maria Ariza de 1-3 en Apatequi la cual es aprobada.

Oficio de D. Pedro Vagore que compra finca D. Pablo Puy de 1-3 y 0-4 en Oyaruna según escritura que presenta y es aprobada.

Oficio de Don Miguel Espinosa que solicita se ponga a su nombre las fincas que compra y figura a la Hoja Patrimonial de Espinosa Portillo así como finca en Apatequi de Juan Ardanay de 0-3 para lo cual presenta los correspondientes documentos acordándose la transferencia a su Hoja.

Otra de los Sr. Baltasar Sarsa y Juan Cruz por la que manifiestan haber perdido dos fincas pasando a D. Baltasar Sarsa 3-2 de Apatequi a al D. Juan Cruz 0-1 y 1-6 en Oyataluca presentando ambos las aposturas de nuestro justipreciados de las fincas hechas y aprobada la solicitud.

Otra del Sr. Baltasar Sarsa por la que solicita se ponga en nombre la finca de San Jacinto de 3-0 de Apatequi por haberse comprado según decreto judicial que preside la cual es aprobada la Ota de D. Ramon Fabella por la que solicita se ponga en nombre la finca de la Esperanza del 0-10 que ha comprado a Manuel Perez según se insinúa la del Tercio es aprobada.

Otra de D. Florencio Redin que solicita se ponga a nombre de Don Francisco Estriz pro-indiano la finca que era de este y que la comprado me ha tal pro-indiano el Sr. a Sarcetqui presentando toda la documentación relativa a ello en regla quedando aprobada.

Otra de los Sr. Andres Santa Cruz, Jose La Zúiga y Don Diego Santa Rosa según la cual estos Sr. han presentado entre Si varias fincas y desiendo por de nombre D. Diego Santa 1-0 en Orens a Jose Luis Zúiga 1-0 en Orens 1-2 en Lainsa Mungabal de la finca de Andres Santa 1-11 y 0-4 en Uquesto que era de D. Diego Santa. Se pone a Don Diego Santa 1-13 y 0-14 en Lainsa Mungabal y 2-7 Oyataluca procedentes de D. Jose Luis Zúiga.

De Jose Luis Zúiga a Don Diego Santa 1-13 y 0-14 en Oyataluca y 2-7. Pasa a la Ota de Jose Luis Zúiga de Andres Santa 1-2 de superficie del Sr. de Mungabal. Aprobándose la solicitud a la vista de las escrituras que presenta y quedando anotados los repliqueamos en los folios correspondientes.

Se hacen los trabajos preliminares relativos a el censo de ganado, que han de cenarse el dia 15 de diciembre proximo y con ello se da por terminado el acto levantando de el acta presente que firman los Sr. Asistidos de que certifico.

Leonorato Alister
Angel Esteban

Vicente Guorain, Lorenzo Sautre

Jose Fabella

Sesión de la Junta de Católicos del día 20 de
 noviembre de 1949 para la verificación anual

En Mérida a veinté de noviembre de mil novecientos
 cuarenta y nueve, a el Ayuntamiento se reúne la Junta de Católicos
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alecha Sandoz
 y con la asistencia de los Sr. miembros que forman el acto.

Da comienzo la sesión con la lectura de el acta de la anterior
 la que es aprobada y firmada y se procede a hacer la verificación
 anual del Católico por la inscripción de sus hijos y niñas que en el
 año de 1949, a la vista de los solicitudes presentadas por los intere-
 sados con los datos que aportan los Sr. miembros de la Junta dando
 lugar a ello el siguiente resultado:

Riqueza industrial.

No hay altas ni bajas: queda aprobado el Padrón Industrial.

Riqueza Pecunaria

Se procede a hacer los trabajos preliminares de recuento de
 ganado que ha de cesarse el día 15 de diciembre próximo por
 la unión a la Unión. Difundación Ford.

Riqueza Agrícola

Plantados de vid 1948

De San de Oliva: 3-0 en Oyandubra en la hoja de Juan Arangua
 1-8 en Laca en la de Marcos Gilizalde, 1-0 en La Legria en la
 de Juan Ruiz, 1-4 en la de Hierro en la de Juan Ruiz, 2-0 en
 la de Baltasar Sandoz en Apatiqui

Pasan de vino a cereal por habidos descañados:

1-2 en Lancia en la hoja de Maximina Echandi, 1-8 en
 Billea en la de Vicente Sandoz, 4-4 en Pascaiz en la de Eduardo
 Lizarondo haciendo los adiciones correspondientes en las hojas de
 los interesados:

Para de olivar a vino-olivar
 0-13 a Juncaléguin a la hoja de Roman Amendain

Paran a vino
 0-8 a Chichabal a la hoja de Maria Juica

Cambios de dominio

Vista la solicitud que presenta D. Isaac Juncaléguin por la que pide se pague a su hijo una finca de una cabada en Lirio del Segado y pare a la hoja de D. Pedro Juncaléguin que en Lirio de Segado de un lado de colida y pare a lo que presenta la documentación reglamentaria, es oportuno y se acuerda la inscripción.

Vista otra de D. Vicente Juncaléguin por la que pide se pague a su madre las fincas de D. Domingo Juncaléguin que ha comprado según consta fincas que presenta se aprueba la inscripción de la finca a su hijo según se aprueba.

Y con ello se da por terminado el acto habiéndose de al la presente acta de todo lo del cert. p. 100;

~~Remanente el libro~~

Vidal y Juncaléguin Lorenzo Juncaléguin

Marcos Elisalde

Carlos Eraso

José C. Timón

La Junta de Palatino del día 9 de junio 1949 para la formación del nuevo catastro urbano.

En Mérida a nueve de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió la Junta de Palatino con asistencia de los vocales que firma el acta presididos por el Sr. Alcalde D. Gerardo Olveda Falcón y asistidos por el Sr. Delegado de la Com. Municipal D. Pedro Trice del Servicio Catastral da comienzo el acta de reunión de capitales digo de valores asignados por los propietarios a los edificios y terrenos generales para la fijación por la Junta y reunión de capitales imputables resultantes de acuerdo todo ello con lo establecido en el acuerdo del 14 de agosto de 1948.

Se revisen las declaraciones haciendo las oportunas rectificaciones que se estimen oportunas dando todo ello el resultado que se expone en el expediente de rectificación cuya historia será anexada a la Com. Municipal tan pronto sea finalizado el periodo de reclamaciones.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se da por terminado el acta levantándose de este expediente para darla cuenta a los que certifico;

~~Gerardo Olveda Falcón~~

~~Lorenzo Lantre~~

~~José García~~

~~Marcos Giraldo Lorenzo Lantre~~

Vidal

López

Carlos Escaro

José Viera

Sesión de la Rectificación del Catálogo para el año 1950

En el lugar de Atérga a diez y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, reunida la Junta de Catálogo para proceder a la rectificación anual para la imposición de cupulato para el año mil novecientos cincuenta según convocatoria enviada al efecto y a la vista de las solicitudes presentadas por los interesados y de los datos que aportan los ss. miembros de la Junta da todo ello el siguiente resultado:

1º Se procede a hacer los primeros trabajos del recuento de ganado que ha de cesarse el día quince de noviembre aprobándose provisionalmente el Rol de ganados.

2º Riqueza Ganaderal - Se da de baja en la Industria de Café Primero al dueño tradicionalista según solicitud que presentó al efecto y con esa sola rectificación queda aprobado el Padrón Ganaderal.

3º No hay modificación en la Riqueza Urbana cuyo Catálogo de anexo imposición se ha terminado recientemente.

4º Riqueza Agrícola -

Se dan de Alta como plantados de vid.

0-6 en Chichabal en la hoja de Eugenio Barroso, 3-0 en Oyanera en la de Guido Landa, 2-0 en Apatequi en la de Benito Salcedo y 6-0 en Orizaba en la de Luciana Lugo.

Para de vino a peja por estar desecadas:

2-0 en Chichabal en la hoja de Baltasar Barasa 1-2 en San Juan en la hoja de ~~Francisco~~ Luis.

Para de pasto a cereal por haberlos cortados:

4 robados en San-Videa en la hoja de Vidal Lopez 2-9 en Oyanera en la de Vicente Barroso y 1-9 en el mismo término y hoja.

Cambios de dominio:

Liberato Lugo solicita y justifica debidamente las copias y puntos de fijas de Eduardo Pineda, Jacinto, y Vidal Lopez aprobarse la transferencia y archivar los copias de la donación entregada.

Rosa Inés Melillo se ponga a su nombre las pías de su difunto padre y presente la escritura del testamento protocolizado otorgada ante notario en Pápolo el 23 de noviembre de 1944. Joaquín Pérez del Real y los Afidos de Juan Inés Melillo se ponga a su nombre las pías de su difunto padre de conformidad con las leyes del testamento otorgado en Pápolo el 16 de mayo de 1949 ante D. Joaquín Pérez del Real revisadore toda la documentación y aprobándose las solicitudes mediante lo correspondiente en los respectivos libros catastrales.

D. Isaac Moreno Amador solicita se ponga en su libro las pías que adquiere de D.ª Juana Melillo por compra conjunta con Vicente Leoncini y compra de Vicente Melillo según documentos firmados que presente y escriba pública de lo primero, siendo todo ello se apruebe la inscripción de libro a libro y verifiquen los anotaciones correspondientes.

Ramón Zabala solicita se ponga a su nombre las pías que ha comprado a Juan Leoncini según la escritura que presenta aprobándose y haciéndose la inscripción de libro a libro.

Dada cuenta de una solicitud de D. Leopoldo Yrujo por la que manifiesta que por una vía oída en Orense en la finca de Muzabal se le cobra también contribución en Muzabal la Junta entiende que dicha finca está dentro del término de Murga tal y como figura en catastro trada según viene tributando desde 1937 a cuyo fin la Diputación hizo el catastro en que en el periodo de reclamaciones se hubiese modificado.

Francisco Berra solicita se ponga a su nombre la pía que tiene comprada a Juan de Juan Melillo según escritura pública que presentó de 2 volúmenes en término de Murga de legendar quedando aprobada.

Vista la solicitud de D.ª Natividad Melillo por la que pide se ponga a su nombre las pías de D.ª Juan García que le pertenecen según escritura de donación otorgada en

Señaló la Reina el día 29 de agosto de 1929 se aprueba a solicitud y poner los libros a un número
 Vista esta solicitud de D^{ca} Gabriela Senorini V^{da} de Aguirre que pide se ponga a un número en la casa de tres volúmenes se acuerda en aprobación a la vista del documento firmado que presentó.

Vista la solicitud de D^{ca} Mariana Gohani se le pone a un número de una volúmenes y media. A fin de dar de la Iglesia que ha permitido a D. Alejandro Segura según documento firmado que acompaña se acuerda en aprobación y transferencia de hoja a hoja.

Vista la solicitud de D. Jacinto Gohani por la que se pide que se ponga a un número los libros comprados a un número. Se acuerda en vista de documento firmado que presentó la aprobación y así queda transferencia de hoja a hoja.

Dada cuenta de la solicitud que presentó D. Marcos Elizalde por la que solicita se le cató a un número los libros comprados a un número. Se acuerda en vista de documento firmado que presentó se acuerda en transferencia de hoja.

Vista la solicitud de D. Juan Luis Febre por la que pide se ponga a un número el solo volumen de los libros de María Vidane se acuerda a la vista del documento que presentó ponerlo a un número el solo volumen a un número en la casa de la casa de la Calle de los Eros.

Dada cuenta de una solicitud de D. Nicolás Traca en la que manifiesta que con la billadora que tiene en cató a un número para cató a un número a un número se acuerda acceder a lo solicitado y aumentar el precio de esta de conformidad con lo establecido en el n^o 19 de la clase 12 tanto 3^o ponerle un número del 25%. Y con ello y la consiguiente certificación de capitales destinados de los acuerdos queda aprobado el P^oacho Industrial.

Y con ello por no haber más ante a Vialón se da por terminado el acto levantándose de él la parte que fue los hrs. asistentes de que certifico;

~~Levante el Acta~~ Andrés Sammartini

Marcos Elvialde

Jorge Canali

Señor del día 14 de noviembre de 1950. de la
Rectificación Patistial para 1951

En el lugar de Elérga a diez y siete de noviembre del mil novecientos cincuenta, se reúne la Junta de Patistio bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alecha Landa y con asistencia de los Srs. asistentes nuevos vocales en quienes ha recaído el cargo según sorteo del Ayuntamiento del día 1 de noviembre de 1950.

Primeramente se procede a la toma de posesión de los Srs. nuevos vocales los que dan enteros de sus prerrogativas y obligaciones. A continuación se procede a hacer la rectificación para el año de 1951 a la vista de las solicitudes de los interesados y de los demás datos que aportan los Srs. vocales dando de ello el siguiente resultado.

Riqueza Pecunaria

Se hace los trabajos preliminares del recuento de ganado según las rectificaciones que haya que hacer ya que debe de cenarse el día 15 de diciembre, quedando aprobado el Rol de ganado.

Riqueza Industrial

Queda aprobado el Padrón Industrial sin modificación alguna por no haber aún ni hojas salidas la rectificación de capitales del mundo de la Canica que ha aumentado al 100%.

Riqueza Agrícola

Plantados de vid:

Pasa a plantados de vid por haber hecho ondulada 3 robadas en la hoja de D. Faustino Domamaria en Chichabal, otra de 2 robadas en Chichabal en la hoja de Gregorio Huante, otra de 3-1 en Laca en la hoja de Miguel Lopez, otra de 1-11 en Laca en la hoja de Alejandro Segura, otra de 2-3 en la hoja de Vicente Benici en Chichabal.

Pasa a vicia por haber sido en la tercera hoja, 3 robadas en Oyanana en la hoja de Leonada La Habi, 10 arboladas en la de Marcos Elizalde en Laca, 1-4 en la de Gregorio Huante en Oyanana habiendo verificado las correspondientes anotaciones en los libros respectivos de los interesados.

Pasa de paja a pastos por quedar in cultos 3-12 en Lamiari en la hoja de Miguel Lopez y otra en la misma de 1-10 en Las Bordas, haciendo la correspondiente anotación en la hoja del solicitante.

Cambios de dominio:

Queda aprobada la solicitud de D. Hilario Orayza justificándose de un campo habido punto verificado con D. Anselmo Arizaga según dominio privado que presenta.

Otra de D. Juan Yusti por fidei comiso a D. Feliciano Caniceo otra de D. Miguel Espinosa por la fidei comiso a D. Hacerio de Lereño y Lereño.

Otra de D. Cleto Orayza de remediación de fidei comiso ante el Juzgado según documentación que aporta.

Otra de D. Francisco Gahani por donación hecha a su hijo D. Indalecio Gahani.

Otra de D. Juan Baquedano tres de compra venta de fincas a D. Juan Caniza según documentación justificativa que presenta.

Respecto a la redacción verbal presentada por F. Leopoldo Yusti sobre una finca sita en Orenas que sostiene que se encuentra en arrendamiento en Chichabal y visto que 6-7 robadas se encuentran escritas en los libros de Arizaga la Junta acuerda Inspeccionar sobre el terreno y a la vista de la Inspección acordar lo que proceda y por el motivo que rije lo acordado por la Junta en el año precedente.

Y con ello por no haber más asuntos a la lista redactada.

por término de este levantamiento de la presente y
fueron los los. asistentes de todo lo cual doy fe;

Simón de Caceres Andrei Sanmartin

Marcos Elizalde

Francisco Bonamaria

Jose Jazeli

Jose Landa

Francisco Olaso

Sesión de la Junta de Patatío del día 23 de noviembre para la Rectifi-
cación anual para la inscripción a 1952

En el lugar de Utrera a veintidos de noviembre de mil novecien-
tos cincuenta y uno se reunió la Junta de Patatío para proceder a la rectifi-
cación anual para el 1952 y a la vista de las solicitudes presentadas
por los interesados así como de los datos que aportan los los. menos de
la Junta de todo ello el siguiente Resultado:

Riqueza Pecunaria

Da comienzo los trabajos preliminares de confección del Rol de
Ganados que se cerrará definitivamente el día 15 de diciembre.

Riqueza Urbana

La casa nº 43 de la calle Mayor de la Hoja de Vicente Pulgar para a
Benito Salcedo según los recibos de fecha 30 mayo 1951 D. J. la que
así lo justifica y donde finca de 1951.

Riqueza Industrial

Queda aprobado el Padrón industrial sin que haya habido
ninguna Alteración.

Riqueza Agrícola

Plantados de vid

Se dan de alta como plantado 11.0 a la Hoja de Juana Juiza

Oyabada

Pasan a vino por haber entrado en el la 3^a hoja:

6 cubitos en 9 almudadas en Lestacibar a la hoja de Luis Oyanga
 1-0 en la de Pl^{us} de Jimeno en Marcalan
 1-4 en la de Xpto Lizarondo en Larrain
 0-13 en la de Vidal Lopez en Lacana
 2-0 en la de Benito Salcedo en Apatéqui
 6-0 en Oremus en la de Juana Fúriga

Pasan a cereal por haberlos cultivado:

4-0 en Lnea en la de Roma Amendanz
 6-8 en Terapi Galanega en Aquitunai
 3-0 en la misma en Torqui
 6-4 en la misma en Marcalan
 6-0 en la misma en Marcalan
 2-0 en la misma en Marcalan
 4-0 en la de Eduarda Jimeno en Torqui
 4-0 en la misma en la Pelucia
 8-0 en la de Ysidoro Lada en Beotéqui
 5-0 en la Pelucia en la de Angel Lizarondo
 3-0 en la Pelucia en la de Angel Lizarondo
 2-0 en Organastina en la de Xpto Lizarondo
 10-0 en la de Vidal Lopez en Beotéqui
 2-9 en la Isaac Moreno en Paraiso de las Bodegas
 1-5 en la Pelucia en la de Santos Nagre
 4-4 en la de Alejandro Segura en Lacana
 3-0 en la de Alejandro Segura en Eldenia
 2-0 en la misma en Eldenia
 2-11 en la de Alejandro Segura en Apatéqui
 5-0 en Lisote en la de Vicente Larrain
 1-0 en la del mismo en Marcalan
 5-0 en la misma en Henea

Vinos desfogados que pasan a pastos

3-0 en Oremus en la de Leopoldo Yza

Pantón de dominio

Para a nombre de Teodoro Anduj los de su padre D. Agustín Anduj adquiridos según escritura del 9 de Julio de 1923 otorgada en Estella ante el Notario D. José Lázaro Castillo.

Para a nombre de D. Leonardo Ullrich los fincos de la hoja de Voto de Vicente Antón por escritura otorgada en PAMPLONA ante el Notario D. Juan L. Quiñones el 30 de octubre de 1950.

Para a nombre de Juan María los fincos de oficio de Placido Espaza en virtud de escritura otorgada en PAMPLONA ante el Notario D. Joaquín Pérez del Real el 5 de octubre de 1948.

Para a nombre de D. Eugenio Aliaga los fincos que expresan la escritura firmada en PAMPLONA ante el Notario D. Leonardo Ullrich desposeídos de la hoja de D. Vicente Antón.

Y no habiendo otros antes a haberse oído por tanto el acta leída de el - le presenté que para los fines antes de que doy fe;

Servando fe Andrés Lammartín

Marcos Eusebio Longinos Urbina

José Landa

Fantino Sonamaria

José Landa

Sesión de la Junta de Católicos del día 15 noviembre 1952 para la
 rectificación anual de capitales para 1953

Asistentes:

D. Andrés Olea

Andrés S. Pati

Manuel Giljald

Luján Giljald

Pio Serrano

Guillermo Alday

Guillermo Soto

En el lugar de La Uteña a quince de noviembre de
 mil novecientos cincuenta y dos, se reunió la Junta de Católicos bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Olea Sander y
 primeramente se procede a la toma de posesión de los nuevos vocales
 quedando con ellos renovada y constituida la nueva Junta, todo ello
 de acuerdo a lo establecido en el expediente correspondiente.

A continuación se procede a hacer la rectificación
 anual del Catálogo para la inscripción en el próximo
 año a la vista de las solicitudes presentadas y de los datos
 aportados por los miembros de la Junta dando todo ello el resultado
 siguiente:

Se verifican los trabajos preliminares del recuento de ganado
 que ha de cerrarse con fecha 15 de enero próximo.

Riqueza Industrial

Se da de baja en la Industria de Enilladoca a suble
 Enif 3-12-19 a D. Nicolás Sesea a la vista de su solicitud
 presentada y a haberse comprobado que hace años que no trabaja.

Riqueza Urbana

Se procede a dar de baja la casa n° 31 de la calle Mayor
 de D. Nicolás Sesea y allí a la de Hilario Anaya a
 vista de su presentación según escritura pública que presenta.

Queda aprobado el Padrón Industrial en sus modi-
 ficación que la baja de la Enilladoca de D. Nicolás Sesea
 ya anotada.

Riqueza Agrícola

Plantados de vid:

3-10 en Enilladoca a la hoja de V. de San Juan

3-7 en Marcalán a la de Ramon Zabala

Pasan a viña los plantados que están en la 3ª hoja siguientes:

0-8 en Enilladoca a la hoja de Epifania Serrano

2-0 en Enilladoca a la de Gregorio Serrano

4-12 en Morada en la de Alejandro Segura.

Vinas descepadas que pasan a pastos:

2-0 en Lastáibar en la de Eusebio Oñiza

Pasan de uita a pieza:

3-9 en Chichabab en la de Marcos Elizalde

8-9 en Laniarin en la de Lorenzo Sanje

1-0 en Oyalauea en la de Baltasar Sarasa

Pasan a cereal ficas que estában en lieo por habidas entinas

1-0 en Urea en la loje de Domingo Alday, 4-0 en la Cajina

en la de Juan Aranguren, 3-0 en Laniarin Segura en Urea en la

de Francisco Domambria, 4-0 en Urea en la de Maria Mujica,

2-0 en Urea en la de Pedro Nagre, 5-0 en Urea en la de

Lilris Segura, 1-10 en la de Venencia Urtaza en la Pedro

4-2 Vd^o de Luis Lopez en Borda Chana y 8-9 en la de fl^{to} de

Manuel Perez en el Camino de Mungabul.

Pasan a pastos por quedar incultas:

0-8 en Laniarin de Segura en la de Remigio Oñiza y 1-4 en

el mismo lugar y misma loje mas 0-11 de Huerto J^{to} al

Pueblo de dicho Sr., 6-11 en Aquitima en la de Berpiz Yalazaga

y 2-0 en Pindia en la de Basilio Oñiza.

Cambios de Dominio:

20 das las ficas de Nicolas Sarasa pasan a nombre de
Liberato Oñiza segun se justifica con los documentos dados a
la solicitud de dicho Sr. que es aprobada.

Pasa a nombre de Lorenzo Oñiza la pieza de 0-14
Abitidos de Indiden cedida a Trinidad Oñiza segun la
documentación que acompaña a su solicitud que es aprobada.

Solicitud de Epifania Oñiza delimitada documentada
por la que pasa a su nombre las ficas que corresponde
a D^{ra} Mercedes Rosal Vd^o de Luis Lopez y a D^{ra} Erese
Oñiza Oñiza, ficas de 5 abitidos en Borda Chana y
una de 2-5 en Bilderia asi como los de Erese Oñiza.

Solicitud de D. Miguel Espinosa Martin que justifica
la compra de una uita a Pedro Espinosa de 1-4 en Sacana

que debidamente justificada es aprobada.

Oficio de D.^a Juana Gallego que justifica la compra de un pazo 6-0 en lascajo y día 3-0 en Billeda a D. Baltasar Larasa.

Oficio de D.^a Maria Galanaga por la que se pone a en venta los fincas de D.^a de Maripos Galanaga - en virtud de su finca de cesión de derechos hereditarios que presenta, es aprobada.

Oficio de D. Galil Izquierdo por la que por venta adque de D. Baltasar Larasa se indica de 1-0 wheel en lascajo y a auto entrega una vez en familia de dos wheeladas. es igualmente aprobada.

Indicando de D. Angel Izquierdo que justifica la compra de una finca de tres wheeladas en Alpeñin a la finca de D.^a Lopez y adquiere por venta de D. Baltasar Larasa se pone a en venta de tres wheeladas, todo ello debidamente justificado con la documentación que aporta y que es aprobada.

Oficio de D. Baltasar Larasa por la que a auto de la finca anteriormente vendida adquiere de Angel Izquierdo una de 2-1 en Orizabela y día 1-11 en Billeda, indicación está que es también aprobada con las anteriores.

Indicando de D. Ramon Izquierdo que indica la finca que a en hoja de una finca vendida a los alrededores de Espinosa de los Rios de 5-0 en Pineda que es igualmente aprobada y justificada.

Queda reservado por la Junta de Calisto todos los documentos públicos y privados y liquidaciones de derechos reales que justifica las transacciones de fincas anteriores a y en vista de ello se verifica las anotaciones correspondientes en los libros catastrales de los interesados.

Igualmente se verifica las anotaciones correspondientes en los libros de los que han tenido lugar de anteriores según se ha expresado ya en este acto anteriormente.

Y en ello y por no haber más asuntos a

resolver por la Junta se da por terminada la
rectificación anual y de ella se levanta el acta
presente que después de leída y aprobada es firmada por los
asistentes de lo de lo cual go el secretario del día;
Leopoldo Mota

Leopoldo Mota

P. Lemos
Leopoldo Mota

Alfonso Elizalde Longino Urbina
Domingo Alday

Sesión de la Junta de Calisto para la Rectificación de 1954

En el lugar de Mierga a las once de mañana de mil novecientos
cinuenta y tres, se reunió la Junta de Calisto en pleno, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Gerardo Aldeaniza para proceder a hacer las reformas
de rectificación del Calisto para la fijación de cupos para el
año de 1954, y a la vista de las solicitudes presentadas por los
interesados y de los antecedentes aprobados por los señores de la
Junta se llegó al siguiente resultado:

Riqueza Pecunaria

Se da comienzo a los trabajos preliminares del recuento de
ganado el cual se acaba definitivamente para el día quince de
diciembre próximo.

Asistentes

Gerardo Aldeaniza
Juan Elizalde
Longino Urbina
Domingo Alday
Leopoldo Mota
Pío Lemos
Domingo Alday

Riqueza Urbana

En alteración de ninguna clase,

Riqueza Industrial

En alteración de ninguna clase queda aprobado el Rol de Padron Industrial.

Riqueza Agrícola

Plantados de vid

Se da de alta 1-3 en la hoja de Eugenio Barasoain en Lacea plantado en el año 1952 que se omitió en anteriores edificaciones.

Pasa a vinicia por alta en la 3ª hoja

1-0 en Lacea en la hoja de Eugenio Barasoain

Pasan de vinicia a pieza por haberlos descegado:

5-0 en la hoja de Paula Anaya en Ojambasterna y 2-3 en Olindogena Vi-

1-14 en la de Paula Anaya en Ojambasterna

2-12 en Yum-Videa en la de Hilario Anaya comprada a Hilario Yzcanli

2-8 en Olindogena en la de Grubero Landa

2-9 en la de Vidal Lopez en Ojambasterna

Pasa de pieza a parcelas

1-4 en Yum-Videa en la de Domingo Alday

Pasa a pieza por haberlos cultivado de lieco

2-2 en la Fuente del Obispo en la de Alon de Yumidano

2-4 en Borda Chana en la de Eugenio Barasoain

Cambios de dominio

Pasa una pica de 2-0 de Balisima de Pablo Vidane a Hilario Anayen segun lo justifica con la escritura publica n.º 662 de 1953 del Notario Ray Yzcanli

Pasa de Hilario Yzcanli a Hilario Anaya 2-12 en Yum-Videa por compra segun lo autoriza pica de debidamente requerido

Pasan todas las picas de Hilario Yzcanli a Teresiana Anaya por compra segun los documentos privados que presenten

Pasa las picas de Borda Chenda a nombre de su esposa Teresiana Anaya por haberlas heredado segun lo justifica con la escritura de capitulacion matrimonial que presenten

para de Beltrán Larasa a Francisco Qui 1-9 en Pinaría por
compra-venta según justifica por escritura pública. y 4-5 en Pinaría
Para a nombre de Faustino Donamaria las fincas de
Francisco Donamaria por herencia según lo justifica crédito
la presentación de escritura de aumento de herencia.

Para a nombre de José Benito Pallojo (Ab. de Por ad lps. dno.)
la finca de 4-0 en Beltrán de D. Pedro Espinoza según se justifica
con escritura privada.

Para a la Uja de Francisco Qui de Muzabal en finca
en Pinaría de 4-4 y otra de 1-9 en una finca de
Benito Olvera y Beltrán Larasa respectivamente según se
justifica en presentación de escritura pública vendida a el
cdo.

Para a nombre de Miguel Izabela 1-9 en Juan. Vides
0-14 en Orizaba 1-10 en Lagunage, 4-7 y 0-3 en Beltrán
1-10 en La Peña 0-9 en La Peña adquiridos por finca
de otros de legada a los señores José M. Espinoza, Juanito
Uribe, Benito Olvera, Teodoro Galdames y José Galdames a la
cila de los doctores privados que presenten por los
los dichos reals.

Quedan en todas las las solicitudes presentadas en virtud
los documentos privados y escritos públicos presentados por los
interesados así como liquidaciones de derechos y reals presentados
y exigidos a todos y cada uno de los doctores en la
de las personas pedidas en los libros y se han hecho
los dichos amos en virtud de la ley y en ellos se da
por lo de el alto de la ley de la ley de la ley que se...
de los amos de que doy fe;

~~Don Lorenzo Larrea~~ ~~Don Lorenzo Larrea~~ Don Lorenzo Larrea

Don Lorenzo Larrea Don Lorenzo Larrea Don Lorenzo Larrea

Abasco Elizalde

Sesión de la Junta de Catástro del día 20 de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro para la renovación del Catástro para 1955

Con el lugar de Utega a veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió la Junta de Catástro para la renovación y fijación del capital para el año 1955 de mil novecientos cincuenta y cuatro procediendo a su renovación de acuerdo con lo dispuesto en el expediente quedando antebida de la forma siguiente:

Presidente D. Gerardo Alecha
 D. Andrés San Martín
 D. Juan Gilzalde
 D. Joaquín Arizaga
 D. Ramón Zabala
 D. Luis Haro Beronci
 D. Juan Rive Zabala
 Foros D. Francisco Berra
 Suplentes D. José Benito Pellego
 Benito Sancha
 Liberato Utega
 Francisco Olaso

En vez antebida la Junta y en la aprobación de la lista antebida que para el acta se procede a la reunión del pleno a la Vista de las solicitudes presentadas dando todo ello el siguiente resultado:

Riqueza Pecuaria

Se hacen los trabajos preliminares del recuento del ganado que ha de hacerse el día quince de diciembre quedando aprobada la relación preliminar.

Riqueza Urbana

Sin Variación de ningún género.

Riqueza Industrial

Vista la solicitud de D. Benito Sancha Ugarte pidiendo se le de de alta en la industria de la lana y se le da de alta tarifa (1ª clase 7ª de 6) y a ello se aprueba

el Padrón Industrial ni sus modificaciones.

Riqueza Agrícola, cultivos de cultivos.

Plantados de vid

Para plantados en 1954 1-8 volados en Oyabastera en la hoja de Fernando Alecha.

Pasa de uva a pastos por queda i cultivos

2-13 en el Camino de Munguál en la hoja de Francisco Mayra

Pasa de uva a paja por haberlos robados.

En la hoja de Luis Mayra 5-12 en Marcalán, años 1-15 en Marcalán, años 2-9 en la Peña, años 1-8 en la Sejería, años 5-14 en Puente del Obispo, años 2-6 en Orlino, años 3-2 en Lamián, años 2-0 en Pichachal en la hoja de Fermín Ríce, 8-9 en la de Lorenzo Lamié en Amcheña, años 9-5 en la de José A. Fumiga en Marcalán 3-4 en la de Joaquín de Martini en Lamián

De Uva Olivar a Olivar

2-5 en Lamián en la hoja de Vd. de Luis Mayra.

Pasa de ~~ce~~ cereal por haberlos robados.

3-14 en Marcalán en la hoja de Luis Mayra, 2-9 en la de José Barasoain en Pajarcandia, 3-9 en Oyabastera en la de Fermín Ríce, 5-0 Zillier en la de Guadalupe Jimeno y 1-3 en Zillier Lamié en la de dicha Guadalupe Jimeno.

Pasa de plantados a uva por estar en la 3ª hoja

1-8 en la hoja de Domingo Alay en Yaras-Vides, 3-8 en Pinería en la de Juan Mangumén, 0-13 en la de Fermín Ríce en Laca, 1-0 en la de Fermín Ríce en Oyabastera, 4-0 en Lascaja en la de Juana Yael Goati, 1-12 en Lorguín en la de Laca y 2-0 en la de José Lizarbidez en Pinería y 1-3 en la de Faustino Bonanadit en Laca

Pasa a pastos por queda i cultivos en la hoja de Placa de Laca

9-6 en Aquilán, 2-0 en Bahima, años 2 en Bahima 11-15 en las Bordas años 4-13 en los términos 1-2 Las Bordas y años 1-2 en el mismo término de las Bordas y 1-5 de Laca-Laca en la hoja de Pérez Manuel de Laca

Carlos de Dominis:

Quedan aprobados los sellos de pentas y cupos y en
culos de hoja a hoja segun las escrituras que aporten los
interesados y de los que deja los cupos desaprovechados y le
quedan los derechos reales de los lrs. diez y seis

Refugio Hedberg que adquire los fondos de
Pablo Vidaurte y de B. Baro Jalcaytz

Francisco Gudi de Anco Gudi y de Gabriel Gudi
La de Hilario Anco y Belisario Anco

Don de Hilberto Maza y Belisal Jaraal
Jefe de Ramón Zabala y Rosa Ino Uri

Jaide Ramon Zabala y Rosendo Uribe

El hijo de D^o Lohr de la Mar que adquiere
la casa de Pablo Beguini de Lech y la Calle Mayor.

Policial de B. Gabriel Guayade de cerca a partir 3-15
en línea que es aprobada.

Reda de alta 35 volados de farto a cereal en el pedrudo
a suhe de Pedro Jern, Frijol.

y no habiendo más que a tratar y quedando
hechos los artículos correspondientes a los hijos de los
intereses se da fin tanto al auto y de él se trata
la parte que por la cantidad que hay fe;

Learn to collect Anolis Summer

Mareca Elisalde longicastris Urbina

Ramon Zabala Juan Price

Señor de la Junta de Palatino del día nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco para la redificación del palatino para mil novecientos cincuenta y seis

En el lugar de Atenga a las cuatro de la tarde del día nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis se reúne la Junta de Palatino con la asistencia de los lrs. que firman el acta y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alchazarán al objeto de proceder a hacer la redificación de capitales para el próximo año de 1956. y a la vista de las solicitudes presentadas por los interesados y de los antecedentes y demás datos presentados por los lrs. vocales de la Junta da todo ello el siguiente resultado:

Riqueza Pecunaria

Se verifican los trabajos preliminares del recuento de ganado quedando aprobado el Rol de ganado que ha de censarse el día 15 de diciembre próximo.

Riqueza Urbana

Se variación de ningún género ni en los capitales ni por haber habido variación alguna.

Riqueza Industrial

Queda aprobado el Resultado de la reciente reunión del Comité de Investigación ni que proceda hacer ni que otra redificación salvo lo que se refiere a los Exilados los que en virtud de la Ley de la Exilación procede excluirlos todos aunque estén exentos de pago los que viven en las audiencias originadas por dicha ley.

Respecto de la Exilación de Nicolás Izaca se acuerda comunicar al interesado que debiera de proceder a excluirlos ya que en dicho caso de no justificarse ni excluirlos en el lugar de su residencia se procederá a incluirlos en la localidad.

Riqueza Agrícola

El lra

Para de pasto a cereal por haberlo alimentado a papitas
los siguientes:

- 0-11 en la hoja de José Saravain en Laca
 4-0 en la de Rosa Ino en Marcalain
 1-1 en la de Rosa Ino en Zeferia
 1-0 en la de Rosa Ino en Camino de Oyanma
 6-0 en Pastacihar en la de Juan Ino
 1-1 en Balisima en la de Juana Zosti
 1-4 en Tacana en la de Maria Galanaga
 4-4 en Las Bordas en la de Maria Galanaga
 0-12 en la de Jose Lada en el Camino de Bogado
 2-5 en la de Vidal Lopez en Aquitmain
 1-3 en Lilleria en la de Hermogenes Almaraz (1) en la de 1955
 1-5 en Marcalain en la de Ramon Zabala
 9-9 en Aquitmain en la de Luciana Junge (2) y a la de
 4-4 en Zaldma en la de la V^a de Alejandro Lefina

Plantados de vid:

- 3-4 en Oluchabal en la de Luis Urzua
 0-5 en Tacana en la de Miguel Espinosa

Para a vino por aplin el 3^o ano

- 2-6 en Ofatequi en la hoja de Vicente Leronain
 Carlos de Pultino

Para a piza las viñas descegadas siguientes:

- 2-5 en la hoja de Basilio Pulgar en Gran-Videa
 1-5 en la de Faustino Romanina en Marcalain
 5-2 en Larian en la de Alejandro Segura
 3-0 en la del ano en Ofatequi
 1-13 en Larian en la de Sena de Alecha
 5-2 en Larian en la de Balbino Bacariva
 Carlos de Laronain

Queda aprobadas las solicitudes que a continuation se enuncian
 de los fr. que acompañan los documentos reglamentarios y que
 justifican las viñas traspor de hoja a hoja

verificándose las rectificaciones necesarias en los dos y cada una de las hojas catastrales de los interesados.

Lo que se pide

Adquiere por compra todas las fincas de Manicía Ortiz las que se expresan en el documento de Julia Saplaga y pendiente de las que especifica en libranza Manicía Ortiz de libranza Manicía Ortiz

Pendiente de las fincas que se expresan en la hoja de fincas de Manicía Ortiz y de las fincas que se expresan en la hoja de Julia Saplaga.

Oficio de D. Benito Alleda que adquiere un bien de D. Febronio Grande

Pendiente de fincas que se expresan en el documento que se refiere a Miguel García con la D.ª del Ayala y a Angel Luján de Guano

Carlos Guano Barberi

Se adquiere por compra de D. Benito Alleda la finca del Cacaj de dos caballerías de D. Benito Alleda que presenta Oficio de D. Benito Alleda que adquiere por compra de Julia Saplaga y que se expresa en el documento que se refiere a Oficio que adquiere de la D.ª de Manicía Ortiz Oficio de que adquiere igualmente por compra de Pedro Saplaga

Oficio de D. Maximiliano Bercede que adquiere por compra las fincas de D. Benito Alleda que se expresan en el documento del 19 mayo de 1952 ante el Notario D. Joaquín Pérez del real

En todas las anales se apunten y en las rectificaciones se verifique de acuerdo con estos datos en la documentación que presenta de las que se dice que se expresan en el documento que se refiere a Oficio que adquiere de la D.ª de Manicía Ortiz Oficio de que adquiere igualmente por compra de Pedro Saplaga

En todas las anales se apunten y en las rectificaciones se verifique de acuerdo con estos datos en la documentación que presenta de las que se dice que se expresan en el documento que se refiere a Oficio que adquiere de la D.ª de Manicía Ortiz Oficio de que adquiere igualmente por compra de Pedro Saplaga

aido en menos las reliquias vendidas y expuestas en
al banco Católico a los efectos oportunos.

Ubi de D. Ramon Zabala por las pocas adquiridas a D. Yllie
Lupaga segun se expone en los documentos que adjuntan a la
autenticidad de dicho h. quedando aprobado.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se dio por terminado
el acto levantándose de el la presente que para los h. entes
de que doy fe;

Jose Yllie

Leonor M. L. Domingos M. L.

Tore Landa Faustino Sonamaria

Ramon Zabala

Juan Enic

Lucio Eraso

sesion del dia 20 de diciembre de 1955

En el lugar de Eltinga a veinte de diciembre de mil
novecientos cincuenta y cinco, se reunió la Junta de Gobierno bajo
la Presidencia de D. Yllie Landa Zabala en presencia del h. Alcalde que
se encuentra ausente y con asistencia de los h. concejales que al momento
de darse a conocer la sesion. Se aprobada el acta de la
sesion anterior y a continuacion da principio y se adopta por
los aunders siguientes:

Se da cuenta de la comunicacion de la direccion de Hacienda
486/55-CC. del 14 de diciembre sobre informe del quinto presentado
por D. Domingo Alday Lopez en reclamacion de fijacion de
industria de Taberna. y la Junta ha informado a la Junta de la Junta

Sesión de la Junta de Palmito del día 14 noviembre de 1956 para la rectifi-
 cación del Palmito para 1957

En el lugar de Murga a diez y seis de noviembre de mil nove-
 cientos cincuenta y seis, se reunió la Junta de Palmito bajo la Presidencia del
 Sr. Manuel D. Fernando Olea Landa y con la asistencia de los señores
 que al margen se expresan a las once de la tarde, para proceder a
 hacer la rectificación del Palmito para el próximo año. Primeramente se procedió a la
 toma de posesión de los terrenos vocales en virtud de la renovación tria-
 anual que corresponde a el año actual y una vez concluida la misma se
 de acuerdo con el acta obra en el expediente de principio del acto y a la
 vista de las solicitudes presentadas y de los datos que aportan los señores
 de la Junta da todo ello el siguiente resultado.

Riqueza Pecunaria

Dan principio los trabajos preliminares del recuento del ganado
 formalizando el Poble provisional que ha de cesar el día
 quince de diciembre próximo.

Riqueza Urbana

La alteración de capitales no modifica el Padrón
 Urbano y se aprueba con la sola modificación de la casa n.º 6 de la
 calle del Mediodía para a D. Francisco Baranania por su hijo
 Anastasio Riza del d. n.º. justificada la cual queda sujeta de la misma
 en aplicación del art. 13 por dedicada a labores agrícolas.

Pasa entre D. Gerardo Olea y D. Vicente Lanza de los
 cubiertos a la calle de los Hornos del d. n.º. justificada que se aprueba.

Riqueza Industrial

Alta

Se da de alta en la Industria de la Tejedoría un espacio de 200.000
 metros a D. Ricardo Ojeda que a el presente año ha trabajado por más
 de cinco en su negocio.

Se da de alta en la Industria de Galpónes Rural a los
 señores siguientes:

D. Ricardo Ojeda en 50 gallinas
 D. Andrés Lanza en 50 "

Miguel Igarabica 150

Paula Uribe 150

Bernardo Aldea 50

A petición propia y por propio desistimiento se da de baja a la Industria de la Zibilladora de la Sienda de Abacera de de Simón Gudiño por su voluntad y la correspondiente entrega a petición propia se da de baja a la Industria de la Zibilladora a D. José Antonio Lugo quedando excluido de la Zibilladora por los motivos de falta por no tener más que la cosecha propia.

Riqueza Urbana Agrícola

Plantados de Vid en 1956

1-8 en Pacana a la hoja de Filio Legua +

2-0 en Apatequi a la Yemesia Alvarado +

5-0 en Pasaje a la de Mariana Lugo +

Pasa de uva a cereal propia

1-0 en Pacana a la hoja de Eugenio Barasoa +

1-5 en Marcalán a la de Eugenio Barasoa +

0-13 en Las Ciber a la de Juan Lugo +

3-0 en Marcalán a la de María Galanaga +

2-0 en Urea a la de María Mijica +

4-4 en Licoles a la de Amogro Harte +

2-13 en la Pacana a la de Vicente Lugo +

0-5 en Bolina a la de Vicente Lugo +

1-0 en Marcalán a la de Ramón Lugo +

Pasa de cereal a uva por apli el 3 año de baja

2-2 en Lancia a la de Pascual Gudiño +

2-4 en la de Antonio Lugo (Heres de baja en Lancia) +

Bajas calvo de uva

2-3 en Chichal a la hoja de Eugenio Barasoa +

1-6 en Marcalán a la de Eugenio Barasoa +

3-0 en la de Las Ciber a la de Mariana Mijica +

Pasa de cerech a pasto por haber quedado inutil

2-1 en Pacana e la de Urbano Galico +

2-2 en Pacana e la de Dionisio y una +

Pasa de vino a pasto

0-14 en la de Dionisio y una en Laretegi. +

Cambios de dominio

Pasa a la loja de Pedro Astai Huasté por compra a V. de Pedro y yya delidante justificada o no de D. J. Gilbert refiriendo lo q. p. 1-13 en Paraiso de Legenda y 2-4 en la Ejencia y 8-7 en San-Videa.

liberato Huanga por compra retos-venta la de Fain Batida del Senio los Huasté delidante justificada. de D. J. Huic 1-8 en Eilleria por (p. m.) compra-venta y por permiso del mismo D. J. Huic 2-4 en Lagomaga a cargo de 3-1 en Bahima que pasa de la loja de J. Huic todo ello delidante justificado en rendos de autos p. rendos pagados los derechos reales.

Pasa a Feliciano Varica por compra a la V. de Pedro y yya 3-13 en Oyolaresch y lico de 1-6 en Marcalai todo ello delidante justificado. ref. de el expte.

Pasa a Vicente Benosa de la loja de Eliba Juana por compra delidante justificada 2-2 en las Bordonas, 2-9 en el mismo termino y lico de 0-14 en Inea.

1-0 Pasa a Benado Ulecha por compra-venta delidante justificada 1-0 en las cap. de la loja de Paula Huanga, 2-0 en Uzalaya de compra a D. J. Gilbert.

E. la de Pedro Nagore lico en Oyolaresch 3-0 que pasa por venta igual que la loja de Benado Ulecha

A Vicente Benosa por compra 1-6 en Bahima por compra a D. J. Gilbert.

A la de J. Benosa en Uzalaya na de 1-4 en Bahima por compra a D. J. Gilbert.

Pasa por permiso a dicho J. Benosa 2-0 en Uzalaya de la

hoja de Lendo Alcha y a Lendo Alcha en virtud de
dicha junta 2-1 en Pajarandia

Para a Pedro Nogue por compra a Dues Epibert
6-12 a Belima y 1-11 a Undeena por compra - venta de -
bidante justificada.

Para a la hoja de Lendo Alcha por compra a Pedro Nogue
Lico en Oyeshima 3-0. delidante justificada

Para a la hoja de Isaac Jose Zecti 2-0 a Berliqui
por compra delidante justificada a Lendo Lico

Para la hoja de Isaac Lico a su hijo Lendo Lico
en virtud de haber sido anexo Lendo Lico en virtud de
la justificada.

Queda delidante justificada esta transacción en
la presentación de los datos probados y por los precedentes
a disposición de la Junta de Lendo Lico los datos han sido delidante
anexo y se ha justificada el pago de dichos recibos.

y como hubo otros datos a título de la por Lendo Lico
acto de Lendo Lico de el alia para que por Lendo Lico
que doy fe.

Lendo Lico

Don Lando

Jose Lico

Jose Perian

Onobis Perian

Lendo Lico

SESION DE LA JUNTA DE CATASTRO
DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1957

En el lugar de Uterga a veintiseis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, previa convocatoria realizada en forma reglamentaria, siendo los cuatros de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Servando Alcaraz, asistido de mi, el Secretario Provincial D. Eduardo Ortiz de Urdueza, y con la asistencia de los Srs. al margen expresados, se reunió la Junta de Catastro al objeto de tratar de la rectificación catastral para el año mil novecientos cincuenta y ocho.

A la vista de los resultados presentados y de los datos aportados por los miembros de la Junta de Catastro se tomaron los acuerdos siguientes:

RIQUERA PECUARIA

Sean comienzo los trabajos preliminares de recuento de ganado, formalizándose el rollo provisional que ha de cesar el día quince de diciembre próximo.

RIQUERA URBANA.

No se modifica el capital imponible.

Pasa a nombre de José Lande Labaen la casa señalada con el n.º 3 de la calle mayor, antes 10 y que figura a nombre de D. Jesús Saucedano Dns.

Pasa a nombre de D. Ramón Labaen la casa o almacén sita en la ct calle Mayor sin número linda entrando por la parte izquierda con la casa n.º 41 de Ramón Labaen, designada en el catastro con el n.º

43 y figurando hasta ahora a nombre de D. José Lande Labazan. Ambos cambios se deben a contrato de compraventa pasados por los dichos reals.

RIQUEZA INDUSTRIAL

Se da de baja la trilladora de la Caja Rural Católica de Uterga.

Se da de alta la trilladora de D. José Antonio Zúñiga del n.º 3, con producción de doscientos uno a trescientos robos, asignándole un capital imposible de tres mil noventa y una pts. (Tarifa III - clase 12 - n.º 26)

Se da de alta la trilladora de D. Silvino Aranguren del n.º uno, con producción de ciento uno a doscientos robos de trigo, asignándole un capital imposible de dos mil sesenta y ocho pts. (Tarifa III - clase 12 - n.º 26).

Se da de alta en la industria de fabricar a D. Carlos Oraso, asignándole un capital imposible de ochocientos ochenta pts.

Se da de alta el molino de la Caja Rural Católica de Uterga, que es eléctrico, con siete cables de vapor de fuerza. Se le asigna un capital imposible de mil setecientos setenta y una pts (Tarifa III - clase 9 - n.º 38. Cada P.V. - 253 pts).

RIQUEZA AGRICOLA

Pasan a nombre de D. Servando Alecha las siguientes fincas propiedad de los hermanos Pedro, Benito y Martina Eulate Aguirre: "Alceco en el paraje de Marcalain, de riego almatorados; linda por Norte con Gil Jaramela; Este con los de Manuel Oraso; Sur con Luis Azanza y Oeste con Gil Jaramela". "Alceco en Juncos-vidas de una robada, linda por Norte con Gregorio Echa-

men; Jun, Ote con Fernando Albea; y Ote con Pedro Wagon.

Para a nombre de D. Modesto Oro Elizondo, vecino de Mungabal la siguiente finca de Doña Maria Juana Urua:
 "Finca en Sacana de una robada y nueve almontadas, mas una robada y once almontadas de lino, linda todo ello por Norte con Modesto Oro y Ote con Faustino Chervencia.

Antes Transmisiones se han especificado por titulos de permuta convenientemente pasadas por los derechos reales.

CAMBIO DE CULTIVO

DE VINA A CEREAL

6 peonados en "Lacea" ^{o Apatequi} de D. Baltasar Juana N^o 20
 3 robados en la Fuente del Obispo de Eduardo Elizondo (quede 1-11 en cereal)

DE CECIL A VINA (Anulados)

en el Pto de Sacana de Juana Ezeati.

DE CECIL A CEREAL

3 y 2 robados, en Enea de Liberato Anaya N^o 48, 55
 Finca N^o 246 en Enea de Domingo Alday
 (en Zaldua de Vicente Senorin)

Se anula lo referente a Vicente Senorin en la linea anterior. Se clarifican los fines de D. Liberato Anaya y D. Domingo Alday en cuanto a esta finca.

Para a Nube de Maria Juana Urua la finca de Julio Yoldi en virtud de testamento de Alameda N^o 461 otorgado el 26 abril 1934 en Paflos.

No habiendo otros asuntos a tratar se dio por terminado el acto levantándose la presente siendo los siete de la tarde de que doy fe.

Onofre Duran

Tore Landa

Juicio Easo

Reunión de la Junta de la Junta de Latas de 1958 para la redistribución de capitales para el año de 1958.

En el lugar de Ulléga a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne la Junta de Latas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Benítez San Martín y con la asistencia de los Srs. que al margen se expresa y siendo los asuntos de la tarde da comienzo la reunión con lectura y aprobación del acta de la sesión que es aprobada.

A continuación se procede a la lectura de posesión de los nuevos vocales de acuerdo con el acta obra en el expediente.

A la vista de las solicitudes presentadas y de los datos facilitados por los Srs. miembros de la Junta da por resultado lo siguiente:

Riqueza Pecuniaria

Da principio los trabajos preliminares del recuento de ganado aprobándose con carácter provisional el Rol de Ganados el cual se de votar definitivamente con referencia al día 15 noviembre del año.

Riqueza Urbana

No existe alteración alguna ni de capitales ni de transferencia quedando por lo tanto aprobado si alteración al catastro urbano.

Riqueza Industrial

Se da de baja en la Industria de la Taberna a requerimiento del interesado a D. Pablo José Bahamonde de titulo.

Se da de baja en la Industria del gallo negro a iniciativa del interesado a D. Gerardo Aldea por haberlo abandonado.

Riqueza Agrícola

Plantados de vid en el año: Ninguno

Pasa de pastos a cereal

2-0 en Santiago en la hoja de Juan José

3-0 en la Zepheria en la de Juan José

0-4 en Laceria en la de Baltasar Parasa

Pasa de Olivos a pieza

8-4 en Paratequi en la hoja de José A. Liriga

Pasa de cereal a pasto

6-13 en la Oyalanca e la hoja de Felix Parica la e el
para a ombre de Pedro Vagore.

Pasan de rina a pieza por habidos desceados

4-0	en el Pasajo	e la hoja de	Felipe Arangue
0-5	Lacana	e la	del mismo
0-12	Lacana	e la	del mismo
5-13	Apatequi	e la de	Vd ^a de Luis Ayza
4-7	Morona	e la del	mismo
2-9	Pino dia	e la del	mismo
3-4	Lelona	e la de	Francisco Domamaria
3-0	Zilleria	e la de	Juan Rice
0-10	La Refena	e la del	mismo
1-5	Lacana	e la de	Miguel Gatica
0-8	Lataciba	e la de	Miguel Gatica digo e la
de Yridoro Landa			
4-0	Lataciba	e la de	Lorenzo Lante
6-0	La de Oyama	e la	del mismo
2-9	Ymidea	e la	del mismo
1-8	Ym-Videa	e la	del mismo
1-13	Zilleria	e la	del mismo
5-11	Zilleria	e la	del mismo
1-8	Lacatequi	e la	del mismo
3-4	Lamian	e la	del mismo
23-1	Oyalamba	e la	del mismo
3-8	Ymas-Videa	e la	del mismo
4-13	Lataciba	e la de	Justo Fijarondo
2-5	La Peña		Angel Fijarondo
3-8	Indeana		Miguel Lopez
0-13	Lorqui	e la de	Berito Lchade
0-10	Apatequi	e la	Berito Lchade
3-3	Oyalambra	e la	del mismo
11-0	Oyalambra	e la	del mismo
2-7	e Lancia	e la	de Eodorio Andaj

Cambios de dominio.

De la hoja de V^{da} de Luis Lopez pasa a la de Liberato Amaya dos fijas más de una robada en el Pasaje y otra de dos robadas con cinco abontadas en Aquitumai a virtud de rebato de colidat según escritura que presentó otorgada en Paplona el día 30 de agosto ante el Notario D. Xpapi Perez del Real. y a virtud de solicitud del interesado.

De la hoja de la V^{da} de Luis Lopez pasa a Felisa Gamar todos los fijos a excepción de los que son de los sujetos de rebato según la escritura otorgada en Paplona el día 18 de agosto de 1957, debidamente requerida por el Notario D. Xpapi Perez del Real. aprobarse la escritura que solicita y no insistir.

Se aprueba igualmente otra de D. Xpapi Bararoci que solicita que se ponga en nombre los fijos de su madre D^{ca} Epifania Anduj por haberlos por herencia según la escritura que presentó otorgada ante D. Juan de la Haza el 21 de abril de 1934 y según se aprobó. Se aprueba también que se ponga en nombre los fijos 8, 12, 13, 18 y 33 de la hoja de V^{da} de Luis Lopez por haberlos rebatados según escritura otorgada en Paplona ante D. Xpapi Perez del Real debidamente requerida, rebatados de V^{da} de Luis Yaya.

Se aprueba igualmente otra solicitud de V^{da} de Luis Yaya a virtud de la cual se pone en nombre la fija de 1-9 de cerdo de Lantegui de la hoja de Epifania Anduj según escritura pasada debidamente requerida.

Otra solicitud de D. Pedro Nagore a virtud de la cual cede una fija de Feliciano Parica de 8-13 en Ongalanea según documento que acompaña más el 10 junio 1958, la cual es aprobada.

Otra de D. Ramon Zabala que adquiere los fijos 3, 8, 12 toda 16, 17, 21 y 24 de la hoja de Ramon Herra por haberlos adquirido según escritura pasada pasada tal vez por los derechos reales y debidamente otorgada el 20 marzo 1958.

Otra de D. Andres Sanjurjo por la que solicita se ponga en nombre los fijos y hoja de Mariana Yaya por haberlos por escritura de capitulaciones matrimoniales otorgada el 8 de mayo 1932.

ante D. Julio Berado Notario de Papalona la cual se aprueba conforme
la presente.

y no habiendo que hacer alguna otra rectificación ni prete-
dore hipotes alguna otra solicitud, se aprueba todas las resoluciones
y resoluciones que en carate formal se han hecho en las leyes de
los artículos y de dar por terminado el acto levantado de
el la presente que fice los Ds. artículos de que doy fe;

Omnes Berioin

Don Landa
Lucio Erazo

Jose Landa

Julio Berado
Miguel Bando

Reunion de la Junta de Patentes del dia 1 de febrero de 1959

En el lugar de Uterga a cuatro de febrero de mil novecientos
cincuenta y ochena, se reúne la Junta de Patentes bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Andres Berioin la noche y con la asistencia de
los Ds. miembros de la Junta de Patentes, da comienzo la sesion a las
ocho de la noche con lectura y aprobacion del acta de la anterior
y a continuacion se adopta por unidos los acuerdos siguientes:
1.º A los efectos previstos en la Decretum del dia 21 de diciembre ultimo
sobre exacciones tributarias en zonas no delimitadas que afectan a la
riqueza agricola se fija los siguientes conceptos contribuyentes:

Maquinas Zilladoras Agricolas

Caja Rural Patolica capacidad de 500 en adelante Exenta patillas solo para
sus socios

Liberto Anaya capacidad 201 a 300 Capital inf. 3.900 pts

Liberto Anaya capacidad 201 a 300 " 3.900 "

Jose A. Landa capacidad 301 a 500 Exenta por villas de escasez

ante su propia cosecha.

Nicolas Lesaca de Ligen a justificar su esclavitud e su domicilio.

Eractos Nicolas

Liberato Urnaja Fordson de llantas esento por estado de hoja para el labores tie 18 H-P.

Raja Bural 45 C.V. Fordson 6.200 plis de imposible por hallar esclavitud para sus socios.

Felisa Llanaz Lalla 35 C.V. 5.200 plis imposible por hallar digo por labar para su titilar esclavitud.

José Antonio Lantiga 55 Bolider Muel 4.200 por labar esclavitud para su titilar.

Eractos Nicolas agrícolas

Miguel Gardia 100 anos 200 plis de capital

Paula Urnaja 150 " 300 " "

Liberato Urnaja 120 " 240 " "

Se ordena en un 25 por ciento los capitales imposibles de del padron industrial a los efectos previos a la mira ciudad eliminando del mismo los conceptos que por dicha disposición quedan libre disminuidos.

Parais de domicilio

La Casa en 14 de la Calle Mayor queda esento a aplicacion del art 13 y a nombre de Felis Aniz Liganaga a virtud de solitud y auto que confirma verla que acompaña delidante requerido.

Para de Llanaz Lalla Vicente Llanaz una cobada en Inca y 0-13 de vida-donar en Pineda. a virtud de solitud e interdicción delidante requeridos.

De Llanaz Lalla Vd: de Miguel Espinosa a Llanaz Lalla que por los mismos motivos y justificación 1-6 de Llanaz Lalla 1-5 a Llanaz.

Se acuerda la transacción de hoja a hoy según justificar que aporte de Llanaz Lalla a Miguel Gardia.

Paga de 2-0 en Llanaz de Munguel al un del Llanaz de Llanaz-Videa.

de Miguel Garcia a la de Fernando Uledra.

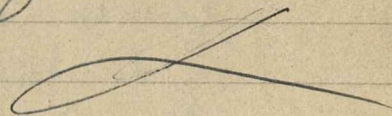
0-12 en Billeja y otro de 0-15 en el Casajo Uledra con el
propio Fernando Uledra.

Y no habiendo otros asuntos queda por tener el alto honor
de el la parte que apetece y firma los m. artiles de que doy fe;

Onofre Peris
Lucio Eraso



Juan de la Cruz



Pedro Magare

José García

Miguel García

Sesión de la Junta de Catástro del día 14 de noviembre 1959
 para la imposición de capitales para el año de 1960

En el lugar de Utrera a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne la Junta de Catástro previamente convocada a las veis de la tarde para poder a hacer la rectificación para el año de 1960.

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada y firmada y a continuación a la vista de los recibidos y de los datos y manifestaciones de los los vocales de todo ello el siguiente resultado:

Riqueza Urbana

Se da de baja o para a figurar como exento la casa número 30 de la calle de la Omisión de H^{os} de Beobos uno e inicial de solicitud de su administrador Francisco Fabrega Fey basada a lo dispuesto en el art 13, la cual es aprobada.

Riqueza Pecuaria

Se procede a hacer el Recuento de ganado preliminar que ha de cerrarse para el día 15 de diciembre próximo quedando confeccionado el rollo correspondiente a perjuicio de las modificaciones que hasta esa fecha procedan.

Riqueza Industrial

Vista la solicitud de D. Porfirio La Hatin se procede a dar de baja la Industria de la Zolana.

Riqueza Agrícola y explotación agrícola

Se da cuenta de hallarse en esta riqueza nuevos libros de contribuyentes los que son entregados en here y que recoge las variaciones de todo orden incluidas hasta el día de la fecha.

Se acuerda proponer a la Junta de Gaceta que adopta los Planos poligonales del Catástro chart e Diputación cuyo costo asciende a 6.500 pts. apremiando la Junta en una cosa muy exacta.

Se estima que no procede el encastillado de agua gallina ni graje de falo existente actualmente e el pueblo por lo veis las condiciones necesarias para ello.

Se acuerda dar de ella la Brilleadora de José Antonio Lugo
por haber billado cosechas de otros vecinos con una cantidad
de 301 a 500 pesos con un capital hipotecable de 5.100 pbs.

Se confiere el nuevo censo de Bradores los cuales todos
trabaja cosechas propias y que son:

Felisa Umay

José Antonio Lugo

Rafael Pual

Gerardo Ulecha

Paula Umay

Andrés de Martín

Luis Umay

Liberato Umay.

Y con ello se acuerda el Padrón Industrial con la modificación
también de los capitales hipotecables del censo de venta de as
y empuja con consecuencia del nuevo censo de las y
cuchillas.

Y así haber otros autos a la vez redá por todo el
acto declarándose de él la presente que fue lo fr. ante de
que doy fe;

Andrés Suriano

Lucio Enao

Juan A. Marr

Pedro Lagore

José Fecia

Miguel Garza

Sesión de la Junta de Calisto del día 24 noche de 1960

En el lugar de Mierga a reticados de noche de mil novecientos sesenta, se rene la Junta de Calisto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Benia de Martin y con la asistencia de los Sr. que el anage se expresa, da' cargo la reunion a los

Sr. a' lili

D. Andrés Benia

D. José Landa

D. Juan Lasso

D. Pedro Lopez

Primeramente se procede a la toma de posesion de los nuevos vocales a quies ha recido el cargo de Jefe de Calisto para los dos años proximos.

Seguidamente a la vista de las solicitudes presentadas y de los datos aportados por los Sr. miembros de la Junta y de atenciones dadas da' todo ello el siguiente resultado:

Da' principio los trabajos preliminares del recuento de ganado que ha de emarse para el día 15 de diciembre proximo.

Riqueza Industrial

Queda anulada el Padrón Industrial ni modificación alguna por no haber ninguna clase de altos ni bajas

Elementos auxiliares de la agricultura

Queda anulada el Padrón de cultivos ni sus modificaciones que las siguientes

Quedan anuladas de pago la Enilladura de D. José Lili Lili por no tillar mas que las cosechas propias.

Se da' alta la tilladura de Luis Lili de seguridad de 301 a 500 rbs diarios y un capital de 5.100/5

Riqueza Urbana

Vista la solicitud de Benia Pehador por la que pide se considere anulada de pago la casa n.º 48 de la calle Mayor por emplearse incante para desecho de la propiedad municipal se acuerda acceder a la solicitud anulada

No se dan mas alteraciones a esta clase de riqueza

Riqueza agrícola

Cambios de dominio:

En la hoja de Yore la da para de tierra a cereal por haberlos descepa do

8-13 labadas en Morondoa y 0-13 en Apateque

Cambios de dominio:

Segun se indica y justifica debidamente con la documentación reglamentaria y documentos comprobantes debidamente justificados los siguientes bienes de los que se ha tomado la cuenta en las hojas con productos:

Enrique Lillo hoja n° 4

Adquiere por compra la n° 20 de H^o de Manuel Pérez

" " junta la n° 6 de Juana Llanos de Villanueva

Enrique Pérez liberato hoja n° 4

Adquiere por compra de H^o de Manuel Pérez la n° 6 y 10 y la 2 de Pascual y Juana Salas

Barrosan Amador Yore hoja n° 14

Adquiere de H^o de Manuel Pérez la 5 y la 9

Pastora Paulina hoja n° 16

Adquiere por compra de H^o de Manuel Pérez la 1 y la 4

Fernando Domamaria hoja n° 19 adquiere por compra de H^o de Manuel Pérez las nos. 4, 10 y 21

Guidano Barrosan Trinidad

Adquiere por compra de H^o de Manuel Pérez las n° 8

Juan Ycaza Juana

Adquiere por compra de H^o de Manuel Pérez las nos. 3 y 24

Linda Labaya Yore

Adquiere por compra de H^o de Manuel Pérez las nos. 2, 13 y 14

Salvador Hagari Pérez

Adquiere por compra de H^o de Manuel Pérez las nos. 12 y 25

Fernando Ante Vicente

Adquiere por compra de H^o de Manuel Pérez las 11 y 15

Labaya ho H^o de Barros, en primer lugar esta hoja pasa a nombre de Felipe Labaya y a título de herencia reparte del 1/2

agosto de 1959 al Sr. Joaquín Páez del Real y a las
 Adquisiciones por compra de H. de Madrid Páez los años 23 y 24
 Adquisición por compra de las fijas de Rosa los años 24
 digo a nombre de Juliana.

Las fijas de Miguel López Baquedano pasan a nombre de su hijo
 Pedro López Quintana a virtud de escritura de donación n.º 427 el 6 de abril de 1959 siendo
 Gaudioso. Francisco Joaquín Baquedano adquiere de la hoja n.º de Baileiro Alejo a
 una robada de la fija n.º 1

H. de Juan Luis adquiere por compra la fija n.º 1 única de
 Marcelino Gno.

Se hacen las anotaciones respectivas a todas las hojas de los inmuebles
 así como a los demás padrones en las demás riquezas y no habiendo
 mas antes a partir de la revisión y de ella el acta presenté
 que fice los Sr. actantes de que doy fe;

Onofre Periaín

- Torre Landa
 Lucio Estro

Pedro López

José Pastor

Sesión de la Junta de Catías del día 13 de noviembre de 1961 para la Rectificación anual.

Con el lugar de Menga a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se reunen la Junta de Catías bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Berini San Martín y con la asistencia de los ss. vocales que firma la presente acta da comienzo la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior y a continuación se procede a verificar la rectificación anual para imposición de capitales para el año de 1962 de lo cual el siguiente es el resultado

Riqueza Pecunia

Dan comienzo los trabajos preliminares de recuento de ganado confeccionándose el libro correspondiente que ha de cerrarse en fecha del próximo mes de diciembre el día 15.

Riqueza Industrial

Queda aprobado el nuevo Padrón Industrial es el que se refleja las altas y bajas siguientes:

Bajas

La de Miguel García Olave a la Industria de la Paradoja

Altas:

Ninguna

Riqueza Ganadera

Se aprueba el Padrón si modificación alguna, ni variación de capitales.

Riqueza Agrícola:

Cambios de cultivos:

Pasan de viña a piza 1-8 en Macabain e la huja de Lucio Trazo Benorain

Pasan de viña-olivar a olivar 6-13 en la huja de Lucio Trazo en Pineda

1-1-54a

1330

32-6-118

6100

7-2-54
980

De figa a pastos: 1-1 e Ojambastema a la hoja
de Miguel Lopez.

2-2-209-a
4.500 (ventas)

De 5-0 e La Relucia 5-0 e la hoja de Hemogesis
Ylaniti. (la mitad de la figa)

Pasa de pastos a cereal

15-1-461
2110

2-6 e la Zejeria e la hoja de Felisa Ylanay

Pasa de chopos a cereal

42-4-126
4000

4-4 e la hoja de Felisa Ylanay e Zilleria

Se hacen las mudaciones correspondientes e los
hojas de los antihuyentes asi como los cambios de
dominio segun consta e las mismas

Y no habiendo otros asuntos a tratar se da
por terminado el acto levantandose de el la presente que
firma los ss. existos de que doy fe;

Onelio Duran Pedro Lopez

Angel Saracibar Domingo Alday

Angel Figueroa

José Barolo

José Farfela

Resolución de la Junta de Católicos del día 14 noviembre
de 1962 para la Redificación para el año 1963

En el lugar de Uliga a catorce de noviembre de
mil novecientos sesenta y dos, se reúne la Junta de Católicos
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Berioquin Sam
Martín y con la asistencia de los Sr. vocales que fija el
acta, dando el acta de la sesión y aprobada da lugar a
redificación con el acta preliminar de la toma de
posesión de los nuevos vocales y a continuación y
a la lista de las solicitudes presentadas y de los datos
que aporta los Sr. vocales asistentes da todo ello el
siguiente resultado:

Riqueza Pecuniaria

Dan principio los trabajos de recuento de ganancia
que ha de cenarse a fecha del quince de diciembre
próximo.

Riqueza Industrial

Queda aprobado el Padrón Industrial para el año de
1963 sin alteración alguna

Elementos Auxiliares de la agricultura

Se da de baja la billadora de Hilario Urquiza
para el año 1963 por billar solamente su propia cosecha
Se da de alta la billadora de Andrés de
Martín por billar cosechas ajenas con capacidad
de 201 a 300 hrs diarios.

Riqueza Urbana

Se cambia de dominio ni alteración de
capitales.

Riqueza Agrícola:

Pasan de rinda a jirga:
0-11 en Lameategini a la hoja de Paula Anaya

6-25b

1900m²

2-2 en Lomategui e la hoja de Paula Anaya ori
s de mirz alvar a pija.

4-4 en Tacana e la de Piliro Anaque ali de

4-6b

4000m²

Vidal Lopez

Passa de mira a lieco:

6-6b

750m²

0-13 en Lomian e la de Pedro Lopez

Plantado de mira

1-73

1490m²

1-11 Olondan e la hoja de Miguel Janata

Passa de lieco a cereal

5-150

1900m²

2-2 Dionisio Yuma e Tacana

Passa de pija a lieco

1-381a

2700m²

e la hoja de Perseiana Mujica e Particular 3-0

4-86b

3500m²

3-14 en Cilleria e la hoja de Vd. de Henogues Harab

3-0 e Particular e la de Perseiana Mujica

Passa de Alendos a pastos 1-11 e Particular

Passa de cereal a pastos 1-1 e Particular,

estas dos ultimas e la hoja de Liberio Anaya

Cambios de dominio

Por venta la fica 14-3-29 y 103 y 2-1-142 para de
Lendo Aldea a Benito Salvador

De Benito Salvador a Benito Aldea la 14-3-29

Por compra de Florencio Bim a Paula Anaya
las ficas 13 y 14 repletas n. 145-22-124 a y h.

De Jose Baranani a la hija de Martin 2-0 e
el libro de Legenda por venta n. 4-1-213

Las ficas de la hoja de Vd. de Eudonio Inday
para a mihi de Anaya Soledad Olano Inday de
Beluquini por venta obligada el 5 abril de 1963 ante
el Notario Rafael Garcia Refanay

Las ficas de Vidal Lopez para a Piliro Anaque
a Viki de refu venta segun la escritura obligada
el 23 de mayo de 1961 ante el Notario D. Rafael Garcia
Refanay.

Li hace los anteriores apellidos e

los hojas de los titulos, y en ello se da fin a
el acto de la liquidacion de el la parte que ha los
titulos de que doy fe;

Amos Benicio

Julio Lizarrondo

Amos Benicio

Pedro Lopez

Jose Gaitan

En el lugar de Uterga a seis de Diciembre de mil
noventa y seis; reunida la Junta de Catastro
cuyos componentes asistentes firmantes al final, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Amos Benicio Martin
con el fin de proceder a la rectificacion anual de las
diferentes riquezas catastrales.

Leida el acta anterior fue esta aprobada por una-
nidad.

Riqueza Urbana

Negativo.

Riqueza Rustica cambio de dominio.

Riqueza Rustica cambio de clasificacion

Riqueza Pecuaria. Se procede en su informe
correspondiente al numero del ganado existente
en la localidad.

Auxiliares en Agricultura
Atte. Silvio Araya Tractor Riquelme

Padron de Retiradas diversas.

Alta Andre S Martin Trilladora de 201 a 300 . 3.900
 " Hilario Aranguen. " " " " 3.900
 " Jose Ant^o Luitan " " 300 . 500 . 5.100

No habiéndose mas dentro a trator se levanta la
 sesion firmando los enuncie certícos.

Andrés Buziaín

Angel Larrañaga

León A. M. A.

Vicente Genosiain

Lucio Sosa

Pedro Lopez

Julio Ligarrondo

John

Señor extraordinario de la Junta de Catastro
conspontáneo al día 7 de Noviembre de 1964

En el lugar de liturgia a siete de Noviembre
de mil novecientos sesenta y cuatro por la con-
vocatoria cursada al Jefe de la Junta en forma legal
se reunió en la Sala Consistorial la Junta
de Catastro con la asistencia de los señores vo-
cales que al final firmaron siendo presidida
por el Sr. Alcalde D. Andrés Beniamin.

Quinto las 17 horas se comenzó el
acto informándose que en cumplimiento
de acuerdo dispuesto en el Reglamento y Acuerdos
generales de la Diputación de J de marzo
y 13 de Septiembre de 1964 B. O. N.º 34 y
115 como precede este año la renovación tri-
enal de la Junta de Catastro para lo cual
y por el Ayuntamiento se han verificado to-
das las operaciones que son preceptivas y
que la nueva Junta de Catastro queda
constituida del modo siguiente

Presidente

Alcalde D. Andrés Beniamin

Vocales Concejales

D. Angel Lizarondo

" Julio Lizarondo

" Pedro Lopez

Vocales vecinos residentes

" Silvano Aranzamendi

" Jori Beniamin

" Miguel Jaramba

Vocales suplente

" Andrés San Martin

" Angel Lizarondo

" Carlos Erro

Vocales Forans S.^a Montañola
 El h. Presidente Salido a los ruyos vo-
 cals que en este momento tengan posesion de
 sus cargos y oportunamente se proceda a la
 revision de las instancias validas en punto de
 habilit para la netificacion Catolical del
 año corriente.

Urbana

Cambios de dominio

Alta a Fernando Sanabria y baja a S.^a Cipri-
 ana Lopez la casa n.^o 53 de la Calle Mayor por
 compra-venta.

Alta por compra-venta a Liberato Anaiiza
 y baja Laja Rural Catolica de la casa n.^o
 26 de la calle de la Anaiiza

Alta por compra-venta a Julio Lizama
 y baja a Justo Lizama de la casa n.^o 12
 de la calle de la Anaiiza

X Alta Fernando Sanabria por compra
 y baja Cipriana Lopez de la casa n.^o 53
 de la calle Mayor n.^o 53

Alta por compra Angel Sanabria
 y baja Angel Sanabria de la casa n.^o 16
 ante 25 de la Calle Mayor.

Variaciones Capital Urbana

Para a nos. ayuntados y ante de tribu-
 facion en la casa n.^o 73 de la Calle Mayor ad-
 quirida por Fernando Sanabria Art.^o 13
 y dem. por idem la casa n.^o 2 de
 la calle Mayor n.^o 26 adquirida por
 Liberato Anaiiza art. 13.

y dem. Idem la casa n.^o 16 de la calle
 Mayor adquirida por Angel Sanabria.

Renta en Cambrío dominico

Alta por compra a Angel Samblon de
una casa de triller de la alantada adquiri-
da de Angel Asparan. H. Em. S. Puerto
Liberto E. Cambrío O. Puylla.

Alta por compra por Liberto Amara
y hijo Fernando de una finca del
Patrimonio C. parcela 56. 2 rub 8 alm.

Alta por compra de Julio Lizamondo
y hijo a su padre Justo Lizamondo de todos
los fincos de la finca en total 301 y la casa

x Alta por compra de Fernando Aldea
a S. Liberto Amara de la finca rentica
rita en Lencina de 2 rub. 8 alm. x

Alta a S. Liberto Amara de la
finca del Patrimonio 2 parcela 140 Jumbiden

Alta por compra a S. Liberto Amara
y hijo a Fernando Aldea, tipo a S.
Principal fincas de la sub parcela 6) de la
finca n.º 13 del patrimonio 6. en la Piedad

Alta por compra a S. Fernando Aldea
y hijo a Liberto Amara de las fincas n.º
163 rural Corcupe y 37 rural Lencina.

x Alta por compra a Angel Samblon
y hijo Angel Asparan de la casa de triller
que queda por indicar con Angel Asparan x
Cambrío de Cultor.

Base de renta y Prim las fincas 21-
juntas de S. finca ante Lencina.

Lizamondo S. rub. Sal. 1 parcela 10 a)

Jellin 6 rub. p. 6. 155 a)

Lencina 2 rub. p. 5. 119 - a)

Bajo de las fincas 21 juntas
finca ante Lencina - Fernando Aldea 2

Acta de Angel Lizamdz y Jori Burroani
 que las concluyan del pueblo a nombre de
 Juan Arana y Felipe Ylana. el de de acto
 y cargo certifique de unentamiento
 de la de Angel y Fernando Samir y la
 de Anos San Martin.

Bajo de las Villidens de Jori Ant Lirpa
 Jilano Arana y Anos San Martin
 A continúan se efectuó el recuento
 del ganado y se volvió el pastor Jori
 Burroani.

Que una finca que se encuentra
 en el Territorio de Laca de Anos 3000.
 que cultiva y apacifica el vecino
 Benito Lirpanda cuando que la pro-
 piedad de Anos finca la gran finca
 por la venta. No existe contribución
 ni se halla incluida en la Hoja Cata-
 stral del citado Anos finca por lo cual
 se precisa aclarar esta situación
 y se acuerda cada de Anos finca
 que vive en Jori Burroani. Jori Burroani
 documental de la propiedad y en
 caso de ser presente la liquidación de los
 sucos y contribuciones por sucos y
 en caso de ser muy presente pueblo de
 propiedad se efectúe un capto para
 que la finca pase al patrimonio co-
 munal.

Se concede para la presentación
 de la prueba documental un plazo de
 15 días.

A los los instancias y documentaciones
 llevar los autos de liquidación de los sucos

Recibo. Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levanta la sesion a las veinte horas de que
se extienda esta acta que firman los asis-
tes de que antepos.

Onofre Beriois

Angel Saraiibar Julio Lizanondo

Pedro Lopez

José Beriois

Lilvino Branguren



Masam
Pi

Junta extraordinaria de la Junta de Catías
conspiciendo al día 13 de octubre 1965

Personas que asisten
Presidente
Angus Barrios
Vocales
D.

En la tarde a las 5 de la tarde se reunió
movimiento sobre la junta convocatoria
convocada al efecto en forma legal, se reunió a las
18:30 horas la Junta de Catías bajo la pre-
sidencia del Sr. Manuel Santos Barrios con
la asistencia de los señores vocales que aparecen
al margen y abrió el acto se dio lectura a
los instantes de certificación estatutal pre-
sentados en tiempo habido dando el si-
guiente resultado

Resolución Cautiva de dominio
Alta Angus Barrios y bajo el Sr. Santos Barrios
de la totalidad de las fincas de este mu-
nicipio por herencia

Alta por compra a José Hernández
y Clemente Martínez Ferrnandes vecinos de
Falces y bajo la totalidad de las fincas
de los de Lorenzo Lezama.

Alta por compra a Hilario Aranguren
y bajo Vidal López de la totalidad de las
fincas de este

Alta por compra a ~~José Barrios~~ y bajo a
Esteban Arriaga la finca 196 del folio 6
Acta se refiere a Benito Salvador

Alta a Benito Salvador por compra y bajo
Angel Arriaga de las fincas 279 del 1-51
del 6-37 del 3-62 del 1-12 del 1 a) y 6)

Alta por compra a José Benavente y bajo
José Mr. Lizasoaga de las fincas 197 del folio 6
predial

Se reunió a continuación el Poder Judicial
dando de alta una soldadura eléctrica a Esteban

Manuel y bajo Tadi a Jucant: Langua por de-
claracion y cambio de Titularidad al punto de
Liberto Anaiin a Andres Beniamin y a continuacion
se hizo el sueldo del Jefe.

Intervenc.

Carrito de Comercio

Acta por compra a Jose, Humilista y Clemente
Martinez vecinos de Flores de todos los terrenos
de Hs de Lantre.

Juan por ganar a Liberto Manguren y bajo
a Vidal Lopez la casa n.º 5 calle Mayor.

Acta por compra a Andres Beniamin y
bajo a Liberto Anaiin de todos los terrenos de este
ultimo.

Joseta por compra a Angel Suarez y bajo
Jesuan Zapata de la casa n.º 31 de la calle
La Amunion.

Acta por compra Jose Landa y bajo Juan Bayre-
dano de la casa n.º 3 de la Calle La Amunion.

y por otorgado se compra la siguiente cantidad
de terreno.

Acta Andres San Martin por compra y bajo Hs Juan
En la finca 327 del P. 1.

Acta por compra a Santa Anaiin y bajo a Hs Juan En
de la finca 88 del P. 3.

a Santos de Lantre la 32 del P. 1. y la 55 del mismo P. 1 a 6)
de Lantre a Santos la 6672 del P. 1.

y cuando los dueños se levantaron la misma y se firmo
ante de que continuen.

Andres Beniamin Julio Lizasoain

Angel Soranibez

Joseta Lopez

José Benioiz

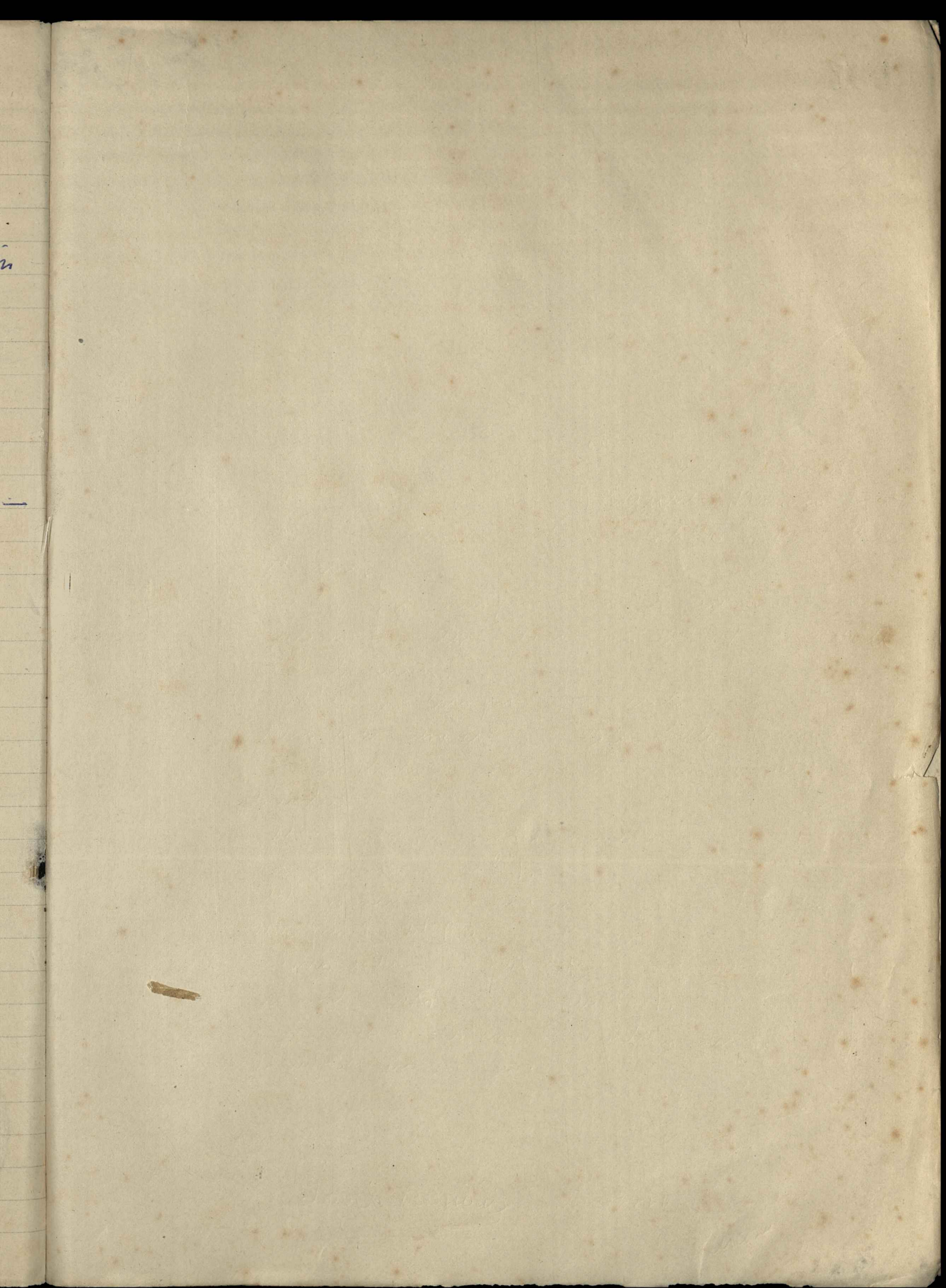
Liberto Manguren

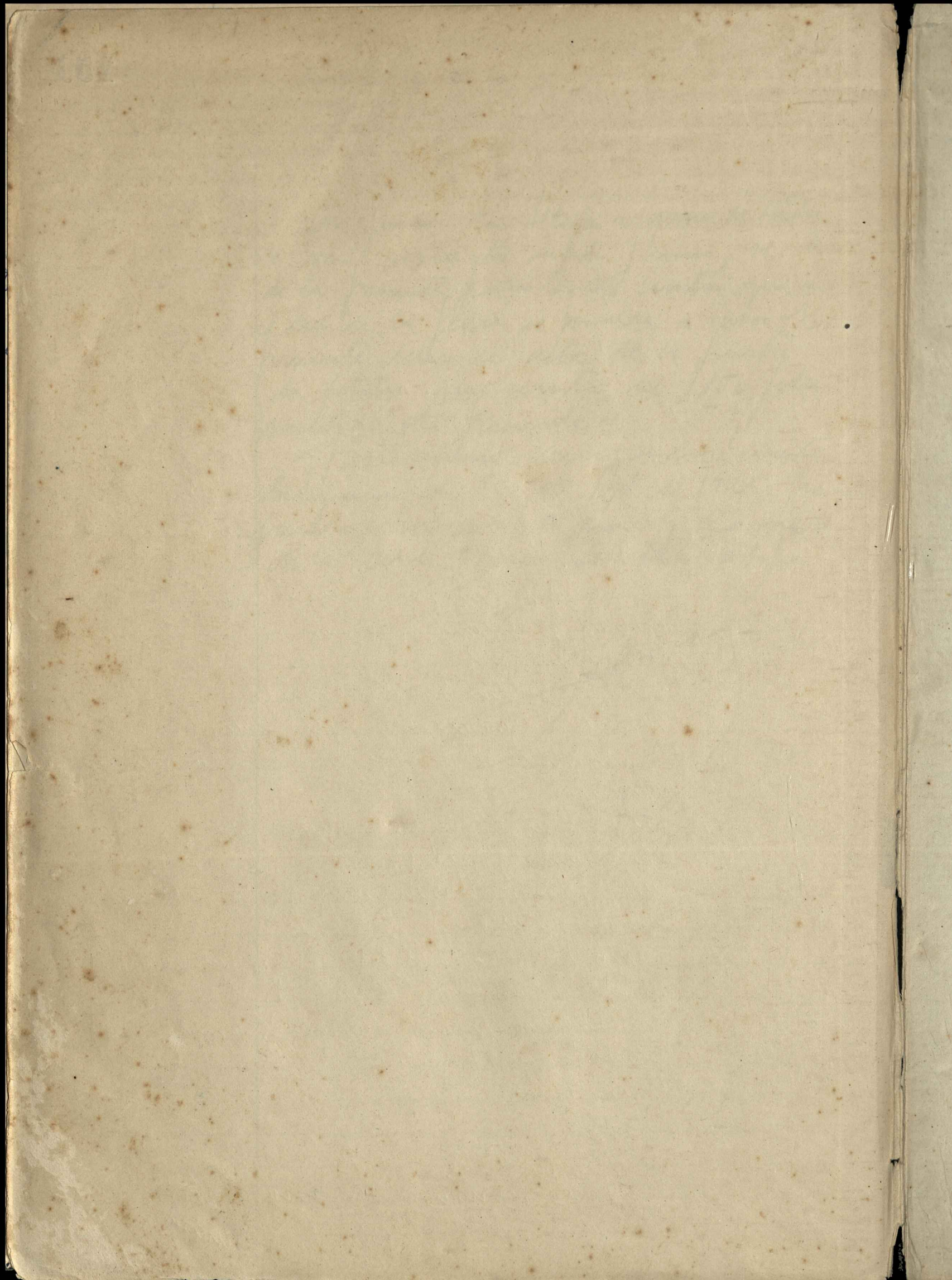


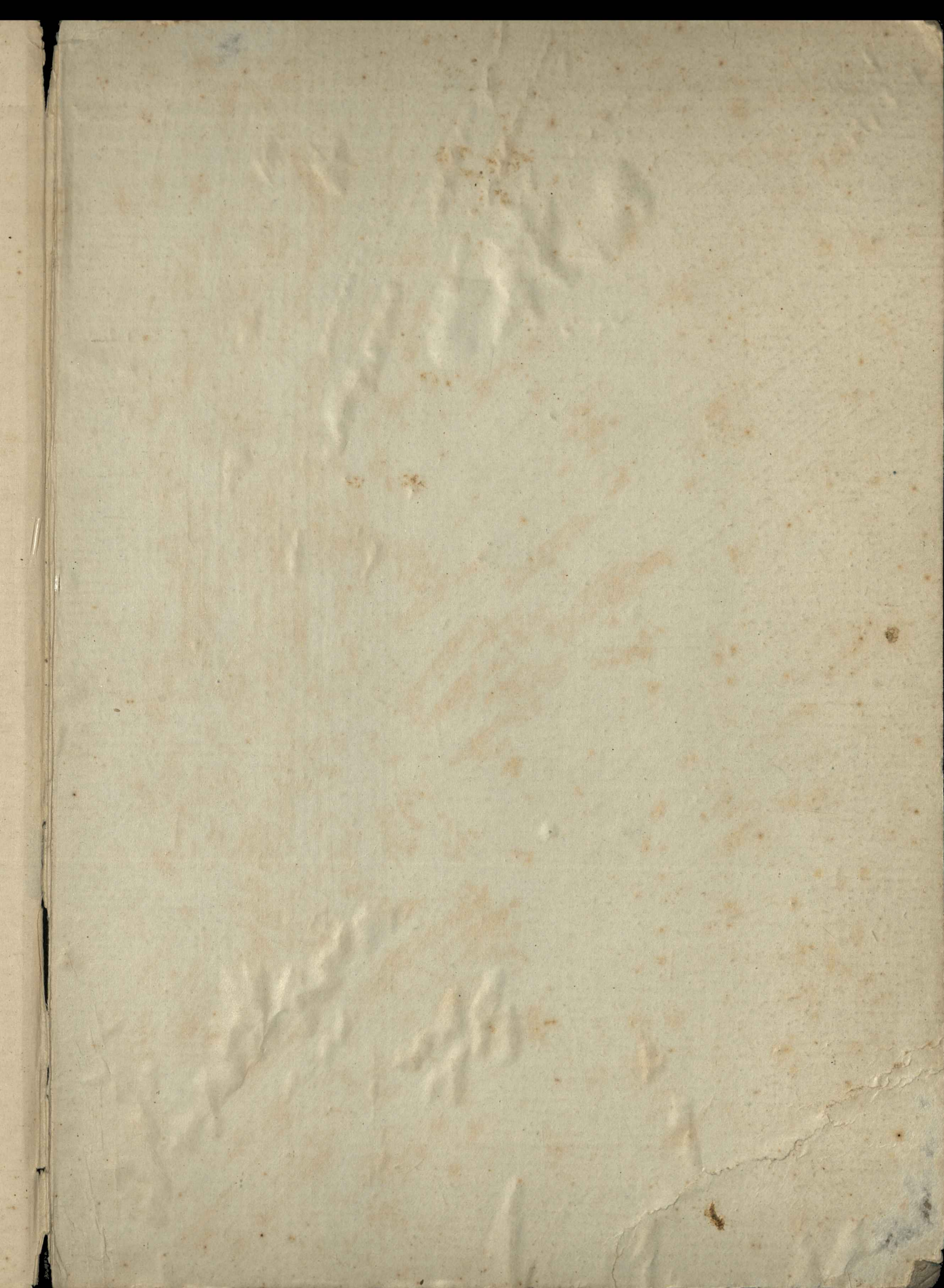
Diligencia: En litografía a quince se octubre de mil novecientos veinte y cinco, se está de la presente para hacer constar que en el día de la fecha se provida a cargo el presente libro de acta de la Junta de Letados que consta de 160 folios incluidos el presente.

Fue alzado, aunque no consta diligencia en lo de Sept de 1925 An-
brado Amado 60 años y 20 días
de lo cual como Secretario anticipo

Diego Araya
h







2